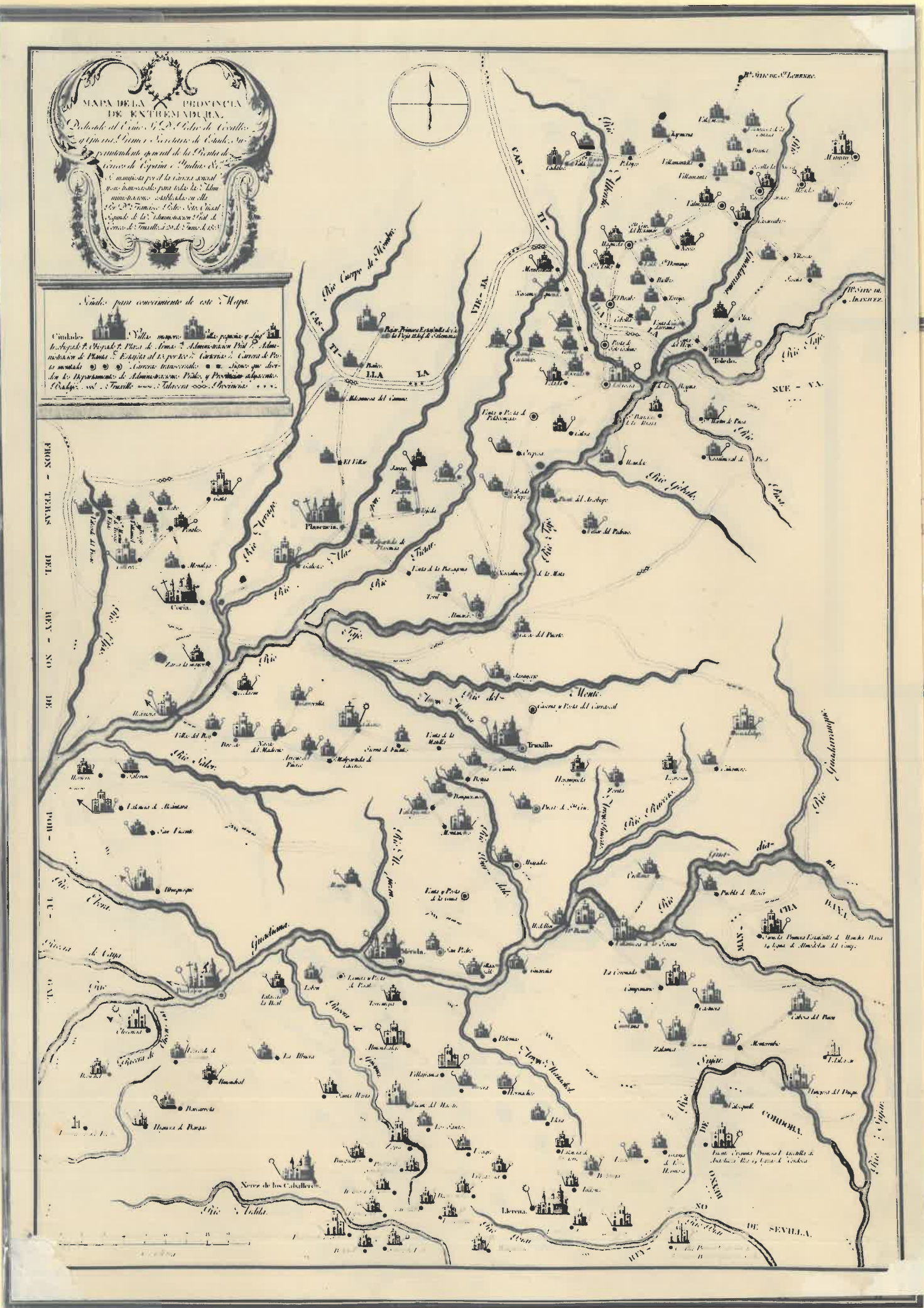




MAPA DE PEDRO DE SOTO

En 1807, se publica en Madrid, a expensas de su majestad y en la imprenta Real, la obra de Francisco Pedro de Soto, oficial segundo de la Administración General de Correos de Trujillo: "Dirección de Correspondencia para las ciudades, villas, lugares...comprehendidos en la provincia de Extremadura". En ella, divide Extremadura en 3 departamentos: Talavera de la Reina, Trujillo y Badajoz.



HISTORIA POSTAL DE EXTREMADURA: 1580-1854

MARCAS Y PORTEOS

ANTECEDENTES:

1580: Se implanta en Extremadura el correo moderno.

Nombramiento del primer correo mayor.

Principios del siglo XVII: se crea la Estafeta de Trujillo.

1654: el Correo Mayor de Trujillo firma un acuerdo con el ayuntamiento de la ciudad.

1717: aparece la primera marca postal de origen y hasta 1756 reproducen el nombre de las Caxas Principales y de las Agregadas.

1736: Caxas o Cabezas de Partido en Extremadura.

1759: surge la marca ESTREMADVRA.

1779 (6 de agosto) Reglamento/Decreto que establece la Demarcación de Partidos y los sellos de las estafetas:

ESTREMADURA ALTA Y ESTREMADURA BAXA.

PLAN DE LA COLECCIÓN:

Presentamos una colección exclusivamente de época Prefilatélica, compuesta por cartas circuladas entre 1635 y 1854, con primeras marcas de origen, Timbres de fecha, marcas de franqueo previo y de franquicia, marcas de abono, Recibos de certificado, Correo internacional, Correspondencia fuera de valija.

DESARROLLO:

Queremos destacar que por primera vez la colección pasa de 5 a 8 cuadros. También por primera vez todos los Timbres de Fecha reproducidos, coinciden en su fecha con los de las cartas, habiéndose incrementado notablemente el número de ellos.

MARCAS: igualmente se ha incrementado de forma importante el número de marcas poco corrientes por su rareza, e inéditas (señaladas con un punto rojo).

Marcas de primera época, marcas de segunda época: ESTREMADVRA.

Marcas de tercera época; ESTREMADVRA ALTA Y ESTREMADVRA BAXA.

Marcas de cuarta época: se añade el nombre de la administración.

PORTEOS Y SOBREPORTES:

Tarifa de 1716: medio real y 3 cuartos, o 12 maravedíes.

Tarifa de 1779: dado que las cartas presentadas son sencillas (hasta 6 adarmes) el porteo mas frecuente es el de 4 cuartos.

Tarifa de 1805: Real Orden de 1804, entró en vigor el 1 de enero de 1805. El porteo habitual es de 5 cuartos.

Tarifa de 1808: el porteo habitual sigue siendo el de 5 cuartos.

Tarifas de 1815 y 1845.

BIBLIOGRAFIA:

- 1. Extremadura en la Historia Postal. José Luis Guzmán González.
- 2. Prefilatelia Española. Nuevo estudio de las marcas postales de España y sus dominios de Indias. Siglos XVIII y XIX. Manuel Tizón y Jorge Guinovart, Edición 1983.
- 3. Manual de las Tarifas Postales de España y sus territorios de Ultramar, José Antonio Herráiz Gracia, 2015.
- 4. Matasellos y marcas. Estudio sobre los sellos de 4 cuartos. Ángel Laiz, 1977.
- 5. Historia Postal Correspondencia España al Extranjero hasta UPU. Luis Alemany Indarte.
- 6. Guía General de Correos, Postas y caminos del Reino de España. Francisco Xavier de Cabanes. 1830.
- 7. Dirección de correspondencia para las ciudades, villas, lugares, aldeas...en la provincia de Extremadura. Francisco Pedro de Soto. 1807.
- 8. Prefilatelia. Catálogo. Por David González Corchado.

INDICE:

VITRINA I:

Mapas de España, de Extremadura, de Estremadura Alta y Baxa.

Antecedentes: Época de los Correos Mayores. Llegada del Correo

a Extremadura. Funcionamiento de las Estafetas: Estafeta de Trujillo.

Marcas Postales de Origen; primer periodo: de 1717 a mitad del siglo XVIII.

Segundo periodo: hasta 1779: marca ESTREMADVRA.

Marcas de tercera época: marca ESTREMADURA BAXA.

1800. añaden el nombre de la Administración Postal.

VITRINA II:

Marcas de cuarta época; 1799-1842.

VITRINA III: Marcas de cuarta época.

VITRINA IV: Marcas de franqueo previo. Marcas de franco general.

VITRINA V: Marcas de franco general.

Marcas de abono.

Porteo de 1 Real: negro, azul y rojo. Tarifa de 1845.

Cartas con sobreporte.

Cartas con porteos de más importe.

VITRINA VI: Correo Internacional

Recibos de certificados.

Organismos oficiales

Documentos del Correo.

Periodo de convivencia.

VITRINA VII: Correspondencia fuera de valija.

Propios con licencia y correspondencia irregular

Veredas, despachos y órdenes.

Cartas entregadas a la mano

Cartas de porte o recado

Timbres de fecha: 1842-1854.

VITRINA VIII:

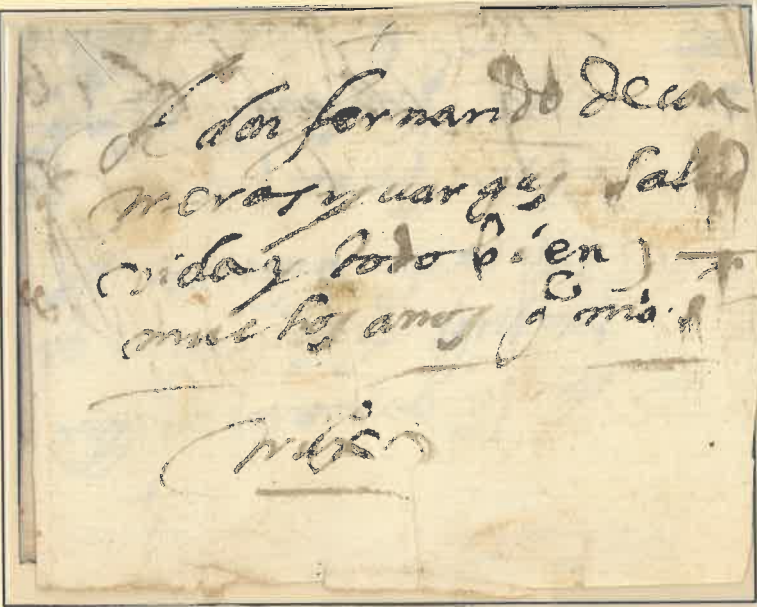
Timbres de fecha: 1842-1854.

ÉPOCA DE LOS CORREOS MAYORES

1580-1716

Aunque las comunicaciones postales en Extremadura debieron estar siempre presentes para cubrir las necesidades de la administración, el clero y los mercaderes; el correo moderno no se implantó en esta tierra hasta el año 1580. El investigador David González Corchado citando al llamado Pleito de las estafetas nos relata que *“En el año de mil quinientos ochenta, habiendo bajado Su Majestad el Rey don Felipe Segundo nuestro señor al Reino de Portugal, en cuyo servicio bajó el dicho don Juan de Tassis, se vio y conoció que en la ciudad de Badajoz no había Correo Mayor, ni persona particular, por cuya correspondencia corriesen las cartas y despachos de unas partes a otras, y en especial a la Corte: y visto por el dicho don Juan de Tassis le mandó al testigo [Juan de Briñas Marrón] levantase en la dicha ciudad el dicho oficio, nombrándose correo mayor”*.

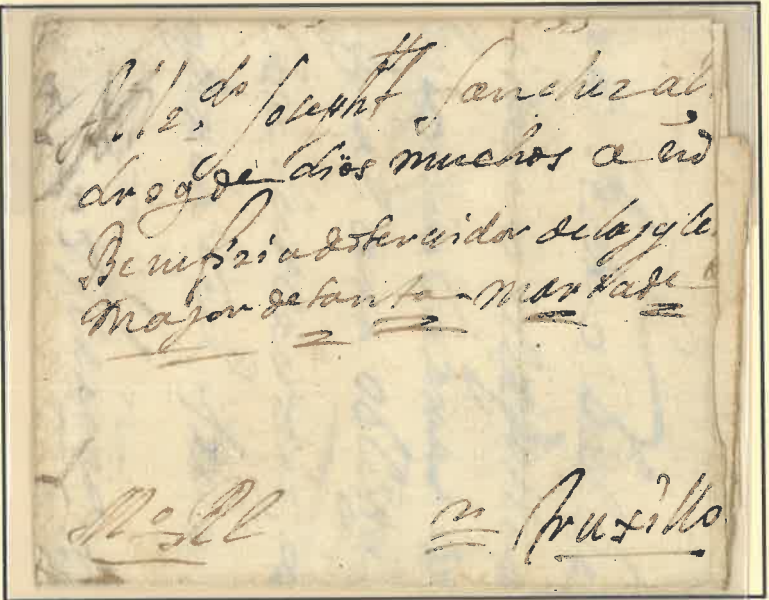
Juan de Briñas fue el primer correo mayor de la ciudad de Badajoz y de la Provincia de Extremadura recibiendo autorización en 1607 del Correo mayor general para arrendar las estafetas de diferentes poblaciones extremeñas (Cáceres, Trujillo, Plasencia, Almaraz, Alcántara, Llerena, Jerez, Mérida y Zafra): *“escribió por mandado del dicho Juan de Tassis que introdujese los dichos oficios en esta comarca, y el testigo fue a la ciudad de Jerez cerca a la de Badajoz, donde habiéndose juntado la ciudad se confirió; y conociendo ser útil y necesario se admitió y el testigo nombró por correo mayor a un escribano, no se acuerda de su nombre, y la ciudad le señaló un salario, que le parece fueron cincuenta ducados, o cincuenta escudos cada año, aunque no pagó nunca el salario la dicha ciudad, y después de esto fue a la villa de Llerena, donde hizo la misma diligencia, y lo mismo en la villa de Zafra, y en la ciudad de Mérida, y en la de Trujillo, y villa de Cáceres, en los cuales lugares en nombre del dicho don Juan de Tassis correo mayor introdujo los mismos oficios”*



1635. Billete circulado a la mano dentro del casco urbano de Trujillo y dirigido a don Fernando de Contreras y Vargas, salud y vida y todo bien, muchos años guarde nuestro Señor. Truxº.



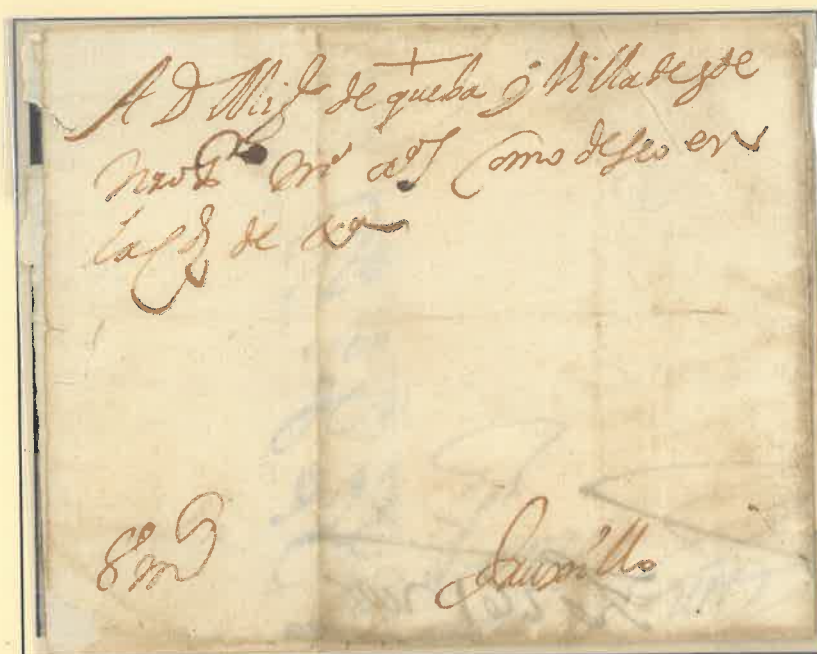
El hijo de Juan de Tassis y Acuña fue Juan de Tassis y Peralta (7º correo mayor general de España) quien vendió en 1618 el oficio de correo mayor de Almaraz a Juan Velázquez de Lisboa, al que posteriormente le otorgará también una carta de poder con el siguiente tenor: *“Sea notorio y manifiesto a los que vieren la presente escritura de poder, como yo Don Juan de Tassis y Peralta, conde de Villamediana, Correo Mayor General de Su Majestad, doy y otorgo todo mi poder a Juan Velázquez de Lisboa para que por mí y en mi nombre pueda dar en arrendamiento todos qualquier oficios de correos, de correos mayores y maestros de hostes y postas de la carrera de Portugal hasta Badajoz y toda Extremadura, desde Llerena y Zafra hasta Alcántara y Las Brozas, esto durante los días de mi vida”*.



1710. Carta remitida al licenciado Joseph Sanchez Alejandro, guarde Dios muchos años, beneficiado servidor de la Iglesia Mayor de Santa María de Truxillo. Porteo de ½ real: Mº RI

LA ESTAFETA DE TRUJILLO

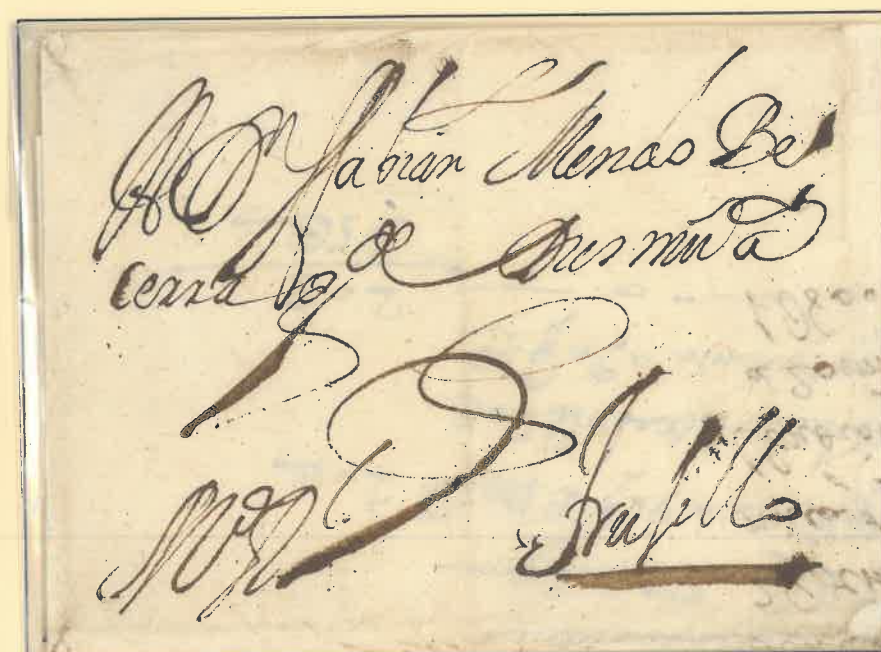
La ciudad de Trujillo ya contaba con casa de postas en el siglo XVI hasta que a principios del XVII se transformó en estafeta que los Tassis arrendaban a vecinos de la ciudad que eran quienes la explotaban o especulaban volviendo a arrendarla a un precio más alto. El primer teniente de correo mayor del que tenemos noticia es un tal Juan de Orozco, quien arrendó dicho oficio al tercer conde de Villamediana en Madrid en 1623 por un periodo de nueve años y un precio de 400 reales al año. Sabemos que en 1654 el correo mayor de Trujillo era Alonso de Aguilar Calva, por arrendamiento del oficio por parte de Lorenzo de Paniagua, vecino de Cáceres, el cual se la había arrendado previamente al correo mayor general Íñigo Vélez de Guevara y Tassis. Alonso de Aguilar alcanzó un acuerdo con el ayuntamiento de la ciudad en virtud del cual no cobraría los portes de las cartas de oficio dirigidas a este ni a sus regidores. A cambio el ayuntamiento debería abonar al correo mayor una cantidad anual de 100 reales de vellón. Por el contrario, el resto de usuarios del correo sí tendría que pagar las cartas recogidas en la estafeta al precio marcado por la tarifa de costumbre; aunque, como puede observarse, además del correo, existían diferentes maneras para enviar una carta.



1678. Carta remitida a don Miguel de Queba y Villarte, guarde Nuestro Señor muchos años como deseo en la ciudad de Trujillo. Anotación de porte de 8 maravedís: 8 ms.

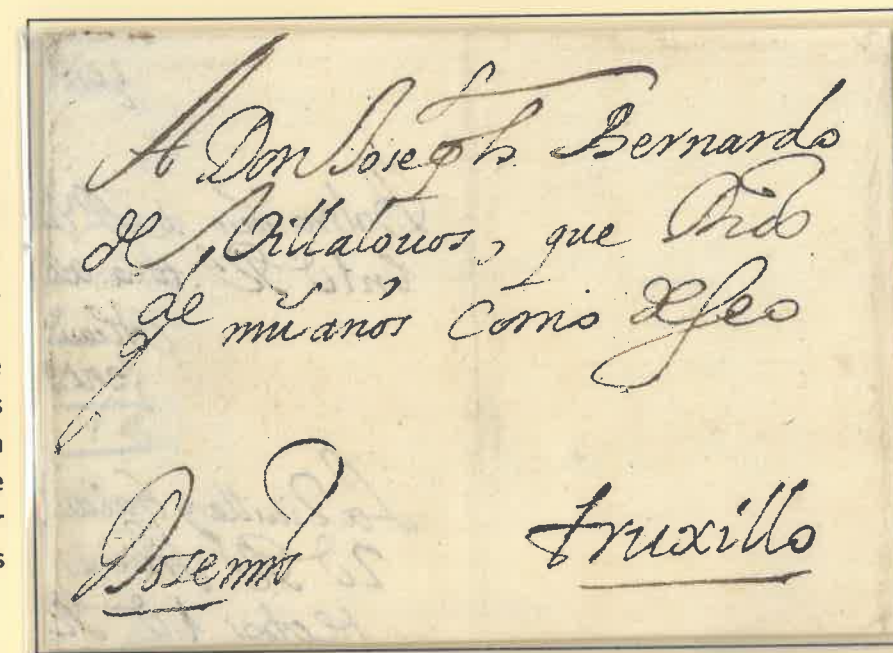
Las cartas porteadas con 8 maravedís podían corresponderse con las tarifas aplicadas por los arrieros y trajinantes. Según las fuentes de la época sus portes eran muy inferiores a los del correo, aunque su conducción era mucho más lenta; además los correos mayores persiguieron a todos aquellas personas y organizaciones que transportaban correspondencia, privilegio real reservado a la familia Tassis y a los tenientes de correos por ellos nombrados.

8ms



1678. Carta circulada por el servicio de estafetas y dirigida a Fabian Mendo Becerra, guarde Dios muchos años Trujillo. Anotación de porteo M^o RL (medio real).

Medio real (17 maravedís) era el precio que marcaba la costumbre para abonar el coste de la conducción de una carta sencilla de hasta un pliego a través del servicio de estafetas en el interior de la Península Ibérica. A partir de ahí se seguía un criterio proporcional al peso del envío con independencia de la distancia recorrida: Un real pagaría la carta de 2 pliego, real y medio la de 3, etc.



1669. Carta enviada a Don Joseph Bernardo de Villalobos, que Dios guarde muchos años como deseo, Trujillo. Anotación manuscrita de porteo: 12 maravedís: Doze ms.

Otras vías por las que circulaban las cartas con portes moderados o diminutos eran a través de viajeros de paso que por un módico precio se prestaban a entregarla a su destinatario si su destino era coincidente con el del destinatario.

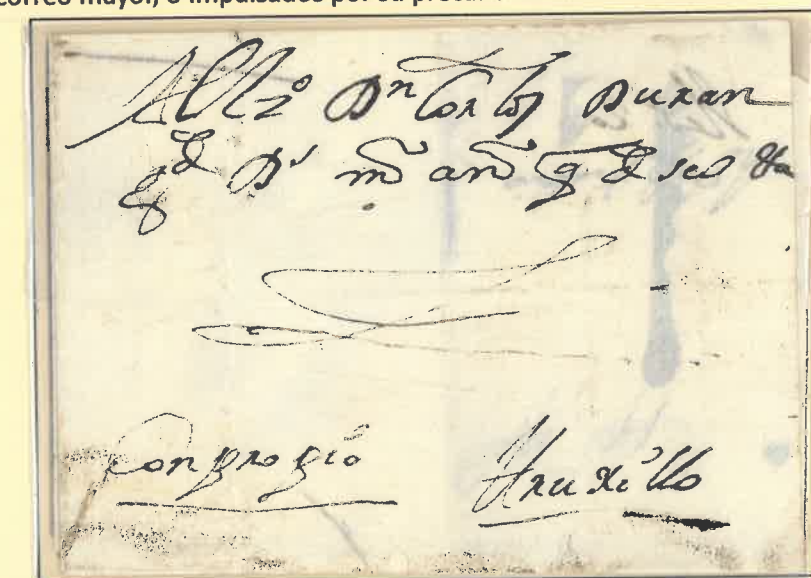
Doze ms

También los usuarios del correo depositaban en las estafetas estas cartas de portes reducidos. aun sabiendo que no se encontraban correctamente porteadas, si estimaban que serían entregadas por encontrarse tanto la estafeta de origen como la de destino dentro del límite jurisdiccional de un mismo correo mayor, o impulsados por su precaria situación económica.



1702. Carta dirigida bajo pliego a Don Carlos Durán, guarde Dios muchos años. Abogado de los Reales Consejo. Trujillo. Con dos líneas paralelas para evitar un porteo fraudulento.

Una costumbre muy arraigada en aquella época era la de convenir con personajes notables que recibían gran volumen de correspondencia para introducir las cartas en el interior de dichos pliegos, de manera que así se ahoraban los portes. Para dificultar que en algún momento alguien aplicara un porte a la carta, solían ocupar el espacio reservado a la anotación del porteo con dos líneas paralelas. Si el destinatario detectaba cualquier tachón o rectificación en el porte o percibía que este había sido escrito de otra mano diferente de la del remitente, podía tener fundadas sospechas de que este podría haber sido manipulado.



1702. Carta mandada al licenciado Don Carlos Durán, guarde Dios muchos años que deseo, etc. Trujillo. Anotación en el ángulo inferior izquierdo de la cubierta: con propio; poniendo de manifiesto el encaminamiento privado de la misiva.

con propio

La expresión "hacer un propio" era la manera de referirse a convenir con algún mensajero privado el envío de una carta. Esto solía hacerse cuando el envío era urgente y no podía esperar a la estafeta, o cuando el lugar de origen y de destino no se encontraban cubiertos por los servicios postales de la época.

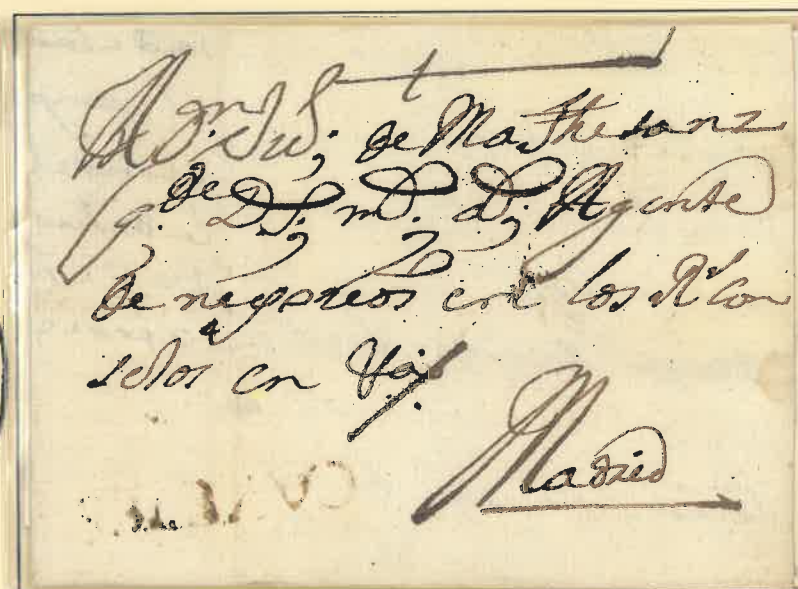
MARCAS POSTALES DE ORIGEN

Primer periodo: de 1717 hasta la mitad del siglo XVIII



FUENTES DE LEÓN A ZAFRA

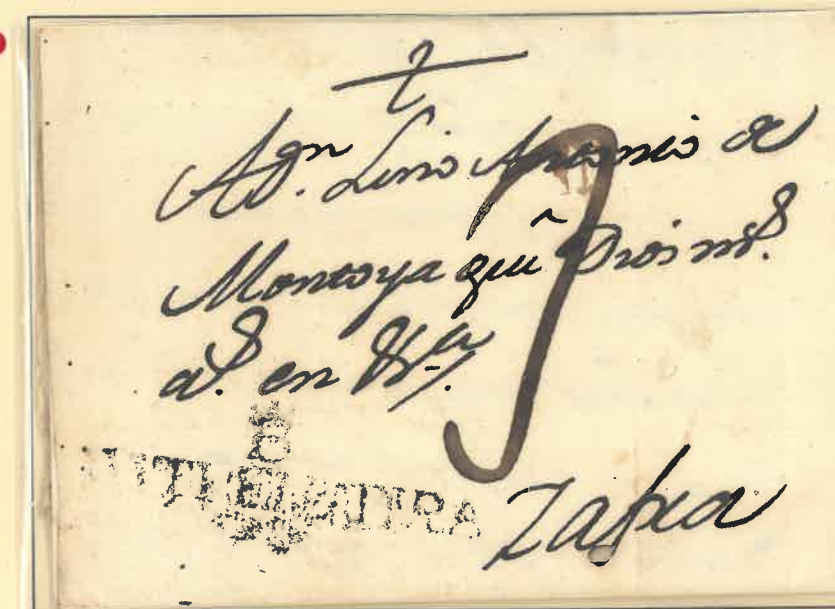
29 de enero de 1742. Fechada en Fuentes de León que sacaba su correspondencia por Zafra, con destino a Corella (Navarra) encaminada por Madrid. Lleva la segunda marca de Zafra. Porteo manuscrito de medio Real. Primera tarifa. Zafra fue Caxa Principal del Reino, luego subalterna de sueldo fijo dependiente de Badajoz.



CÁCERES A MADRID

20 abril de 1754. Lleva la primera marca de CAZES. Cáceres fue Caxa Principal del Reino, luego subalterna de sueldo fijo dependiente de Trujillo.

CAZETES



BADAJOS A ZAFRA

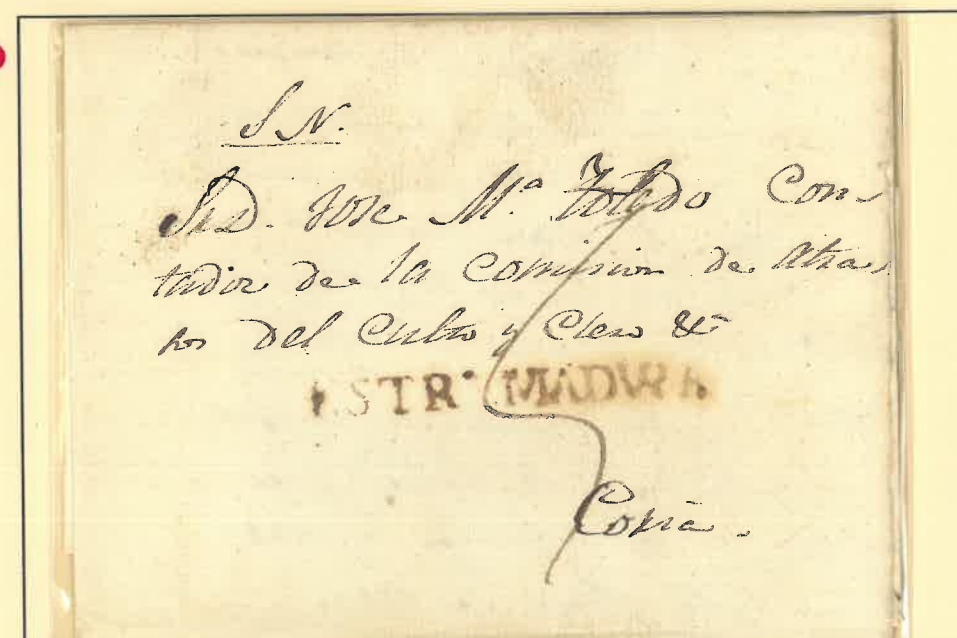
4 de junio de 1774. Carta de Badajoz a Zafra. Lleva una de las primeras marcas de Badajoz. Porteo de 3 cuartos ó 12 maravedís. Primera tarifa. Badajoz fue Caxa Principal, fronteriza del Reino y luego Administración Princl de Correos.



HORNACHOS A MÉRIDA

14 de septiembre de 1806. Porteo 5 cuartos. Marca cedida por Mérida a Almendralejo y en 1799 este se lo cedió a Hornachos. Hornachos fue cartería agregada dependiente de Badajoz.

Segundo periodo: de la mitad del siglo XVIII a 1779, cuando surge la MARCA ESTREMADRA.



PERALES DE HOYOS A CORIA

12 de octubre 1842. Marca en rojo de segundo uso heredada de Plasencia. Porteo 5 cuartos manuscritos. Tarifa de 1815

ESTREMADRA



PERALES DE HOYOS A POZUELO

2 de septiembre de 1840. Perales de Hoyos a Pozuelo, por Coria. Marca de segundo uso heredada de Plasencia. Porteo 5 cuartos manuscritos. Tarifa de 1815. Perales de Hoyos fue Administración subalterna del 15% dependiente de Talavera de la Reina.

ESTREMADRA

ESTREMADRA

Ag^{to} Man[?] Alon[?] y Vi
toria Contador del estado
de p^{ra}cia en H^{ca}.

A D^{to} Man^{te} Alonzo
y Victoria Que Dios m.
a. Conceda del Estado de
Senia Va

ESTREMA DURA
TAXA.

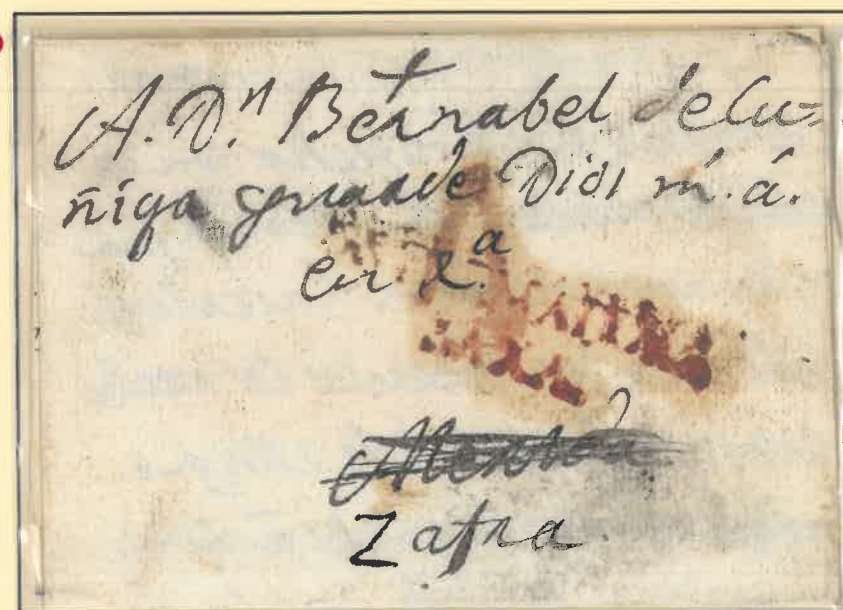
Tafra.

A Du Bernabe de Lapa
que se en la p...

EXHIBIT
Nº 10

Lapa

ESTREMADURA
BAXA.



Badajoz
A don Juan Fran. Co. Fragera
M.º delav.º de =

Salabera la Real

Mos Tenores con
tadores g^o 3^o mas
~~capitulos~~
La pa

16 de julio de 1782. Carta circulada de Nogales (Badajoz) a Zafra. Marca de origen ESTREMADURA/BAXA, en rojo. Porteo de cuño 4 cuartos. Tarifa de 6-8-1779.



**ESTREMADURA
BAXA.**

GUADALUPE A CÁCERES

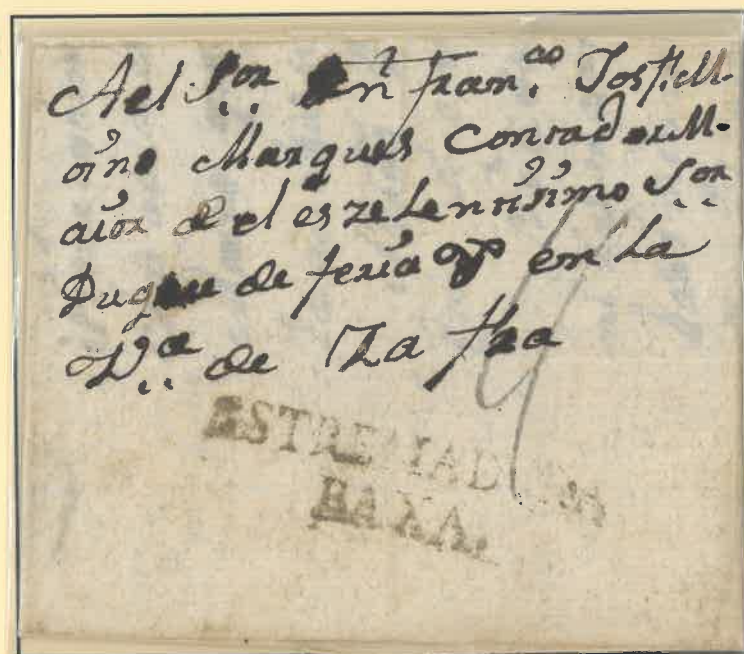
27 noviembre 1797. Marca **INÉDITA**. Tarifa de 1779. Porteo de 126 cuartos de Trujillo, para una carta de 9 onzas de peso, de color diferente al de la marca ESTRE'MADURA/BAXA, que fue estampada en Guadalupe. Utilizada entre 1796 y 1798.

**ESTREMADURA
BAXA**



LLERENA A CÁCERES

Marca ESTREMADURA/BAXA puesta en Llerena, utilizada entre 1786 y 1796. La plica está fechada en Azuaga, que sacaba la correspondencia por Llerena. Porteo 370 cuartos. Tarifa de 1779. Para un envío de 26 onzas más 6/7 adarmes de peso. Manuscrito "por mano".



SALVALEÓN A ZAFRA

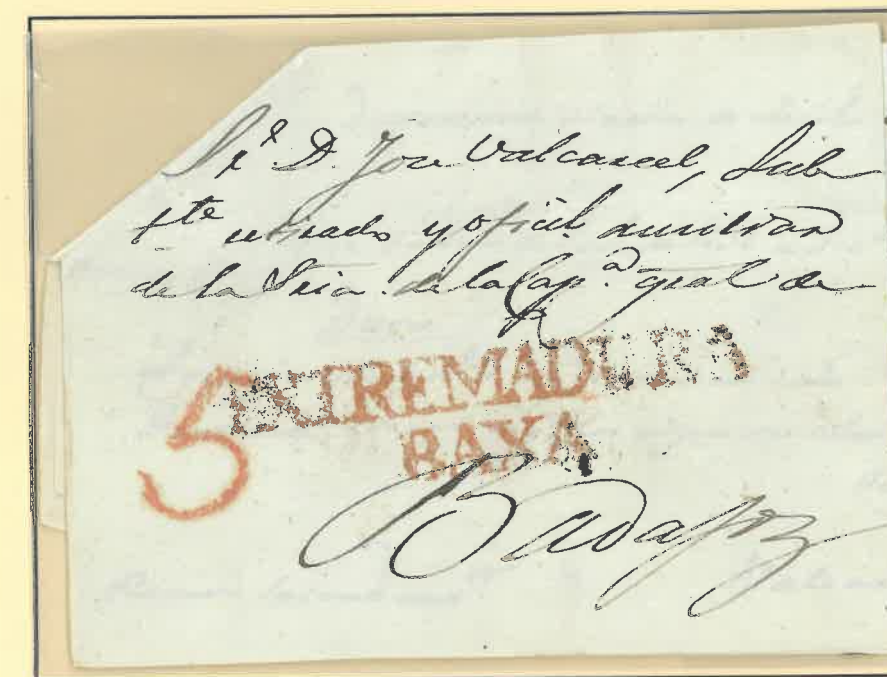
1 de junio 1796. El Interrogatorio de 1790 dice que Barcarrota no tenía oficina de Correos en esa fecha. Barcarrota y Salvaleón dependen de Badajoz (Pedro de Soto 1807). Porteo 4 cuartos manuscrito.



CÁCERES A ZAFRA

1 de diciembre de 1792. Marca en negro y porteo 4 cuartos de cuño borroso.

**ESTREMADURA
BAXA.**



GUADALCANAL A BADAJOZ

30 de junio de 1836. Marca del tercer periodo que utilizada entre 1747 y 1843. Porteo 5 cuartos de cuño.

**EXTREMADURA
BAXA**



BADAJOZ A ZAFRA

15 de febrero de 1782. Carta circulada de Badajoz a Zafra. Marca de origen ESTREMADURA/BAXA, en rojo, utilizada entre 1781 y 1797. Porteo 4 cuartos de cuño. Tarifa de 6-8-1779.



ZAFRA

20 de junio de 1783. Envuelta escrita de una población cercana a Zafra. Porteo 4 cuartos manuscritos.

**ESTREMADURA
BAXA.**

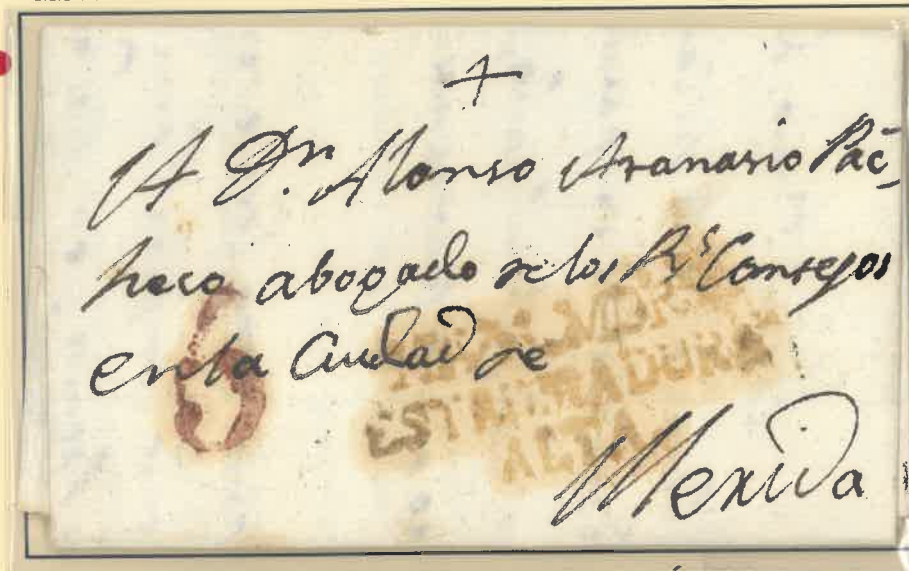


BADAJOZ A ZAFRA

30 de agosto de 1783. Marca en rojo utilizada entre 1781 y 1797. Porteo 4 cuartos de cuño. Tarifa de 1779 para cartas sencillas de hasta 6 adarmes de peso exclusive, dentro de la misma Demarcación postal.

MARCAS DE 4ª ÉPOCA: 1799-1842

Desde los primeros meses de 1800, las marcas postales, añaden el nombre de la Administración



NAVALMORAL DE LA MATA A MÉRIDA

2 de enero de 1805. Marca utilizada entre 1804 y 1808. Porteo 5 cuartos de cuño puesto en Mérida.

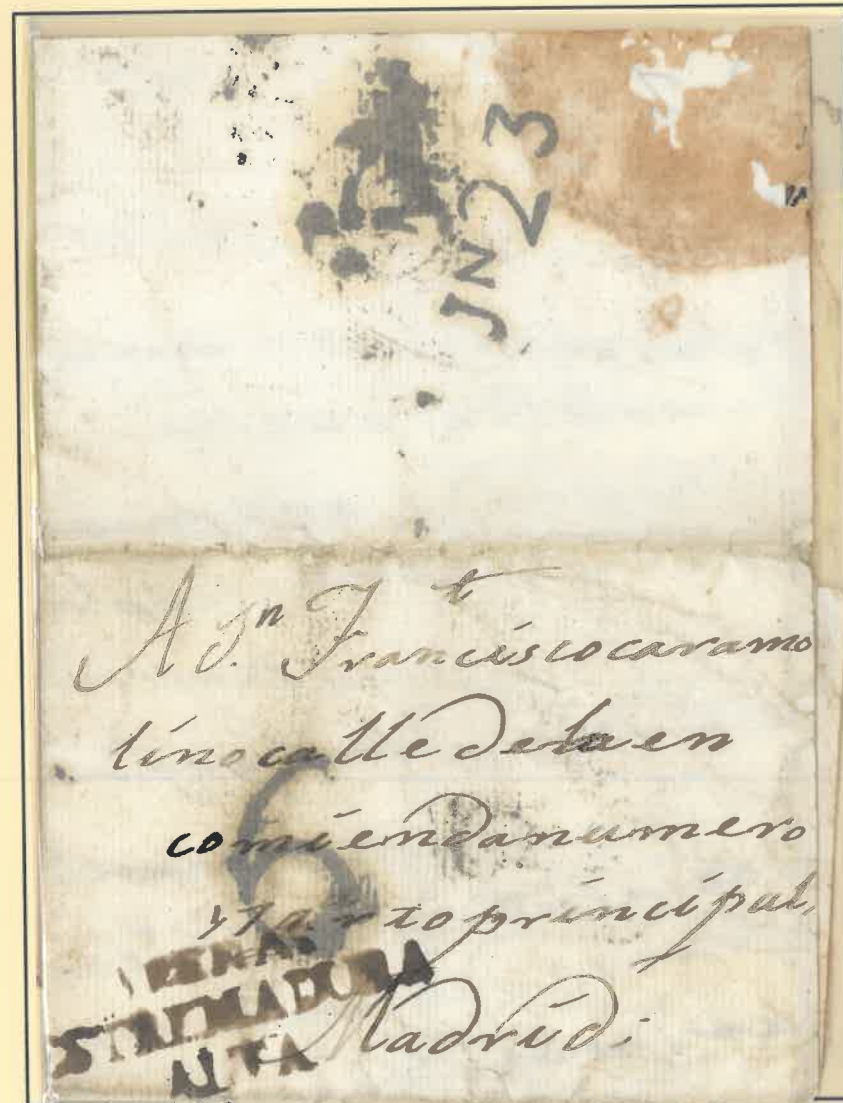
NAVALMORAL
ESTREMADURA
ALTA.



VILLAGARCÍA DE LA TORRE A MÉRIDA

14 de octubre de 1805. Marca de origen utilizada entre 1805 y 1845. Estampada en tinta de escribir de color negro. Real Orden de 17-11-1804. Validez desde 1-1-1805 hasta 31-12-1807. Porteo 5 cuartos manuscrito por la Administración de sueldo fijo de Zafra, en color negro, para una carta hasta 6 adarmes de peso, circulada dentro de la Demarcación Postal de Extremadura Baxa y Alta.

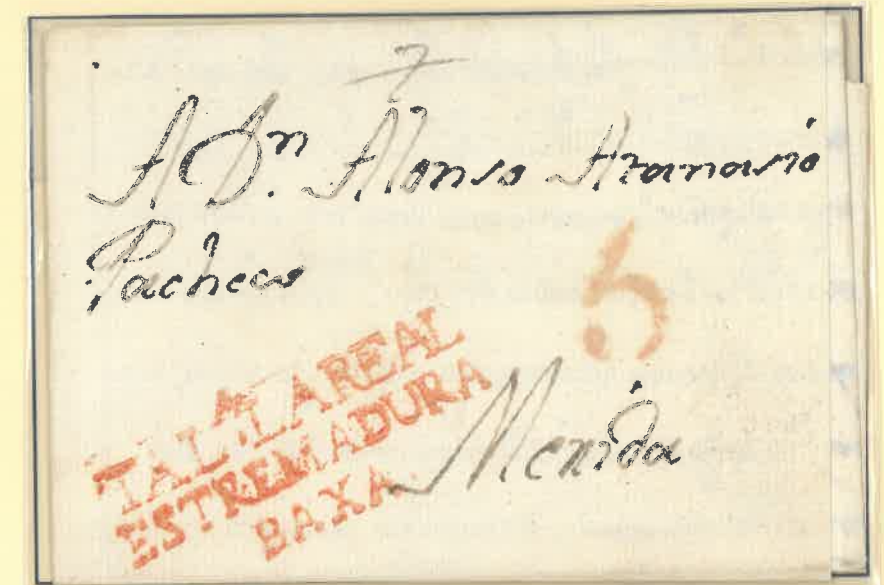
VILLAGARCIA
ESTREMADURA
BAXA.



ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA) A MADRID

8 de junio de 1806. Marca de origen: ARENAS/ESTREMADURA ALTA en negro, utilizada solamente en 1805. Porteo de cuño 6 cuartos. Tarifa de 1805. Al dorso llegada Madrid, marca de cuño JN23. Arenas de San Pedro: Villa de la provincia de Ávila. Era Administración subalterna del 15% dependiente de la Administración principal de Correos de Talavera de la Reina.

ARENAS
ESTREMADURA
ALTA



TALAVERA LA REAL A MÉRIDA

16 de julio de 1805. Carta de Talavera la Real a Mérida. Marca de origen en rojo, utilizada de 1804 a 1843. Porteo 5 cuartos. Tarifa de 17 de noviembre de 1804 que estuvo en vigor del 1-1-1805 hasta el 31-12-1807.

TALAVERA LA REAL
ESTREMADURA
BAXA.



ZARZA LA MAYOR A MÉRIDA

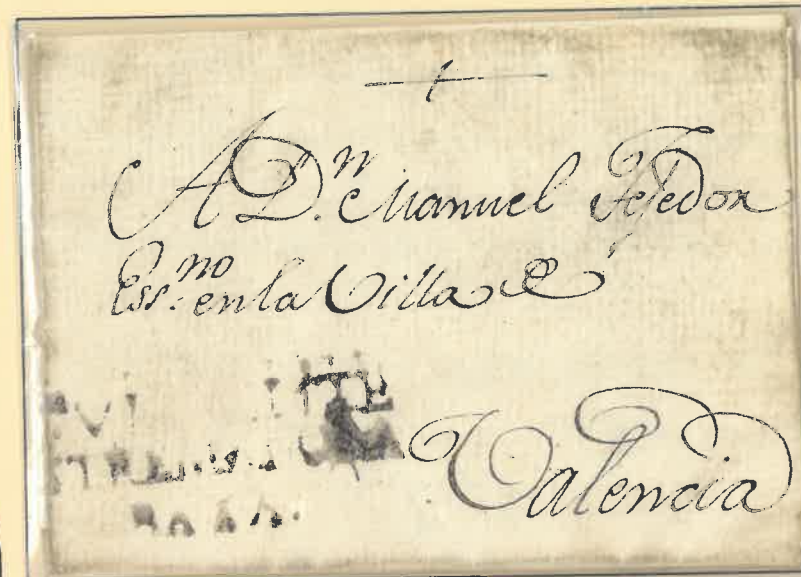
6 de abril de 1806. Marca «ZARZAMAIOR ESTREMADURA BAXA», usada entre 1804 y 1843, en tinta negra. Porteo 5 cuartos de vellón para cartas sencillas. Real Orden de 17-11-1804. Validez 1-1-1805 a 31-12-1807. Cartería agregada, que recibía la correspondencia de Alcántara y dependía de la Administración Principal de Correos de Trujillo.

ZARZAMAIOR
ESTREMADURA
BAXA



TALAVERA DE LA REINA A MADRID

21 de mayo de 1806. Porteo 13 cuartos: 11 cuartos (de 8 a 11 adarmes inclusive) más dos de sobreporte.



SAN VICENTE DE ALCÁNTARA A VALENCIA DE ALCÁNTARA

26 de mayo de 1803. Marca: SnVICENTE/ESTREMADURA/BAXA, en negro, utilizada entre 1803 y 1805. Sin porteo. Ninguna de las dos tuvo cuño de porteo. La carta se debió portear a mano, o se olvidaron de ponerlo en Valencia de Alcantara. D Gonzalez Corchado.

**Sⁿ VICENTE
ESTREMADURA
BAXA.**



ALMARAZ A PLASENCIA

7 de octubre de 1800. Utilizada entre 1800 y 1806.

**ALMARAZ
ESTREMADURA
BAXA**



ZAFRA A MÉRIDA

16 de enero de 1806. Marca ZAFRA/ESTREMADURA/BAXA. Porteo 5 cuartos manuscrito, para cartas sencillas. Tarifa de 1804.

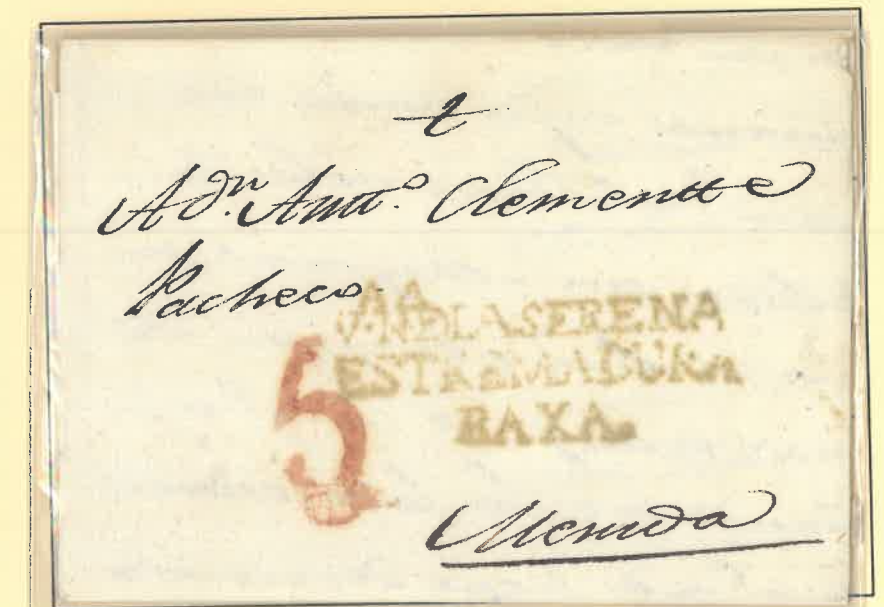
**ZAFRA
ESTREMADURA
BAXA.**



BADAJOS A ZAFRA

26 de septiembre de 1801. Porteo 4 cuartos de Badajoz. Utilizada entre 1800 y 1805.

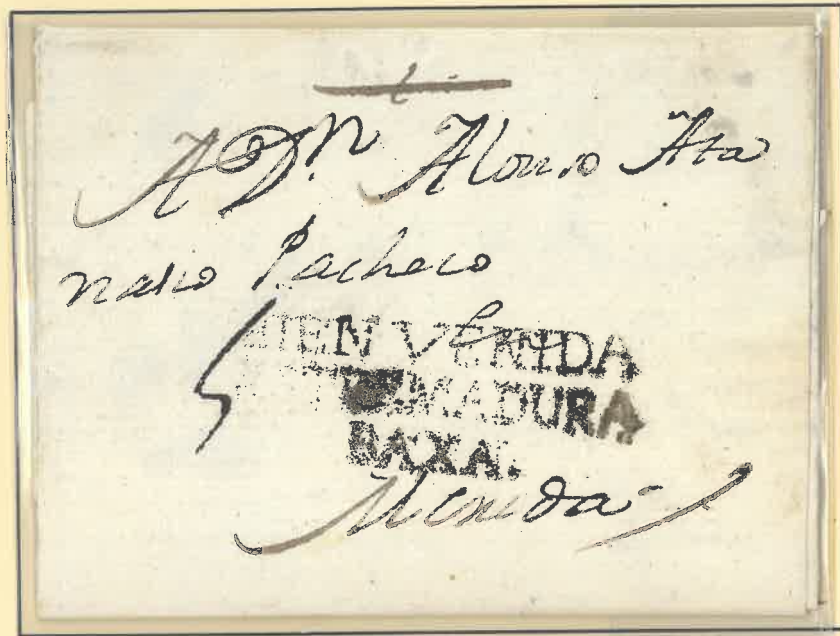
**BADAXOZ
ESTREMADURA
BAXA.**



VILLANUEVA DE LA SERENA A MERIDA

10 de febrero de 1807. Marca; VAADELASERENA/ESTREMADURA/BAXA, en verde, utilizada ente 1805 y 1812. Porteo 5 cuartos. Tarifa de 1804.

**V. NDLASERENA
ESTREMADURA
BAXA.**



BIENVENIDA A MÉRIDA

14 de abril de 1806. Marca usada de 1805 a 1845. Porteo 5 cuartos de vellón manuscrito en tinta negra para cartas sencillas. Real Orden de 17-11-1804. Validez 1-1-1805 a 31-12-1807. Cartería agregada, que recibía correspondencia de Fuente de Cantos y dependía de la Principal de Badajoz.

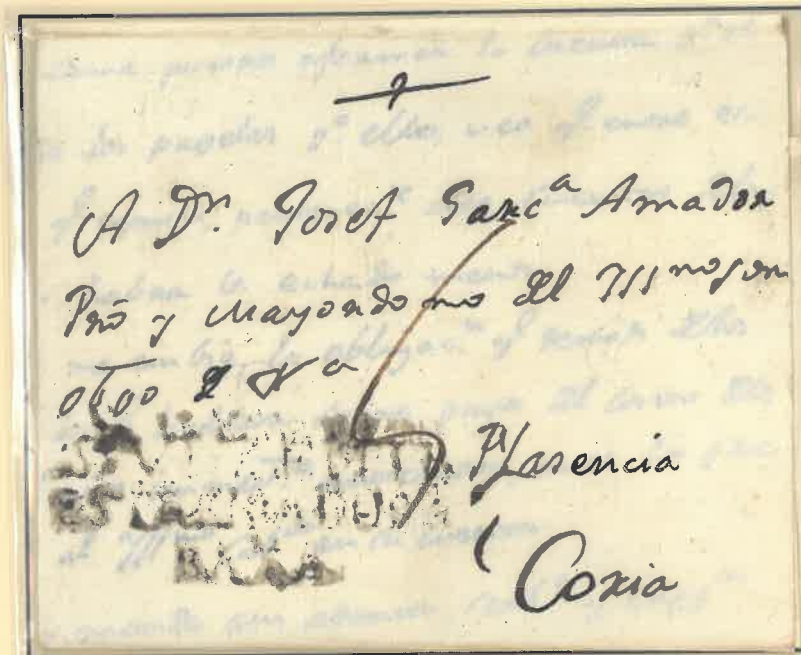
**BIEN VENIDA
ESTREMADURA
BAXA.**



CÁCERES A ZAFRA

6 de septiembre de 1812. Marca de origen en rojo, utilizada de 1801 a 1824. Porteo 5 cuartos, según tarifa de 16 de noviembre de 1807, en vigor desde el 1-1-1808 hasta el 31-10-1815, para cartas sencillas de menos de 6 adarmes de peso, circulada dentro de la demarcación postal de Extremadura Baxa. No abunda la correspondencia en este periodo por la Guerra de la Independencia.

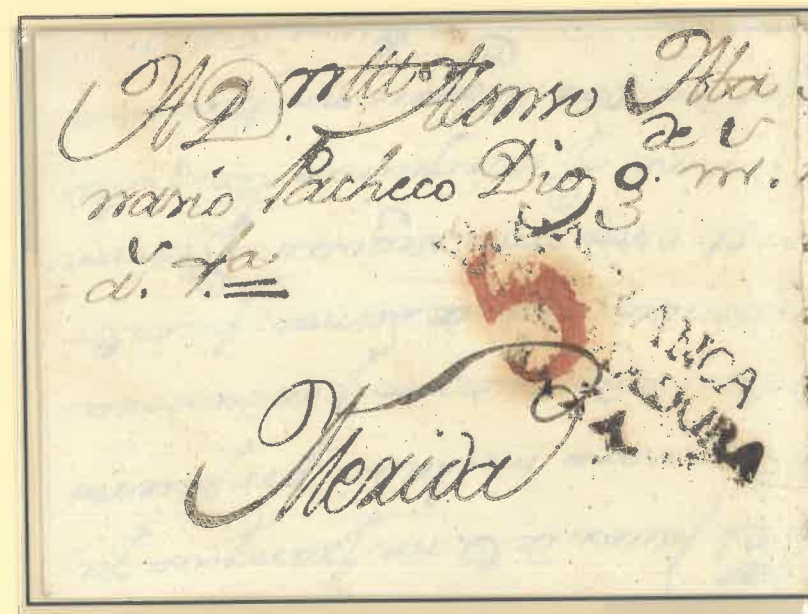
**CACERES
ESTREMADURA
BAXA.**



SAN VICENTE DE ALCÁNTARA A CORIA

23 de agosto de 1807. Encaminada por Plasencia. Porteo 5 cuartos manuscrito.

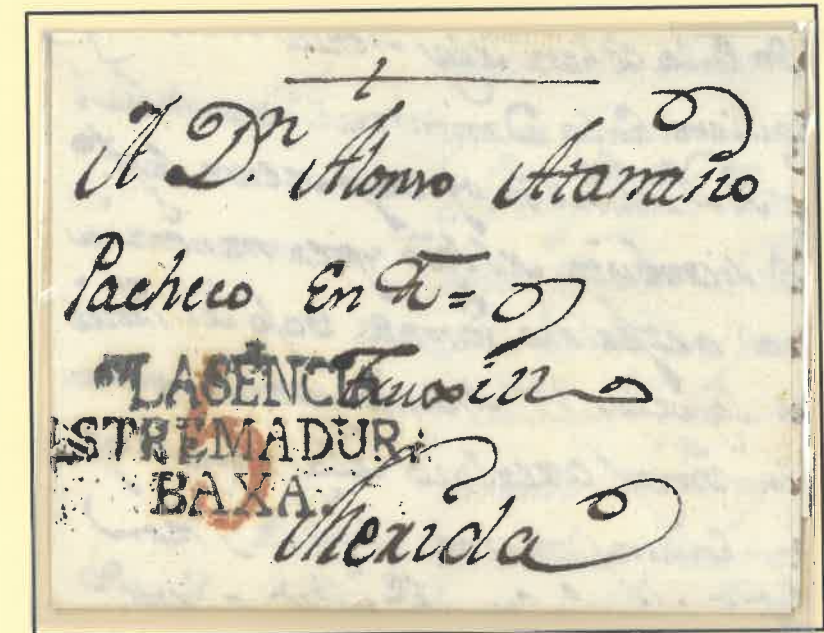
**S.^o VICENTE
ESTREMADURA
BAXA.**



VILLAFRANCA DE LOS BARROS A MÉRIDA

9 de abril de 1807. Porteo 5 cuartos de Mérida. Utilizada entre 1801 y 1817.

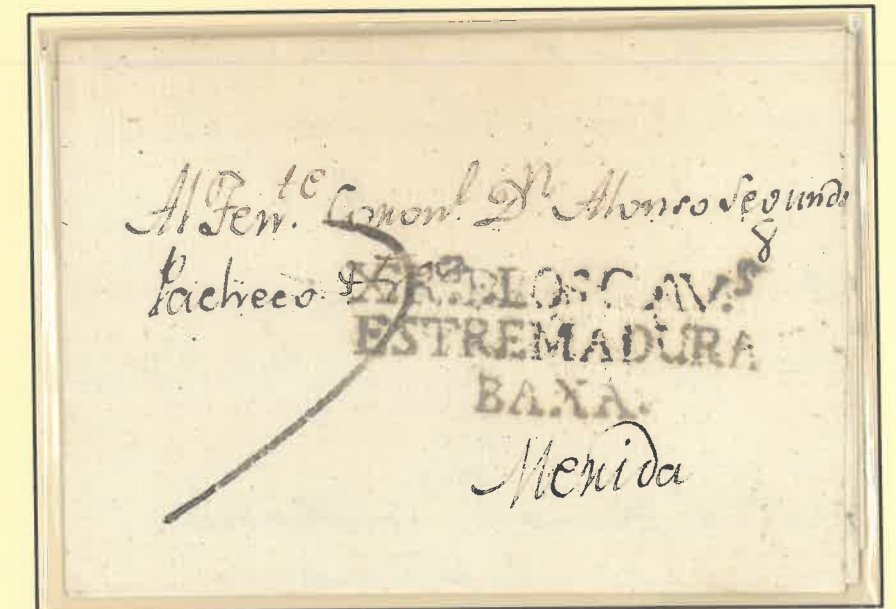
**V.^a FRANCA
ESTREMADURA
BAXA.**



PLASENCIA A MÉRIDA

25 de abril de 1808. Marca usada de 1800 a 1836. Porteo 5 cuartos de vellón en tinta roja, para cartas sencillas. Reglamento de 16-11-1807. Validez 1-1-1808 hasta 31-10-1815. Con esta tarifa los escalones de peso de la onza pasan de 5 a 6. Administración Subalterna, de sueldo fijo, dependiente de Talavera de la Reina.

**PLASENCIA
ESTREMADURA
BAXA.**



JEREZ DE LOS CABALLEROS A MÉRIDA

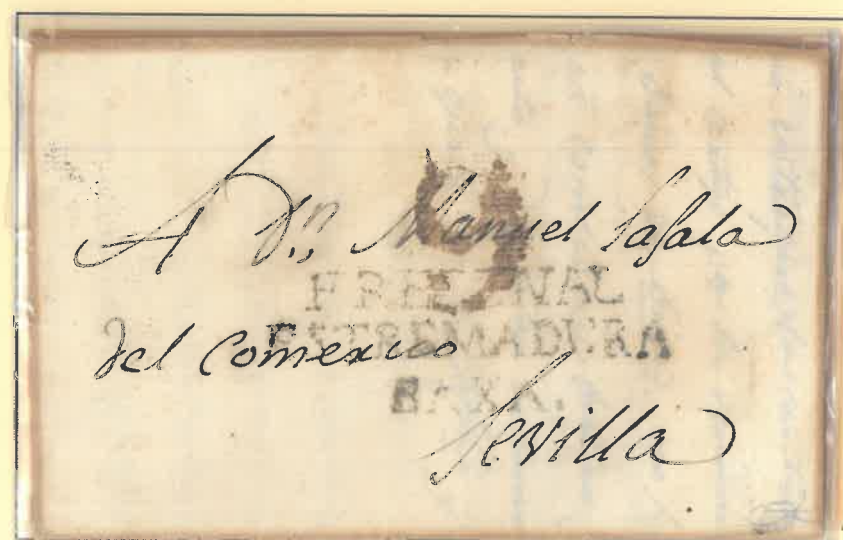
23 de febrero de 1816. Marca usada de 1800 a 1843. Porteo Manuscrito 7, ambos en tinta negra. Reglamento de 1815: 5 cuartos más 2 de sobreporte. Cartería agregada dependiente de la Principal de Badajoz.

**JR.^o DLOS CAB.^o
ESTREMADURA
BAXA.**



TRUJILLO A VALENCIA

30 de agosto de 1817. Marca utilizada de 1800 a 1831. Porteo 8 cuartos de vellón para cartas hasta 6 adarmes. Error de tarificación en destino. El administrador confundió a Trujillo como de Extremadura Alta y la franqueó con 8 cuartos. Circuladas entre Extremadura Baxa y Valencia. Reglamento de 4-9-1815. Validez 1-11-1815 a 31-08-1845.



FREGENAL A SEVILLA

31 de agosto de 1823. Marca: FREGENAL / ESTREMADURA / BAXA utilizada de 1802 a 1842. Porteo 9 cuartos de vellón. Reglamento de 4-9-1815 en vigor desde 1-1-1815 a 31-8-1845 para cartas de hasta 6 adarmes de peso exclusive, entre la demarcación postal de Extremadura Baxa y Sevilla (Demarcación postal de Andalucía Baxa).

**FREGENAL
ESTREMADURA
BAXA.**



MONTÁNCHEZ A MÉRIDA

25 de enero de 1823. Marca usada de 1805 al 1843 y porteo 7 cuartos, ambos en tinta roja. Reglamento 1815 (5 cuartos más 2 de sobreporte). Administración Subalterna del 15 por ciento, dependiente de la Principal de Trujillo.

**MONTANCHEZ
ESTREMADURA
BAXA.**



ZARZA LA MAYOR A MÉRIDA

30 de agosto de 1807. Marca de origen: ZARZAMAYOR/ESTREMADURA/BAXA, utilizada de 1804 a 1843. Porteo 5 cuartos. Tarifa de 17-11-1804. Estafeta agregada que recibía la correspondencia por Alcántara y dependía de la Administración Principal de Correos de Trujillo

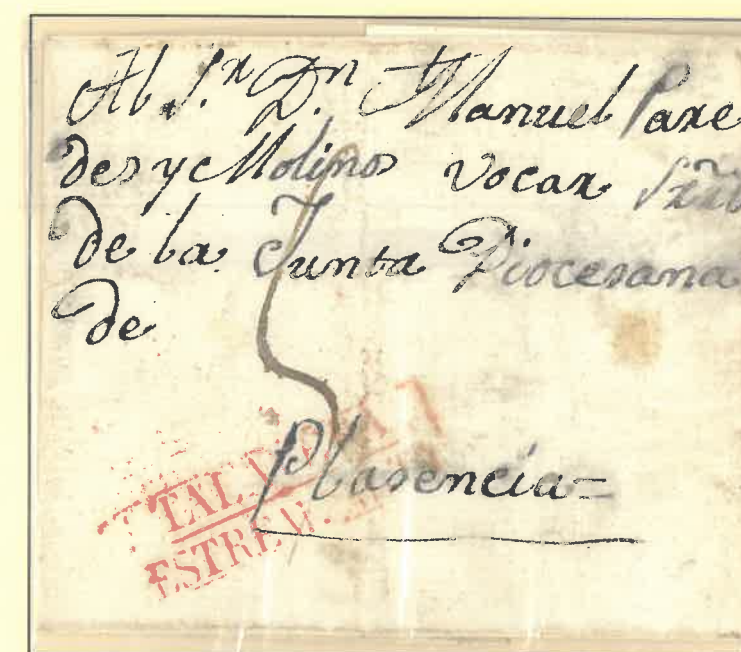
**ZARZAMAYOR
ESTREMADURA
BAXA**



MOMBELTRAN A RIOSECO

17 de febrero de 1819. Por Madrid y Valladolid. Porteo 7 cuartos. Tarifa de 1815 para cartas sencillas entre Extremadura Alta y Castilla la Vieja.

**MON ELTRAN
ESTREMADURA
ALTA.**



TALAVERA DE LA REINA A PLASENCIA

1823. Marca utilizada entre 1820 y 1838. Porteo 5 cuartos.

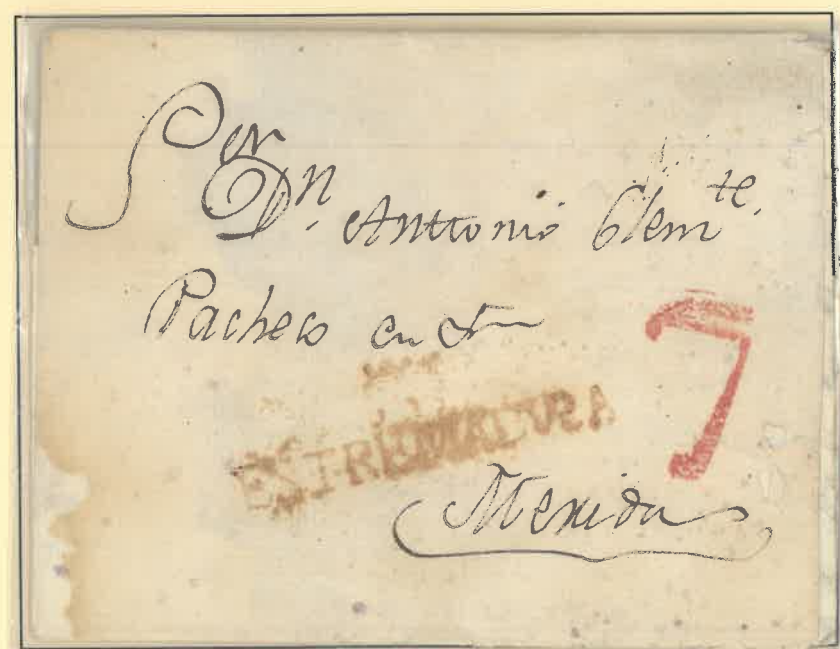
**TALAVERA
ESTREM. ALTA**



CALZADA DE OROPESA A MERIDA

Marca en negro, utilizada en 1805. Porteo 4 cuartos de cuño en rojo. Tarifa de 1779.

**CAZ. OROPESA
ESTREMADURA
ALTA**



GUAREÑA (BADAJOZ) A MÉRIDA

24 de marzo de 1825. Marca ESTREMADURA, con G coronada, en rojo, utilizada entre 1817 y 1843. Porteo 7 cuartos (5 cuartos más 2 de sobreporte) Tarifa de 1815.

ESTREMADURA



TALAVERA LA REAL A MERIDA

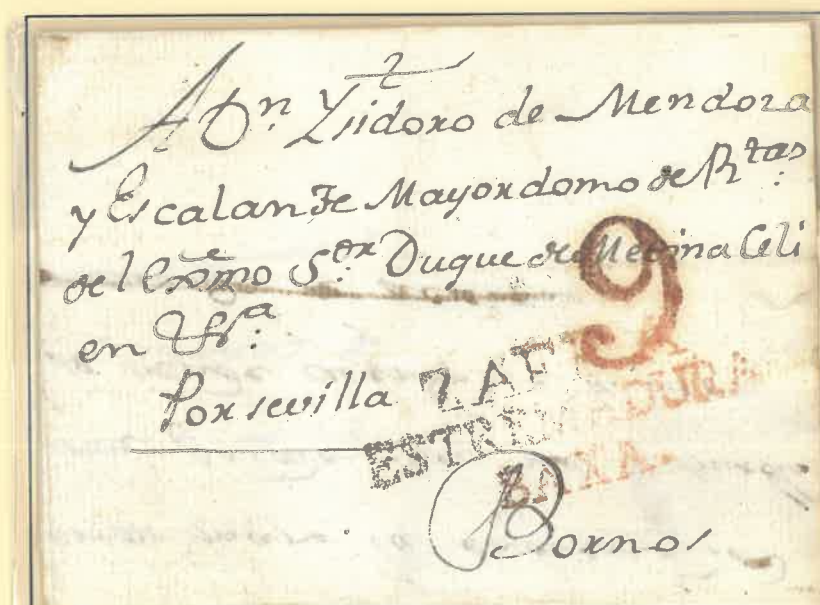
14 de junio de 1814. Marca en negro. Porteo 5 cuartos, tarifa de 1807 para cartas sencillas.

PORTEOS

Primera tarifa postal: de 1716 a 1779
Segunda tarifa postal: de 1779 a 1804
Tarifa para cartas sencillas: 4 cuartos
Tercera Tarifa: de 1808 a 1815
Tarifa para cartas sencillas: 5 cuartos

SOBREPORTES

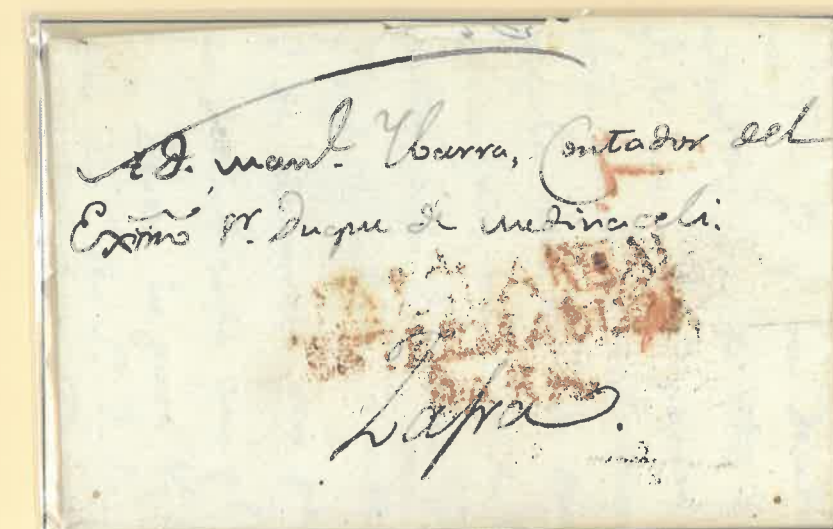
Se han empezado a conocer hace 10 años. Eran para causas locales, mejoras de caminos, pago a conductores o a trabajadores de la renta de Correos.



ZAFRA A BORNOS (CADIZ)

4 de enero de 1808. Marca ZAFRA/ESTREMADURA/BAXA. Porteo 9 cuartos, tarifa de 1807 con Andalucía Baxa.

**TALAVERA LA REAL
ESTREMADURA
BAXA.**



TALAVERA LA REAL A ZAFRA

19 de julio de 1822. Marca en rojo, utilizada entre 1801 y M. Porteo ilegible, aunque debe ser de 5 cuartos, tarifa de 1815.

**TALAVERA LA REAL
ESTREMADURA
BAXA.**



ALMENDRALEJO A MÉRIDA

2 de enero de 1826. Marca en rojo, utilizada entre 1801 y 1838. Porteo 7 cuartos (5 cuartos más 2 de sobreporte). Tarifa de 1815.

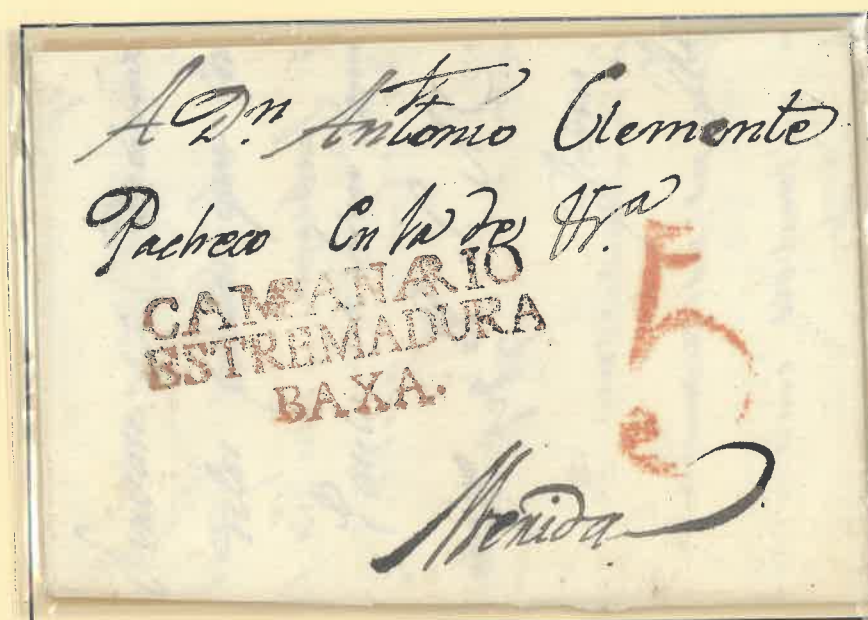
**ALMENDRALEJO
ESTREMADURA
BAXA.**



MONTIJO A MÉRIDA

10 de mayo de 1823. Marca en tinta color bermellón utilizada de 1820 a 1838. Porteo 5 cuartos de vellón para cartas sencillas. Reglamento de 4-9-1815. Validez de 1-11-1815 a 31-08-1845.

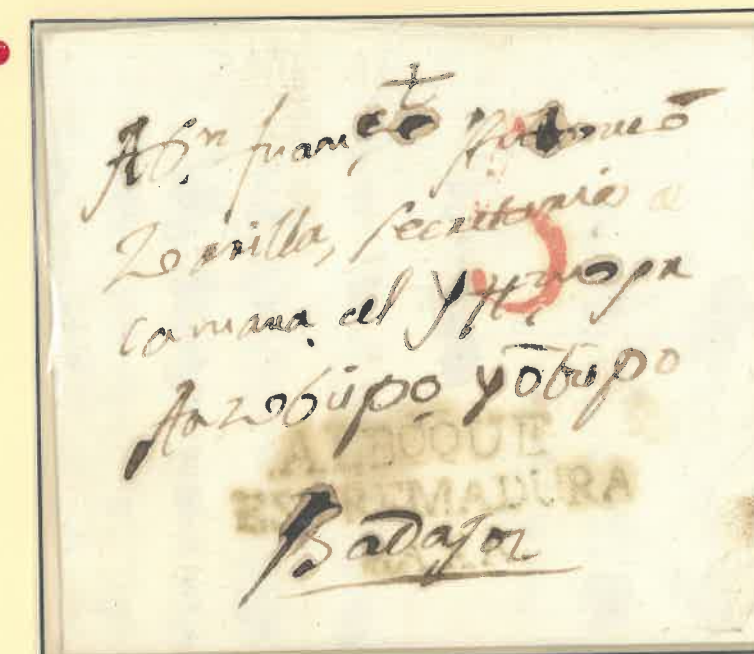
**MERIDA
EXTREMADURA
BAXA**



CAMPANARIO A MÉRIDA

1823. Marca de origen en rojo. Utilizada de 1823 a 1844. Porteo 5 cuartos de vellón en rojo para cartas hasta 6 adarmes. Tarifa de 1815.

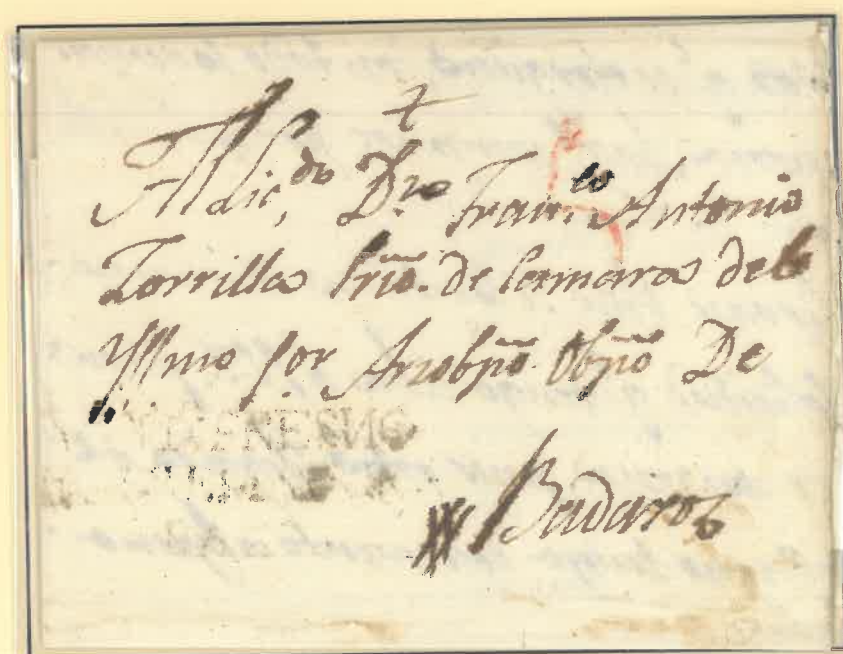
**CAMPANARIO
EXTREMADURA
BAXA.**



ALBURQUERQUE A BADAJOZ

9 de febrero de 1825. Porteo 5 cuartos de Badajoz.

**ALBÔQUE
EXTREMADURA
BAXA.**



VILLANUEVA DEL FRESNO A BADAJOZ

20 de noviembre de 1825. Porteo 5 cuartos de Badajoz.

**V.ª N.ª FRESNO
EXTREMADURA
BAXA.**



VILLAFRANCA DE LOS BARROS (BADAJOZ) A MÉRIDA

4 de agosto de 1825. Marca «BILLAFRANCA ESTREMA.A BAJA» en tinta roja, de 1819 a 1844. Porteo 7 cuartos en tinta roja. Reglamento de 4-9-1815 (5 cuartos más dos de sobreporte).

**BILLAFRNCA
ESTREM.ª BAJA**



ALMENDRALEJO A MÉRIDA

4 de septiembre de 1825. Marca usada de 1801 a 1839 y porteo 7 (5 más 2 de sobreporte). Reglamento de 4-9-1815, ambos en tinta roja. Administración Subalterna de sueldo fijo, dependiente de la Principal de Badajoz.

**ALMENDRJO
EXTREMADURA
BAXA.**



FUENTE DE MAESTRE A CÁCERES

24 de diciembre de 1826. Carta circulada. Marca utilizada entre 1806 y 1845. Porteo de 7 cuartos de vellón representado por 5 cuartos más 2 de sobreporte. Reglamento de 4-9-1815 para cartas de hasta 6 adarmes de peso exclusive, dentro de las demarcaciones postales de Extremadura Alta y Baja.

FUENTE DE MAESTRE
ESTREMADURA
BAXA



VILLANUEVA DE LA SERENA A BADAJOZ

Sin fecha. Marca de origen en rojo, utilizada entre 1820 y 1831. Porteo 5 cuartos. Tarifa de 4-9-1815.



PLASENCIA A CÁCERES

13 de marzo de 1827. Marca usada de 1800 a 1831. Porteo 7 cuartos de vellón representado por 5 cuartos más 2 de sobreporte, en tinta roja. Reglamento de 4-9-1815 para cartas de hasta 6 adarmes.

PLASENCIA
ESTREMADURA
BAXA.



TRUJILLO A CÁCERES

8 de mayo de 1827. Marca usada de 1800 a 1831. Porteo 7 cuartos de vellón representado por 5 cuartos más 2 de sobreporte (Reglamento de 4-9-1815), ambos en tinta roja ladrillo. CAXA Principal del Reino, posteriormente Administración Principal.



VILLANUEVA DE LA SERENA A GARLISO

18 de marzo de 1827. Marca usada de 1820 a 1831. Tinta roja ladrillo.

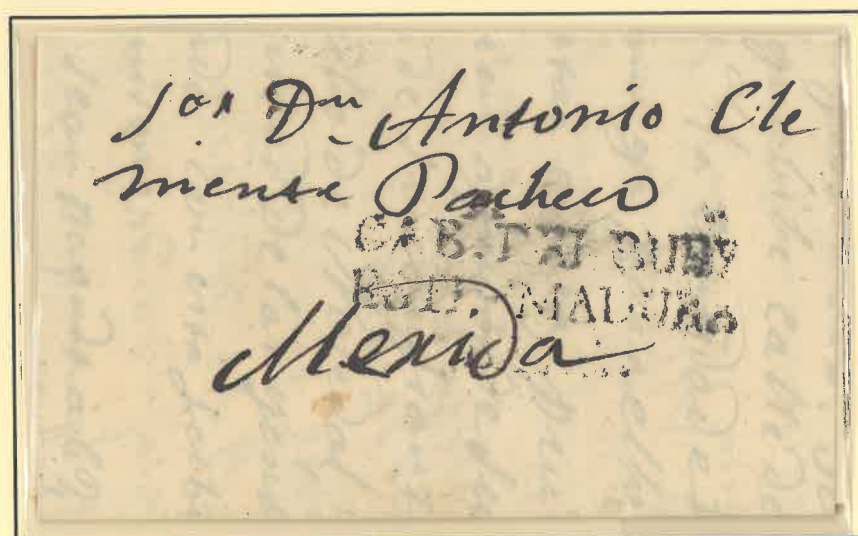
VILLANUEVA DE LA SERENA
ESTREMADURA
BAXA.



DON BENITO A MADRID

20 de abril de 1828. Marca en negro utilizada de 1824 a 1831. Porteo de 7 cuartos para cartas sencillas, circulada entre las Administraciones de las demarcaciones postales de Extremadura Baxa (Tarifa de 1815) y la de Madrid. Fechador de llegada a Madrid el 25 de abril (Al).

DON BENITO
ESTREMADURA
BAXA



CABEZA DEL BUEY A MÉRIDA

15 de septiembre de 1828. Marca: «CAB^A. DEL BUEY ESTREMADURABAXA.» Utilizada de 1826 a 1861.

CAB^A. DEL BUEY
ESTREMADURA
BAXA.



TALAVERA LA REAL A MÉRIDA

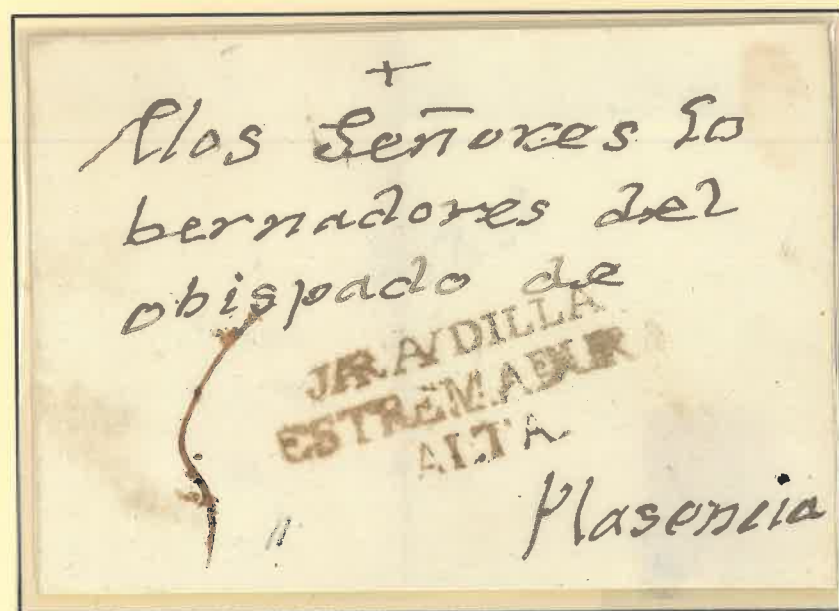
2 de julio de 1831. Marca usada de 1801 a 1843. Porteo 7 (5+2 de sobreporte), ambos tinta roja. Reglamento de 4-9-1815. Administración Subalterna dependiente de Badajoz.

TAL^A. LA REAL
ESTREMADURA
BAXA.



VILLANUEVA DE LA SERENA A MÉRIDA

20 de agosto de 1831. Marca de V.N.DE LA SERENA dentro de doble círculo. Porteo 7 cuartos. Carta enviada a Madrid por error. A donde llegó el 23 de agosto según marca de cuño A23.Tarifa de 1815 para cartas de Extremadura a Castilla la Nueva y Madrid.



JARANDILLA A PLASENCIA

3 de abril de 1832. Marca: «JARANDILLA / ESTREMADURA ALTA», usada de 1817 a 1844. Tinta verde claro. Porteo manuscrito 5 cuartos para cartas sencillas hasta 6 adarmes (Reglamento de 1815).

JARANDILLA
ESTREMADURA
ALTA



TRUJILLO A MÉRIDA

26 de febrero de 1842. Marca en negro. Porteo 5 cuartos.

TRUGILLO
ESTREMADURA BAJA



TRUJILLO A MÉRIDA

15 de agosto de 1832. Marca: «TRUGILLO-ESTREMADURA BAJA» en círculo con adornos, utilizada de 1831-1842. Porteo 7 cuartos de vellón (5+2 de sobreporte) en tinta roja (Reglamento 4-9-1815).

TRUGILLO
ESTREMADURA BAJA



NAVAS DEL MADROÑO A OLIVENZA

5 de mayo de 1837. Marca en tinta de escribir, Porteo 6 cuartos de vellón. Según la tarifa de 1815 serían 5 cuartos más 1 de sobreporte.

NAVAS DEL MADROÑO
ESTREMADURA
BAXA.



LOBÓN A MÉRIDA

12 de mayo de 1837. Porteo 5 cuartos manuscrito.

LOBON
ESTREMADURA
BAJA



BADAJOZ A NAVALMORAL DE LA MATA

14 de junio de 1838. Marca usada de 1827 a 1842. Porteo 5 cuartos de vellón en tinta roja. Tarifa de 1815.

BADAJOZ
ESTREMADURA
BAXA.



TALAVERA A MADRID

21 de abril de 1839. Marca «TALAVERA ESTREMADURA ALTA» en azul utilizada entre 1838 y 1839. Porteo 6 cuartos para cartas sencillas hasta 6 adarmes. Según tarifa de 1/11/1815 que estuvo en vigor treinta años para cartas desde Extremadura Alta a Castilla la Nueva y Madrid. Marca de llegada a Madrid el 30 de abril.



PLASENCIA A MADRID

17 de abril de 1841. Marca en arco rojo utilizada entre 1836 y 1842. Porteos 6 y 7, rectificandos. Llegada a Madrid



TRUJILLO A MÉRIDA

5 de marzo de 1840. Marca: «TRUGILLO ESTREMADURA BAJA», usada de 1831 a 1842 en círculo con adornos. Porteo 5 cuartos de vellón en tinta negra. Reglamento de 1815.





BADAJOS A MÉRIDA

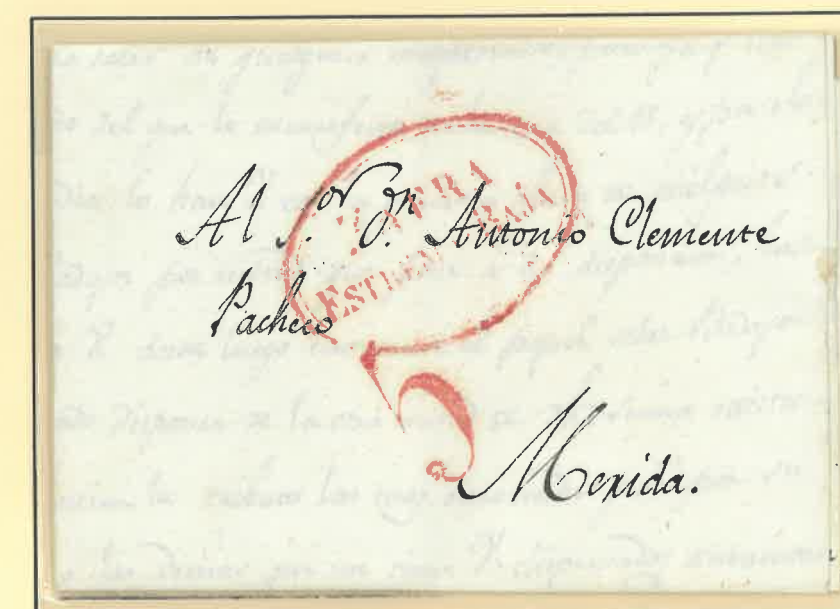
15 de marzo de 1841. Marca tipo 8, usada de 1827 a 1842. Primero «CAXA» posteriormente Administración Principal. Porteo 5 cuartos en tinta roja. Reglamento de 1815 para cartas sencillas.



VILLAFRANCA DE LOS BARROS A MÉRIDA

24 de mayo de 1840. Marca usada de 1819 a 1844, en tinta roja. Porteo 5 cuartos en tinta roja. Reglamento de 1815 para cartas sencillas.

**VILLAFRANCA
ESTREM. BAJA**



ZAFRA A MÉRIDA

21 de septiembre de 1840. Marca en óvalo de doble círculo en dos líneas, usada de 1835 a 1843. Porteo 5 cuartos en tinta roja. Reglamento de 1815 para cartas sencillas.



LLERENA A MÉRIDA

13 de enero de 1841. Marca: «LLERENA EXT. A BAJA», usada de 1820 a 1843. en tres líneas. Porteo 5 cuartos en tinta roja. Reglamento de 1815 para cartas sencillas.

**LLERENA
EXT. BAJA**



TALAVERA LA REAL A BADAJOS

Frontal con marca en rojo utilizada entre 1801 y 1844. Porteo 5 cuartos.



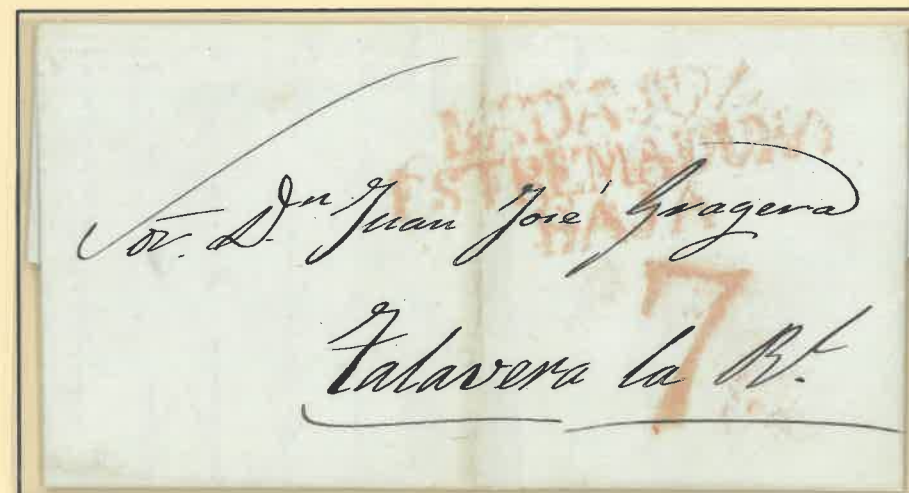
LLERENA A MÉRIDA

4 de agosto de 1841. Marca: «LLERENA EXT. A BAJA» usada de 1820 a 1843. Porteo 5 cuartos en tinta roja. Reglamento de 1815 para cartas sencillas.



VILLANUEVA DE LA SERENA A MÉRIDA

22 de septiembre de 1841. Marca usada de 1831 a 1841 en tinta roja. Porteo 5 tintas negras. Reglamento de 1815.



BADAJOS A TALAVERA LA REAL

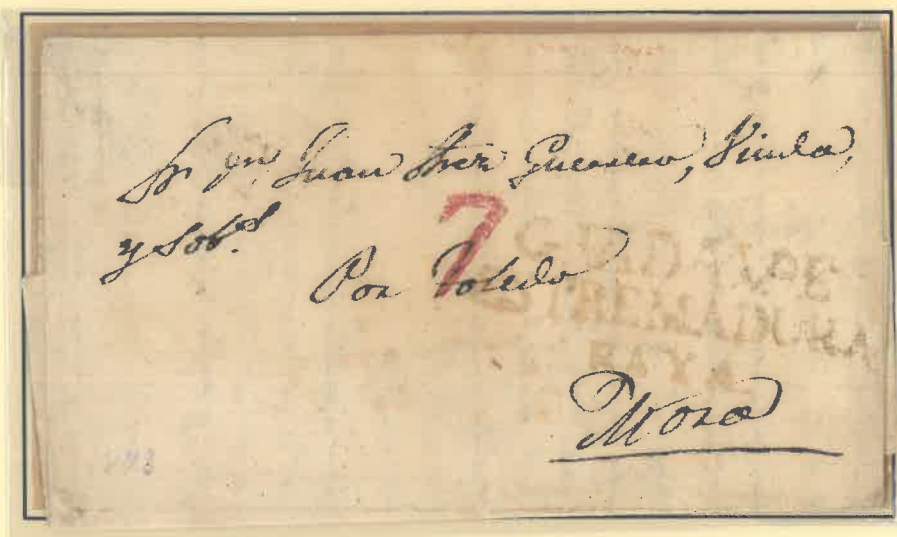
21 de agosto de 1841. Marca usada de 1827 a 1842, en rojo. Porteo 7 cuartos representado por 5 cuartos más 2 de sobreporte. Reglamento 4-9-1815.



ALCANTARA A TRUJILLO

23 de abril de 1843. Marca en tinta roja usada de 1827 a 1843. Porteo 5 cuartos en tinta negra. Reglamento de 1815. Primitivamente "CAXA" Principal del reino, posteriormente subalterna del 15% de Trujillo.

**ALCANTARA
ESTREMADURA
BAXA**



GUADALUPE A MORA (TOLEDO)

10 de junio de 1843. Marca utilizada de 1825 a 1841. Porteo 7 cuartos. Tarifa de 1815 para cartas de hasta 6 adarmes entre Extremadura Baxa y Castilla la Nueva. Al dorso Baeza de llegada 15/06/1843 a Toledo.

**GUADALUPE
ESTREMADURA
BAXA.**



ZAFRA A OLIVA

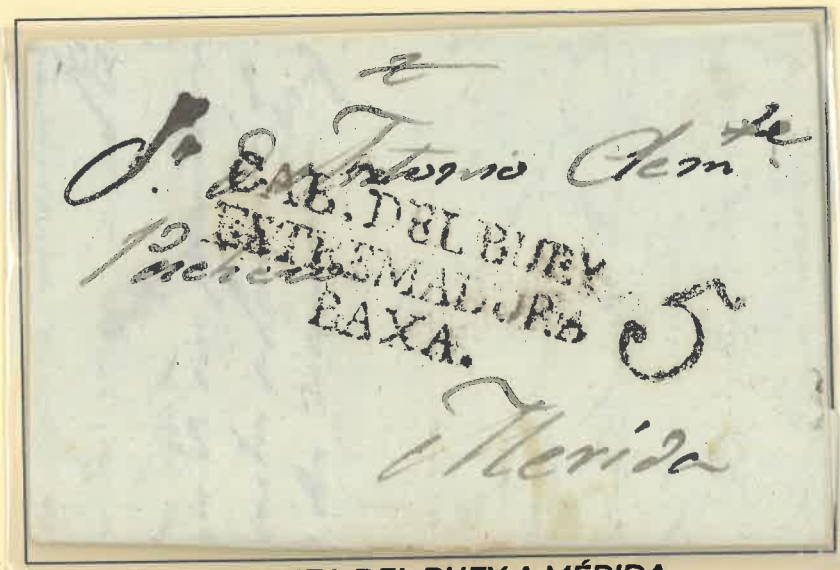
Sin fecha. Marca en rojo utilizada entre 1799 y 1831.



DON BENITO A MÉRIDA

Marca en tres líneas en tinta roja usadas de 1831 a 1844. Porteo 5 cuartos en tinta negra. Reglamento de 1815. (23-6-1841)

**DON BENITO
ESTREMADURA
BAXA.**



CABEZA DEL BUEY A MÉRIDA

15 de enero de 1841. Marca en rojo. Porteo 5 cuartos. Utilizada de 1816 a 1863.

**CAB. DEL BUEY
EXTREMADURA
BAXA.**



CABEZA DEL BUEY A VILLAFRANCA DE LOS BARROS

6 de julio de 1849. Marca en negro. Utilizada de 1826 a 1861.

**CAB. DEL BUEY
EXTREMADURA
BAXA.**



CECLAVÍN A ARROYO DEL PUERCO

14 de abril de 1845. Porteo 5 cuartos. Utilizada de 1801 a 1845.

**CECLAVIN
EXTREMADURA
BAXA**



TRUGILLO A ARROYO DEL PUERCÓ

12 de octubre de 1841. Porteo 5 cuartos. Utilizada de 1841 a 1842.

**TRUGILLO
EXTREMADURA BAJA**



ESPARRAGOSA DE LARES A TRUJILLO

12 de octubre de 1841. Marca en negro. Porteo 5 cuartos. Utilizada de 1844 a 1864.

**ESPARACOSA DE ELARES
EXTREMADURA
BAXA.**



ESPARRAGOSA DE LARES A TRUJILLO

20 de abril de 1836. Marca en rojo. Utilizada de 1824 a 1844.

**ESPARACOSA DE ELARES
EXTREMADURA
BAXA.**



ALANGE A TRUJILLO

4 de junio de 1842. Marca de origen en rojo utilizada entre 1840 y 1842. Porteo 5 cuartos. Tarifa de 1815 para cartas sencillas de hasta 6 adarmes.

**MERIDA
ESTREMADURA
BAJA**



DON BENITO A MÉRIDA

26 de diciembre de 1843. Marca en tres líneas en tinta roja usadas de 1831 a 1844. Porteo 5 cuartos en tinta negra. Reglamento de 1815.



VILLAFRANCA A MÉRIDA

9 de julio de 1844. Marca de cuño en negro, aplicada en el oficio de correo de Villafranca de los Barros. Solo se utilizó en 1844. Porteo de cuño 5 cuartos de Almendralejo, según la tarifa de 1-11-1815 para cartas sencillas de hasta 6 adarmes de peso, circulada dentro de la demarcación postal de Extremadura Baxa.

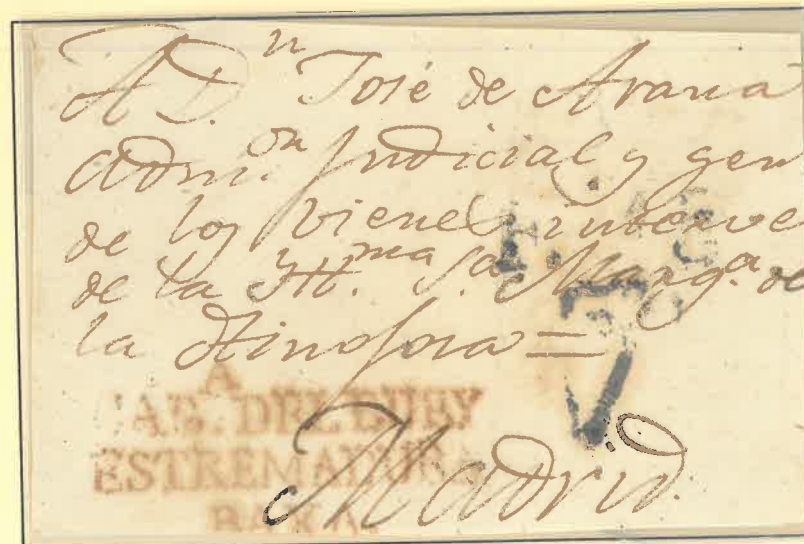
**BILLAFRNCA
ESTREM. BAJA**



AZUAGA A AHÍLLONES

1844/1845. Marca usada de 1844 a 1845. Porteo 7 cuartos. Estampado en la Administración de Sueldo Fijo de Llerena, en color rojo, representado por 5 cuartos más sobreporte de 2 para una carta sencilla dentro de Extremadura Baxa.

**AZVAGA
ESTREMADURA
BAXA.**



CABEZA DEL BUEY A MADRID

Marca en rojo utilizada entre 1816 y 1863. Porteo 7 cuartos. Tarifa de 1815, hasta 6 adarmes entre Extremadura Baxa y Madrid.



TALavera A TRUJILLO

16 de junio de 1844. Marca «TALavera ESTREMADURA ALTA» en círculo azul. Utilizada entre 1839 y 1842. Porteo 10 cuartos de vellón según tarifa de 1815 para cartas de 8, 9 y 10 adarmes, circuladas entre Extremadura Alta y Extremadura Baxa.



ALMENDRALEJO A SANTA CRUZ DE TENERIFE

21 de noviembre de 1840. Marca usada de 1839 a 1843. Dentro de óvalo en tinta roja. Porteo 2 Reales con estrella en tinta negra (tipo pequeño-25mm.) puesto en Santa Cruz de Tenerife, que era la Administración Principal de Correos de Canarias.

MEDLLIN ESTREMADURA BAXA.



MEDELLIN A PLASENCIA

3 de marzo de 1840. Marca: «MEDLLIN ESTREMADURA BAXA», usada de 1804 a 1845 en tinta color bermellón. Porteo 5 cuartos de vellón. Reglamento de 1815 para cartas sencillas. Tarifa en vigor hasta 1845.



BADAJOZ A MÉRIDA

16 de octubre de 1840. Marca usada de 1827 a 1842. Primero «CAXA» posteriormente Administración Principal. Porteo 5 cuartos en tinta roja. Reglamento de 1815 para cartas sencillas.



PUEBLA DE LA CALZADA A ARROYO DEL PUERCO

8 de mayo de 1842. MARCA ESTREMADURA/BAXA, de Lobón, utilizada de 1840 a 1843.

ESTREMADURA BAXA.



ALMENDRALEJO A SANTA CRUZ DE TENERIFE

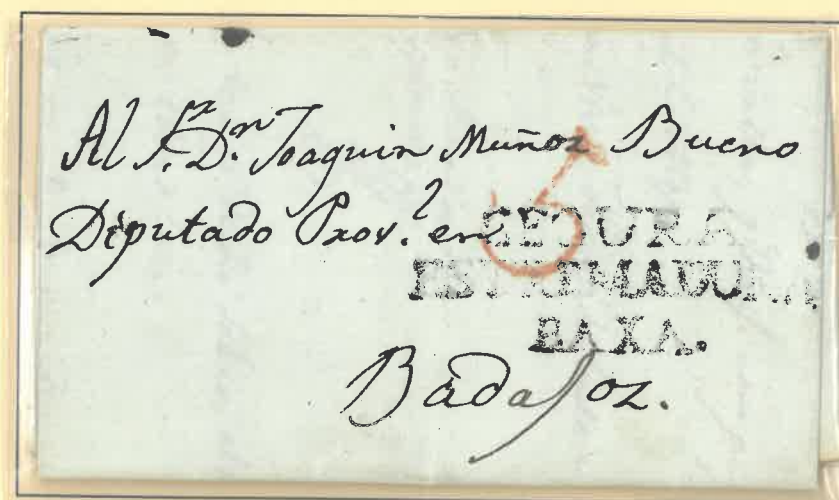
23 de enero de 1840. Marca usada de 1837 a 1843, dentro de ovalo en tinta roja. Porteo 2 Reales de vellón dentro de círculo con estrellas en tinta negra, para cartas sencillas. Puesto en Santa Cruz de Tenerife. Utilizados entre 1825-1850.



LOBÓN A BADAJOZ

12 de agosto de 1841. Se sospecha perdieron la marca a principios de 1840 y usaron una sin el nombre de la administración, de 1840 a 1843. (David G. Corchado) Porteo 5 cuartos de cuño.

ESTREMADURA BAXA.



SEGURA DE LEÓN A BADAJOZ

8 de noviembre de 1840. Marca de origen: SEGURA/ESTREMADURA/BAXA, Administración subalterna del 15%. Porteo 5 cuartos de cuño en rojo. Tarifa de 1815 para cartas sencillas de la misma demarcación postal.

**SEGURA
ESTREMADURA
BAXA.**



CAÑAVERAL A CÁCERES

8 de octubre de 1842. Marca: GARROBILLAS/ESTREMADURA/BAXA. Porteo 5 cuartos manuscrito. Tarifa de 1815. Al dorso timbre de fecha de llegada a Cáceres.

**GARROBILLAS
ESTREMADURA
BAXA.**



NAVALMORAL DE LA MATA A PLASENCIA

28 de febrero de 1844. Marca: NABALMORAL/TALavera, en rojo. Porteo 5 cuartos manuscrito. Tarifa de 1815.

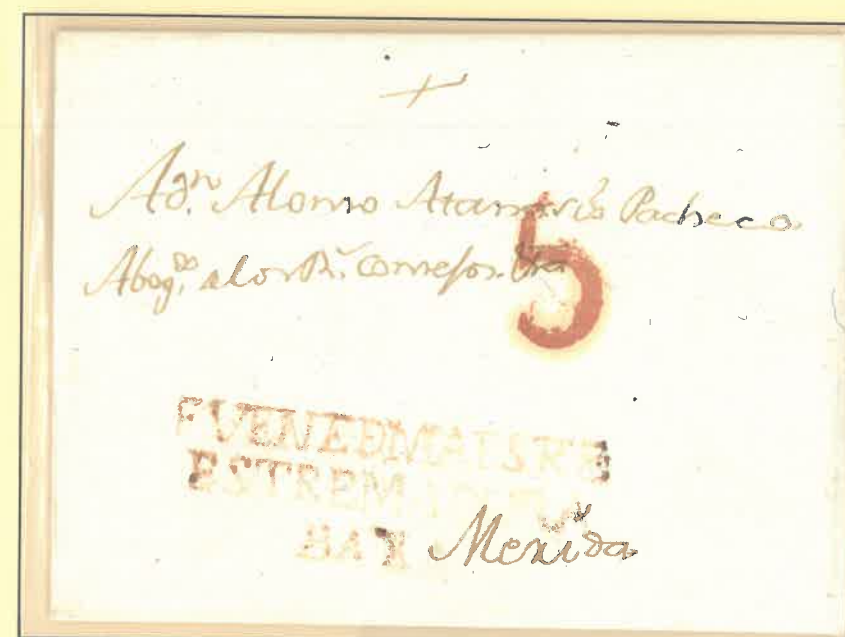
**NABALMORAL
TALavera**



CASATEJADA A TRUJILLO

7 de febrero de 1845. Marca: ALMARAZ/TALavera, utilizada entre 1844 y 1845. Porteo 5 cuartos de cuño en negro. Tarifa de 1815.

**ALMARAZ
TALavera**



FUENTE DEL MAESTRE A MÉRIDA

1 de junio de 1806. Marca FUENTEDMAESTRE/ESTREMADURA/BAXA utilizada entre 1802 y 1845. Porteo 5 cuartos.

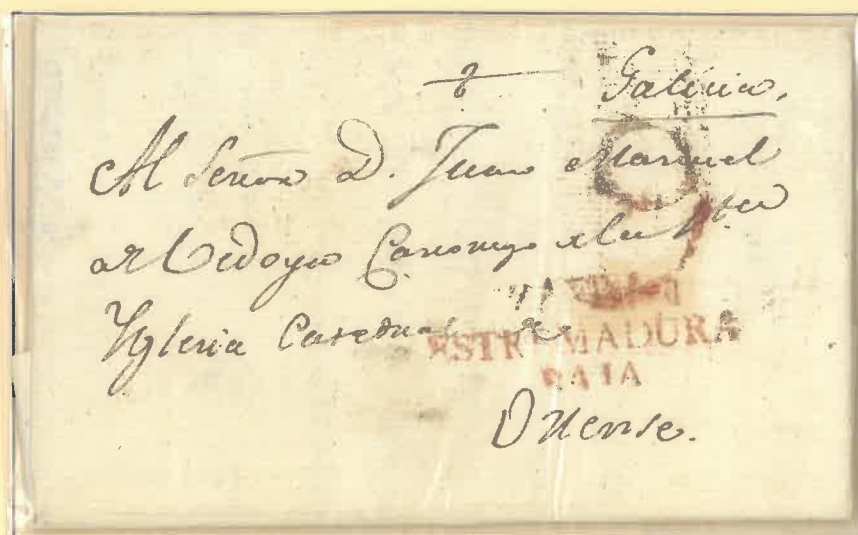
**FUENTEDMAESTRE
ESTREMADURA
BAXA.**



ORELLANA A TRUJILLO

22 de enero de 1845. Marca de origen: ORELLANA/ESTREMADURA/BAXA. Cartería agregada. Porteo 5 cuartos de cuño en negro. Tarifa de 1815 para cartas sencillas de la misma demarcación postal.

**ORELLANA
ESTREMADURA
BAXA.**



ZAFRA A ORENSE

24 de agosto de 1832. Marca utilizada solo ese año de 1832, Porteo 9 cuartos. Tarifa de 1815 para cartas sencillas entre Extremadura Baja y Galicia.

**ZAFRA
ESTREMADURA
BAJA**



MONTEIRRUBIO A CÁCERES

4 de noviembre de 1832. Carta del Real Servicio, en sobre de confección manual, hecho a partir de una hoja con timbre de oficio, Porteo 7 cuartos de cuño.

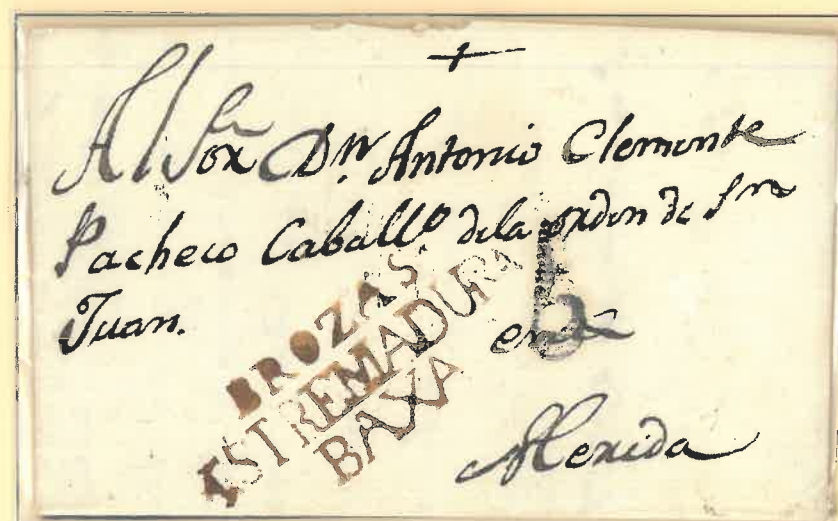
**MONTEIRRUBIO
ESTREMADURA
BAXA.**



VALENCIA DE ALCANTARA A MADRID

17 de agosto de 1833. Marca: «ESTREMADURA BAXA» usada de 1824 a 1833. Porteo 7 cuartos de vellón para cartas de 6 adarmes dirigidas a Madrid. Reglamento de 4-9-1815. Llegada a Madrid el 23 de agosto, ambos en rojo. Valencia de Alcántara fue administración subalterna del 15% dependiente de la Administración Principal de Correos de Badajoz

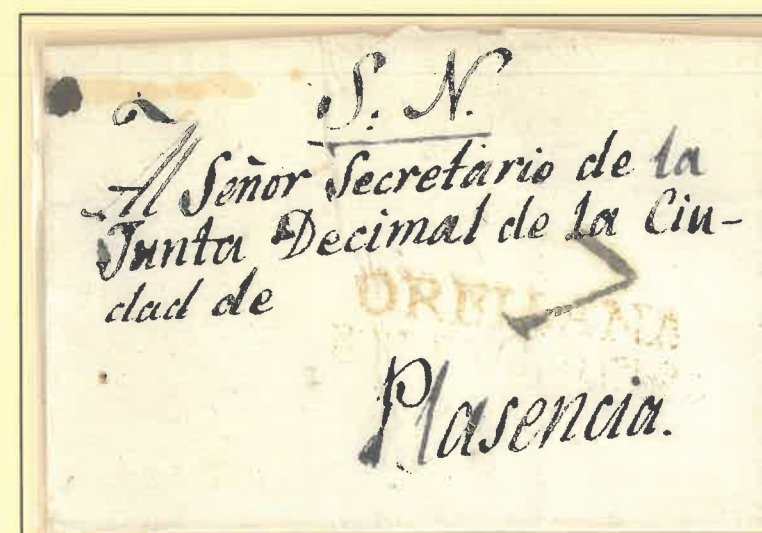
**ESTREMADURA
BAXA.**



BROZAS A MÉRIDA

27 de noviembre de 1835. Marca en tinta de escribir, utilizada de 1835 a 1844. Porteo 5 cuartos de vellón. Reglamento de 1815 para cartas de hasta 6 adarmes.

**BROZAS
ESTREMADURA
BAXA**



ORELLANA A PLASENCIA

1838. Marca ORELLANA/ESTREMADURA BAXA, borrosa utilizada entre 1813 y 1845, normalmente en rojo aunque hay variantes en marrón. Porteo 7 cuartos.

**ORELLANA
ESTREMADURA
BAXA.**



ALCÁNTARA A TRUJILLO

12 de abril de 1837. Marca en tinta roja. Usada de 1827 a 1843. Porteo 5 cuartos en tinta negra, Reglamento de 1815, para cartas sencillas.

**ALCANTARA
ESTREMADURA
BAXA**



PUEBLA DE ALCOZER A CIUDAD REAL

4 de diciembre de 1835. Marca P.A DEALCOZER/ESTREMADURA/BAXA utilizada de 1817 a 1860. Porteo 7 cuartos. Tarifa de 1815 para las cartas sencillas entre Extremadura Baxa y Castilla la Nueva.

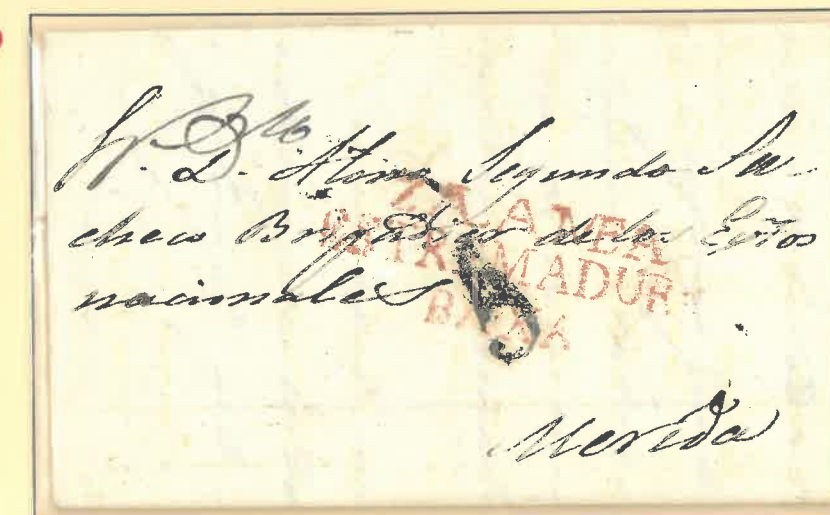
**P. DE ALCOZER
ESTREMADURA
BAXA.**



USAGRE A MÉRIDA

16 de enero de 1837. Marca de origen: USAGRE/ESTREMADURA/BAJA. Cartería agregada. Porteo de cuño 5 cuartos de Zafra, según tarifa de 1815 para cartas sencillas de hasta 6 adarmes de peso, circulada dentro de la demarcación postal de Extremadura Baxa.

**USAGRE
ESTREMADURA
BAJA**



ZALAMEA DE LA SERENA A MERIDA

21 de agosto de 1839. Marca ZALAMEA/ESTREMADURA/BAXA, utilizada entre 1817 y 1844. Cartería subalterna del 15% dependiente de Trujillo. Porteo 5 cuartos, en cuño negro. Según tarifa de 1815, para cartas sencillas dentro de la misma demarcación postal.

**ZALAMEA
ESTREMADURA
BAXA**



ALBURQUERQUE A CÁCERES

7 de octubre de 1839. Marca: ALBOQUE/ESTREMADURA/BAXA. Administración subalterna del 15%. Porteo 7 cuartos de cuño negro. Tarifa de 1815. Cinco cuartos más 2 de sobreporte.

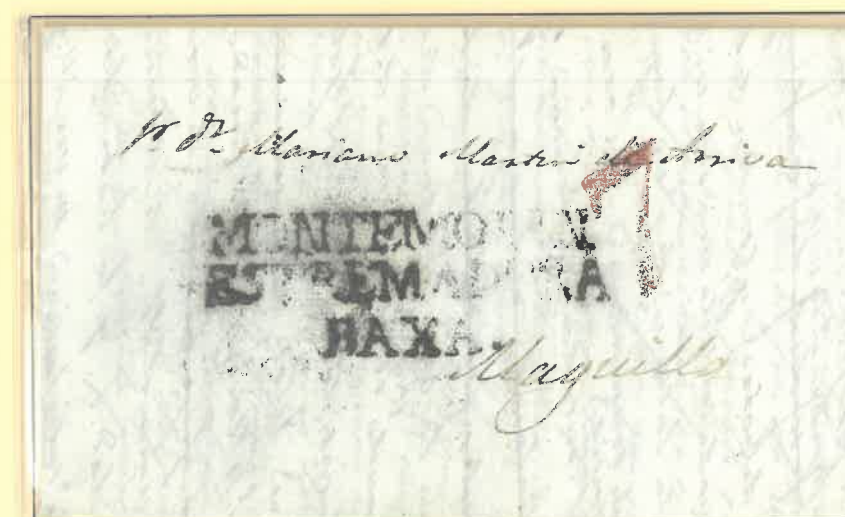
**ALBŌQUE
ESTREMADURA
BAXA.**



MIAJADAS A MÉRIDA

4 de marzo de 1815. Marca ESTREMADURA/BAXA y porteo 5 cuartos.

**ESTREMADURA
BAXA.**



MONTEMOLIN A MAGUILLA

Sin fecha. Marca de origen: MONTEMOLIN/ESTREMADURA/BAXA, utilizada entre 1838 y 1854. Cartería agregada de la Administración subalterna de Llerena. Porteo 7 cuartos en cuño rojo. Tarifa de 1815. Cinco cuartos más 2 de sobreporte.

**MONTEMOLIN
ESTREMADURA
BAXA.**



TALAVERA LA REAL A MÉRIDA

25 de septiembre de 1814. Porteo 5 cuartos de Mérida. Utilizada entre 1805 y 1814.

TALAVERA LA REAL
EXTREMADURA
BAXA.



VALENCIA DE ALCÁNTARA A MADRID

4 de mayo de 1836. Porteo 7 cuartos.

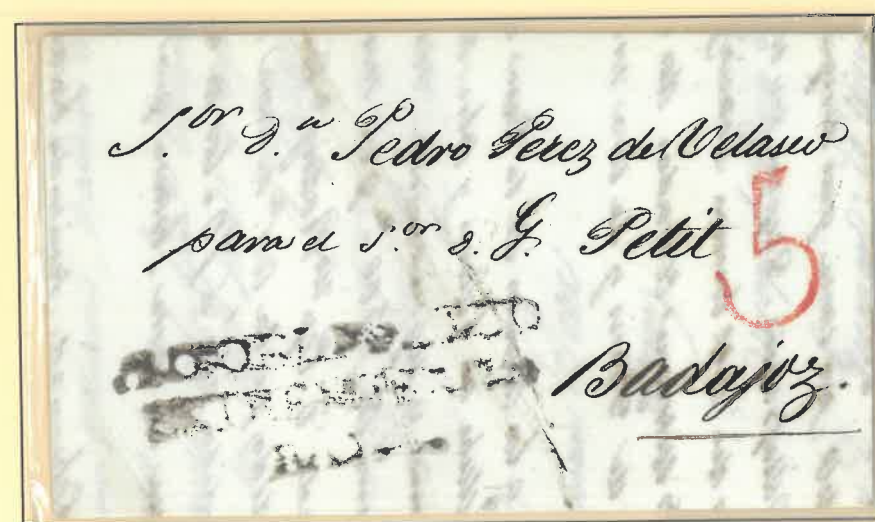
VALA DE ALCÁ
EXTREMADURA
BAXA.



GUADALUPE A MORA (Toledo)

22 de abril de 1841. Variante en tinta marrón de la marca. Porteo 7 cuartos. Tarifa de 1815 entre Extremadura y Mancha (Baja y Alta).

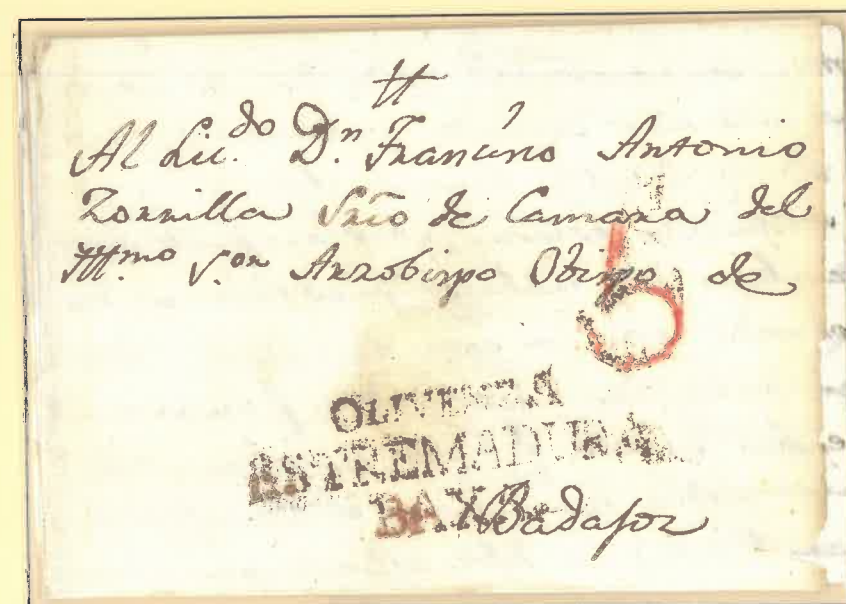
GUADALUPE
EXTREMADURA
BAXA.



ARROYO DEL PUERCO A BADAJOZ

30 de octubre de 1842. Porteo 5 cuartos de Badajoz.

ARROYO DEL PUERCO
EXTREMADURA
BAXA.



OLIVENZA A BADAJOZ

2 de julio de 1827. Marca OLIVENZA/EXTREMADURA/BAXA utilizada de 1842 a 1843. Porteo de 5 cuartos.

OLIVENZA
EXTREMADURA
BAXA.



GATA A SEVILLA

10 de agosto de 1843. Porteo 9 cuartos. Tarifa de 1815. Baeza al dorso.

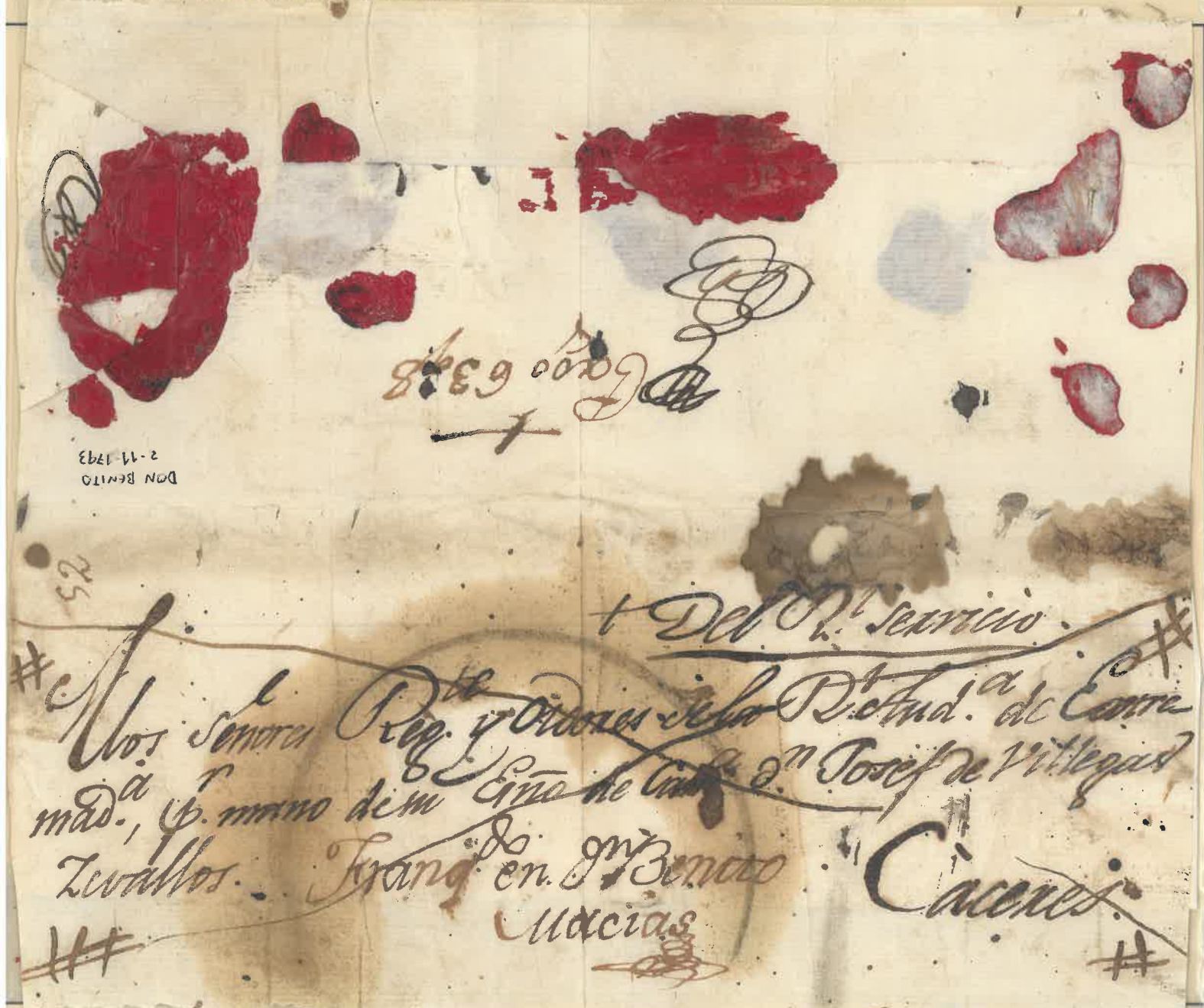
EXTREMADURA
GATA

MARCAS DE FRANQUEO PREVIO
MANUSCRITAS

Desde que el correo se incorporó a la Corona, el porte era pagado por la persona que la recibía, hasta que apareció el primer sello de Correos de España, el 1 de enero de 1850. Durante más de 130 años había otra forma de libre elección: el franqueo o pago en origen, por parte de quien enviaba la carta y que se señalaba con las marcas FRANCO o FRANQUEADO. Si la estafeta no era importante, estas palabras se señalaban de forma manuscrita y en algunos casos con la firma del Administrador. Además, se cruzaban aspas de tinta en el frente, para que los funcionarios supiesen que circulaban libres de portes a pagar por el destinatario.

DON BENITO

Administración del 15%, del sello ESTREMADURA BAXA. Es villa realenga de la provincia de Badajoz.



Envuelta de correo del Real Servicio, circulada de Don Benito a Cáceres.

En la Administración Postal de origen su administrador cruza con dos líneas el anverso de la carta para diferenciarla del resto de la correspondencia ordinaria, señalando de esta forma, que la carta es franca de porte y le estampa la marca manuscrita **INÉDITA: Franqdo en Don Benito Macias**, siendo el Sr. Juan Macias el administrador de dicho oficio de correos. Al dorso la anotación: **Pago 63qs** (Cuartos) que se corresponden con el concepto de porte abonado en origen. 63 cuartos equivalen a un peso entre 56 y 58 adarmes.

Franqdo en Don Benito Macias

Franqdo en Don Benito Macias

ZALAMEA DE LA SERENA

Administración del 15%, del sello Estremadura Baxa, dependiente de la Administración principal de Trujillo. Es villa de órdenes de la provincia de Badajoz.



Cubierta de correo circulada de Zalamea de la Serena a Cáceres

En la Administración postal de origen, su administrador cruza con dos líneas el anverso de la carta para diferenciarla del resto de la correspondencia ordinaria, señalando de esta forma que la carta es franca de porte y aplica de forma manuscrita la marca **INÉDITA Franca Zalamea Mirasierra**, siendo el Sr. Mirasierra el administrador del oficio de correo de Zalamea de la Serena.

Franca Zalamea Mirasierra

BROZAS

Administración del 15%, del sello Estremadura Baxa. Administración subalterna, es villa de órdenes, perteneciente a la Administración Principal de Trujillo, en la provincia de Cáceres.



Carta circulada de Brozas a Cáceres.

En la Administración postal de origen, su Administrador cruza con dos líneas el anverso de la carta, para diferenciarla del resto de la correspondencia ordinaria, señalando de esta forma que la carta es franca de porte y le estampa la marca manuscrita **INÉDITA: Franqdo en Brozs /Hernandez**. Al dorso: Luis A. Bravo pagó 12.

MARCAS DE FRANQUEO PREVIO 1790-1842
MANUSCRITAS Y DE CUÑO

BURGUILLOS DEL CERRO

● Cartería perteneciente a la Administración Principal de Badajoz, en el sello ESTREMADURA BAXA, en la provincia de Badajoz.



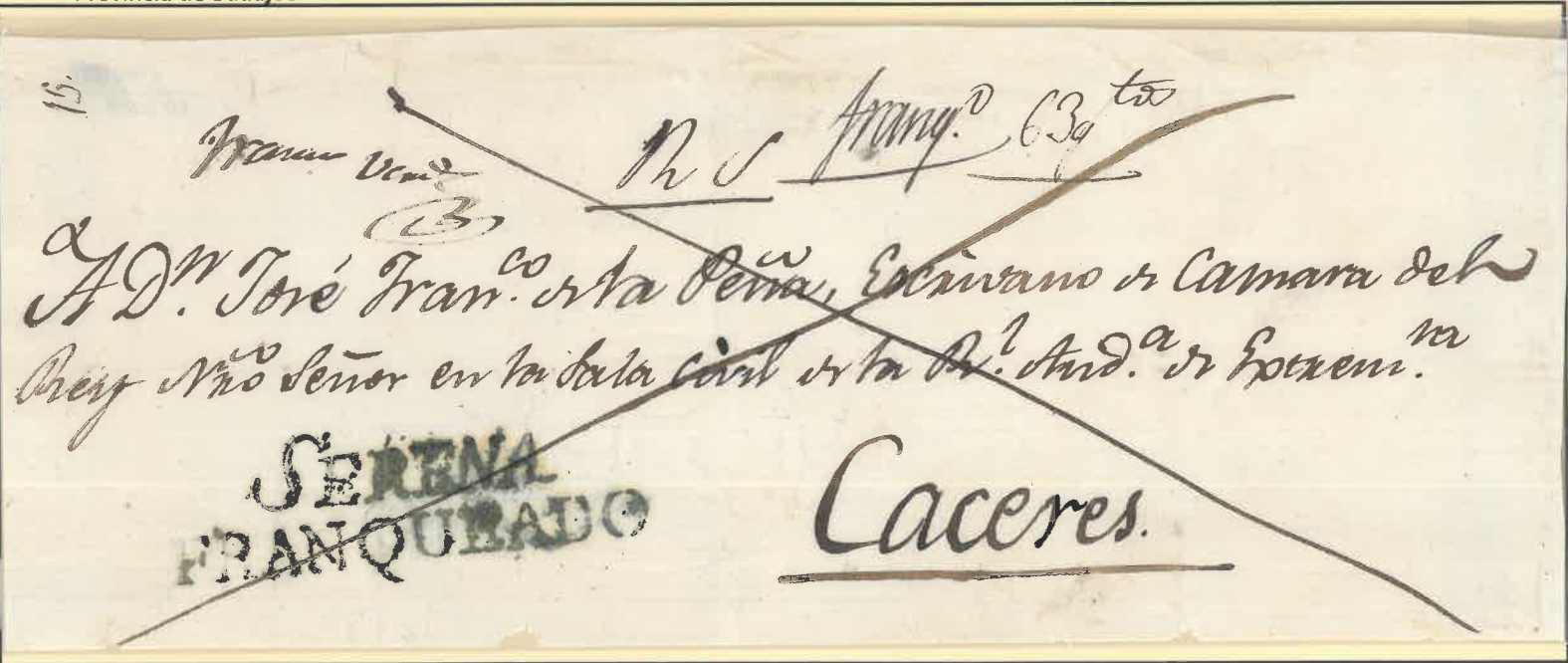
Envuelta de correo del Real Servicio circulada de Burguillos del Cerro a Cáceres

En la Administración postal de origen su administrador cruza con dos líneas el anverso de la carta, para diferenciarla del resto de la correspondencia ordinaria, señalando de esta forma que la carta es franca de porte y le estampa la marca manuscrita **INÉDITA** Burguillos Franqdo Delgado, apellido del administrador y su firma. Al dorso la anotación 50 ¼ qs (Cuartos) entre 45 y 46 adarmes, abonados en origen. En tránsito hacia su destino se le aplica la marca de cuño lineal **ZAFRA:FRANCA:**

ZAFRA:FRANCA:

SIRUELA

● Administración del 15%, del sello Estremadura Baxa, dependiente de la Administración Principal de Trujillo. Es villa realenga de la Provincia de Badajoz.



Cubierta de correo del Real Servicio circulada de Siruela a Cáceres

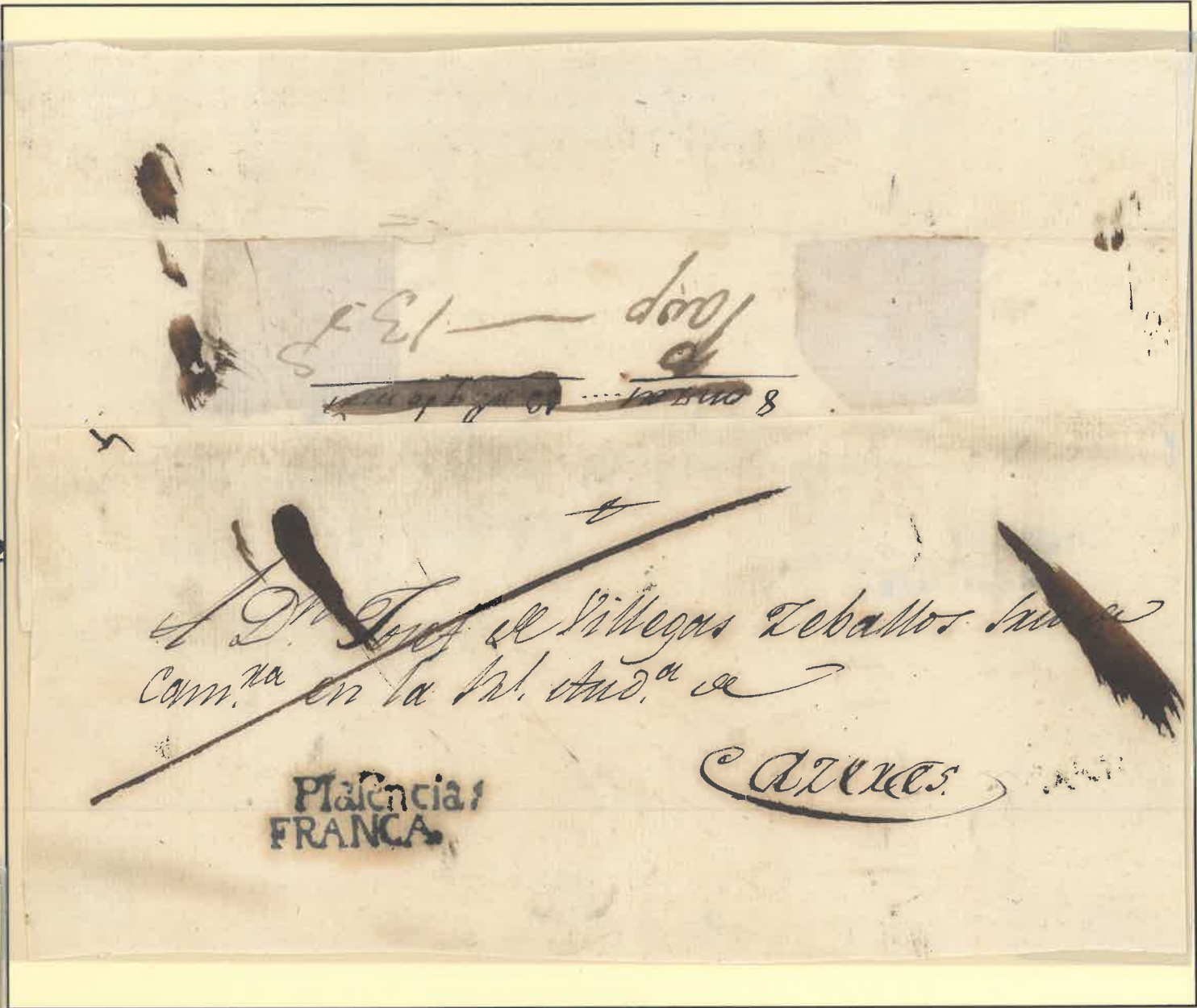
En la Administración postal de origen, su administrador cruza con dos líneas el anverso de la carta, para diferenciarla del resto de la correspondencia ordinaria, señalando de esta forma que la carta es franca de porte y aplica de forma manuscrita la marca **INÉDITA** Franco Verde, siendo el Sr. Verde el Administrador. A su paso por la administración de Villanueva de la Serena, se corrobora la condición de correo franco, con la marca de cuño **SERENA/FRANQUEADO**. En la parte superior anotación del porte pagado en origen Franco 63qtos. Entre 56 y 58 adarmes de peso (4 onzas).

**SERENA
FRANQUEADO**

MARCAS DE FRANQUEO PREVIO 1790-1842
DE CUÑO

PLASENCIA A CÁCERES

● Administración de sueldo fijo, dependiente de la administración principal de Talavera de la Reina, en el sello Estremadura Baxa. Ciudad realenga de la provincia de Cáceres.



Envuelta de correo circulada de Plasencia a Cáceres

En la Administración postal de origen, su administrador cruza con dos líneas el anverso de la carta para diferenciarla del resto de la correspondencia ordinaria, señalando de esta forma que la carta es franca de porte, corroborado con la marca de cuño: **Plasencia FRANCA**. Al dorso anotación del porte pagado en origen: Pago 13 Reales.

**PLASENCIA
FRANCA.**

MANUSCRITAS Y DE CUÑO

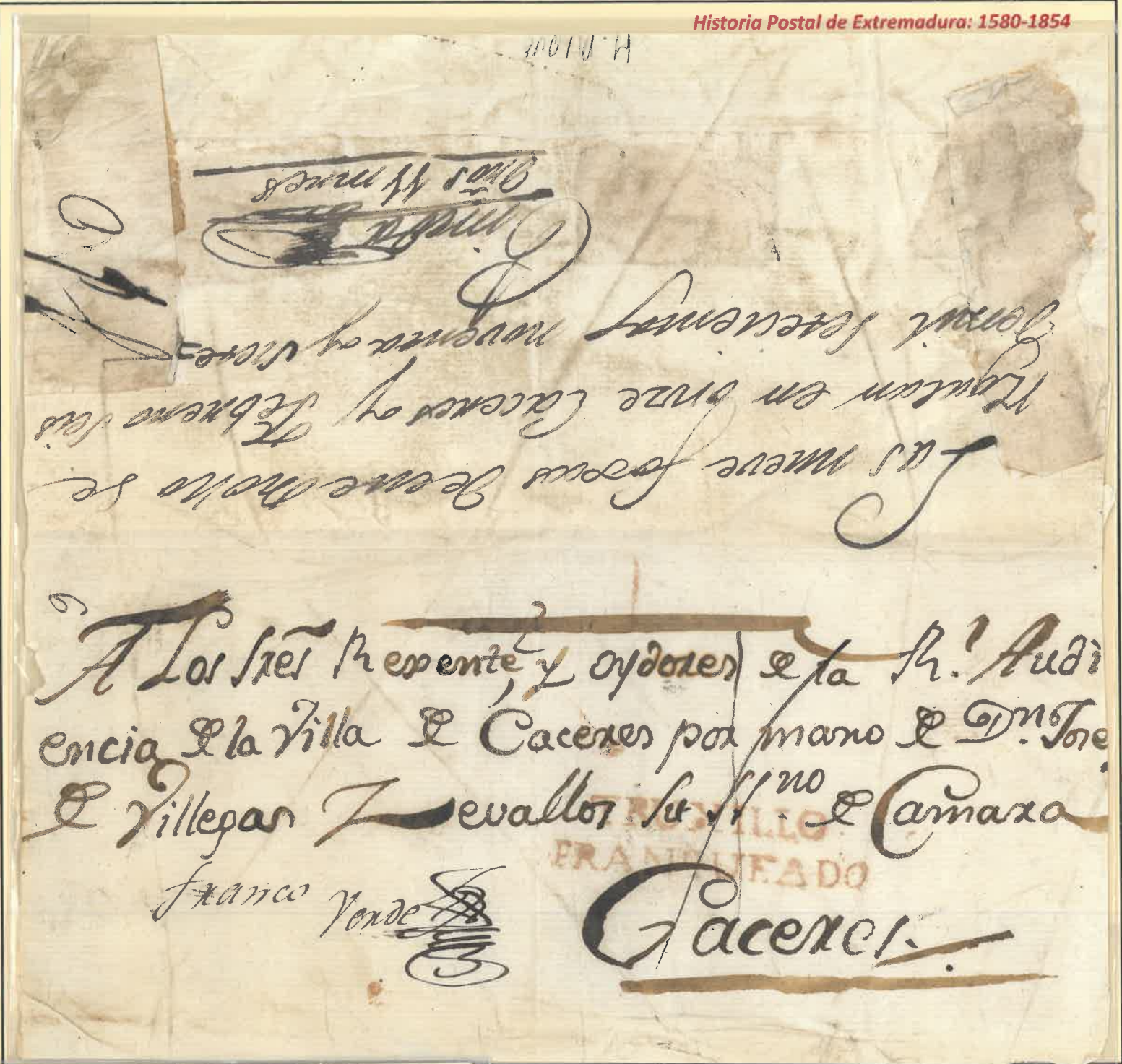
SIRUELA A CÁCERES

Administración del 15%, dependiente de la Administración principal de Trujillo, en el sello de Estremadura Baxa, villa realenga de la Provincia de Badajoz.

6 de febrero de 1797 Cubierta de correo circulada de Siruela a Cáceres.

En la Administración postal de origen, su administrador cruza con dos líneas el anverso de la carta para diferenciarla del resto de la correspondencia ordinaria, señalando de esta forma es franca de porte y aplica de forma manuscrita la marca **INEDITA: Franco Verde**, siendo el Sr. Verde el administrador. A su paso por la Administración de Trujillo, se corrobora la condición de correo franco con la marca de cuño TRUXILLO/FRANQUEADO, en rojo. Al dorso fecha de envío.

franco Verde  **TRUXILLO
FRANQUEADO**

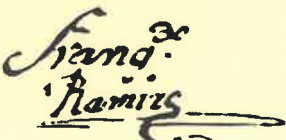


ALMARAZ

Administración Subalterna del 15%, dependiente de la Administración Principal de Talavera de la Reina, del sello ESTREMADURA BAXA. Villa de la provincia de Cáceres.

Envuelta de correo del Real Servicio circulada de Almaraz a Cáceres

En la Administración postal de origen, su administrador cruza con dos líneas el anverso de la carta, para diferenciarla del resto de la correspondencia ordinaria, señalando de esta forma que la carta es franca de porte y le estampa la marca manuscrita **INEDITA Franco Ramiro**, siendo el Sr. Ramiro administrador del Oficio de Correo de Almaraz. En tránsito hacia su destino se le aplica la marca de cuño TRUXILLO/FRANQUEADO. Al dorso anotación manuscrita Pago... 182 qtos en concepto de porte abonado en origen. Para un peso de 166/167 adarmes (11 onzas).

 **TRUXILLO
FRANQUEADO**





ALMENDRALEJO A CÁCERES

Marca dentro de un óvalo utilizada entre 1837 y 1841. Cubierta del Servicio Nacional.



FUENTE DE CANTOS A CÁCERES

Marca F.C. FRANCO, utilizada entre 1821 y 1842. Cubierta del Servicio Nacional.



ALMENDRALEJO A CÁCERES

Marca utilizada entre 1822 y 1836. Cubierta del Servicio Nacional.



MÉRIDA A CÁCERES

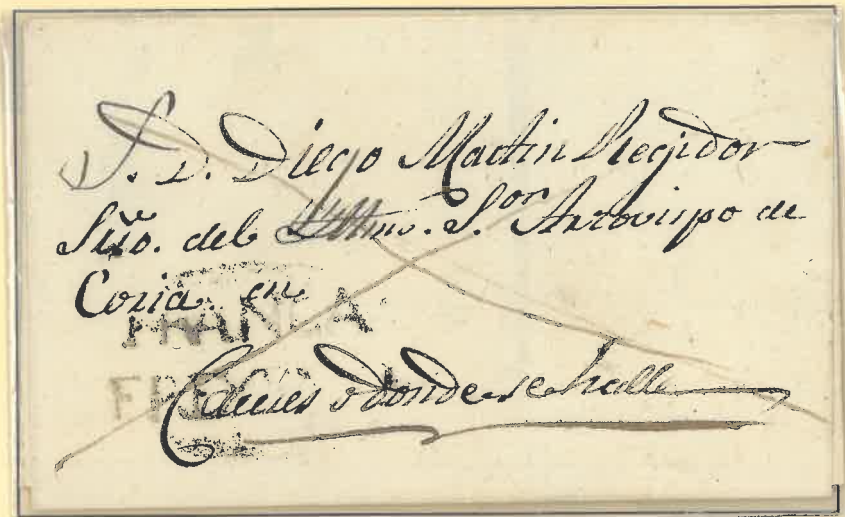
Marca utilizada entre 1794 y 1838. Cubierta del Real Servicio.



ZAFRA A CÁCERES

17 de abril de 1849. Baeza de Zafra y marca FRANCO.

MARCAS FRANCO GENERAL



FREGENAL A CÁCERES

Marca **INÉDITA** FRANCA FREXENAL utilizada en 1822. Al dorso porteo manuscrito de 7 y 9. *Dirigida al Señor arzobispo de Coria en Cáceres "o donde se halle".*

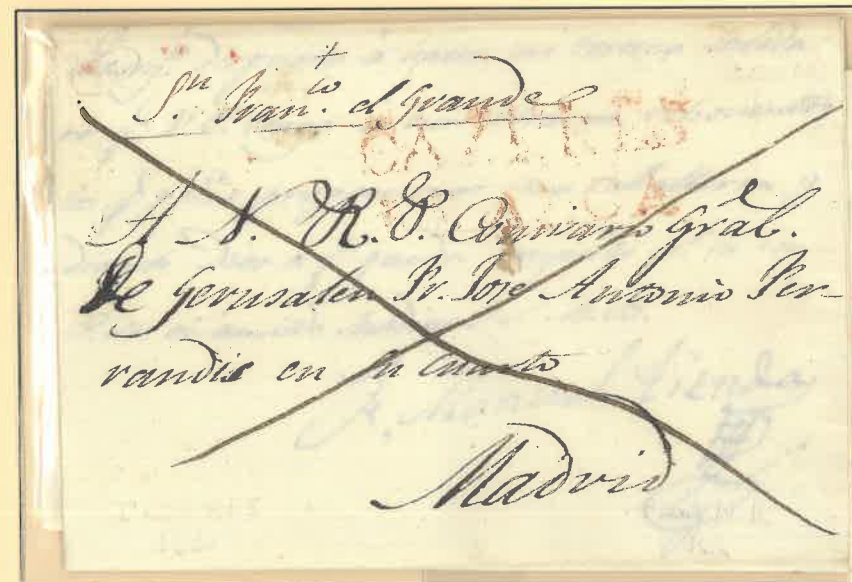
FRANCA
FREXENAL

CAZERES
FRANCA



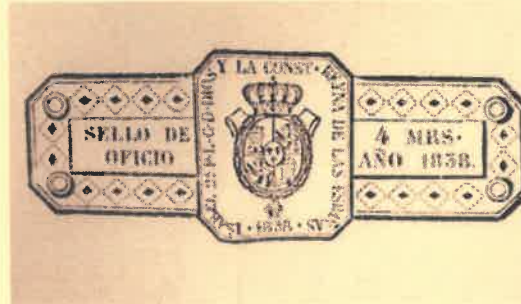
CÁCERES A PLASENCIA

31 de agosto de 1839. Al dorso 5 cuartos manuscritos.



CÁCERES A MADRID

15 de junio de 1833. Marca CAZERES/FRANCA utilizada de 1805 a 1841. Aspado de franqueo cruzando la carta. Al dorso llegada a Madrid.



LLERENA A CÁCERES

7 de enero de 1838. Porteo manuscrito 7 al dorso. En su interior sello de oficio 4 Mrs. de 1838.

LLERENA
FRANCA



BADAJOS A CÁCERES

MARCA BADAXOZ /FRNQUEADO, utilizada entre 1795 y 1841. Frontal de plica del Real servicio.

BADAXOZ
FRANQUEADO



TALAVERA DE LA REINA A BARCELONA

27 julio 1848. Contiene Baeza y MARCA FRANCO.



FUENTE DE CANTOS A CÁCERES

1840. Carta del Real Servicio. Marca FIC/Franco en rojo oxidado utilizada en 1840. Ex. Col. Lecha.



VALENCIA DE ALCÁNTARA A CÁCERES

3 de marzo de 1849. Baeza y marca FRANCO en rojo.



TRUJILLO A PLASENCIA

15 de marzo de 1845. Baeza y marca FRANCO en negro.



ZAFRA A USAGRE (BADAJOZ)

26 de noviembre de 1838. Marca de franqueo previo dentro de doble óvalo rojo. Marca de franqueo previo utilizada entre 1835 y 1845.



PLASENCIA (Correo interior)

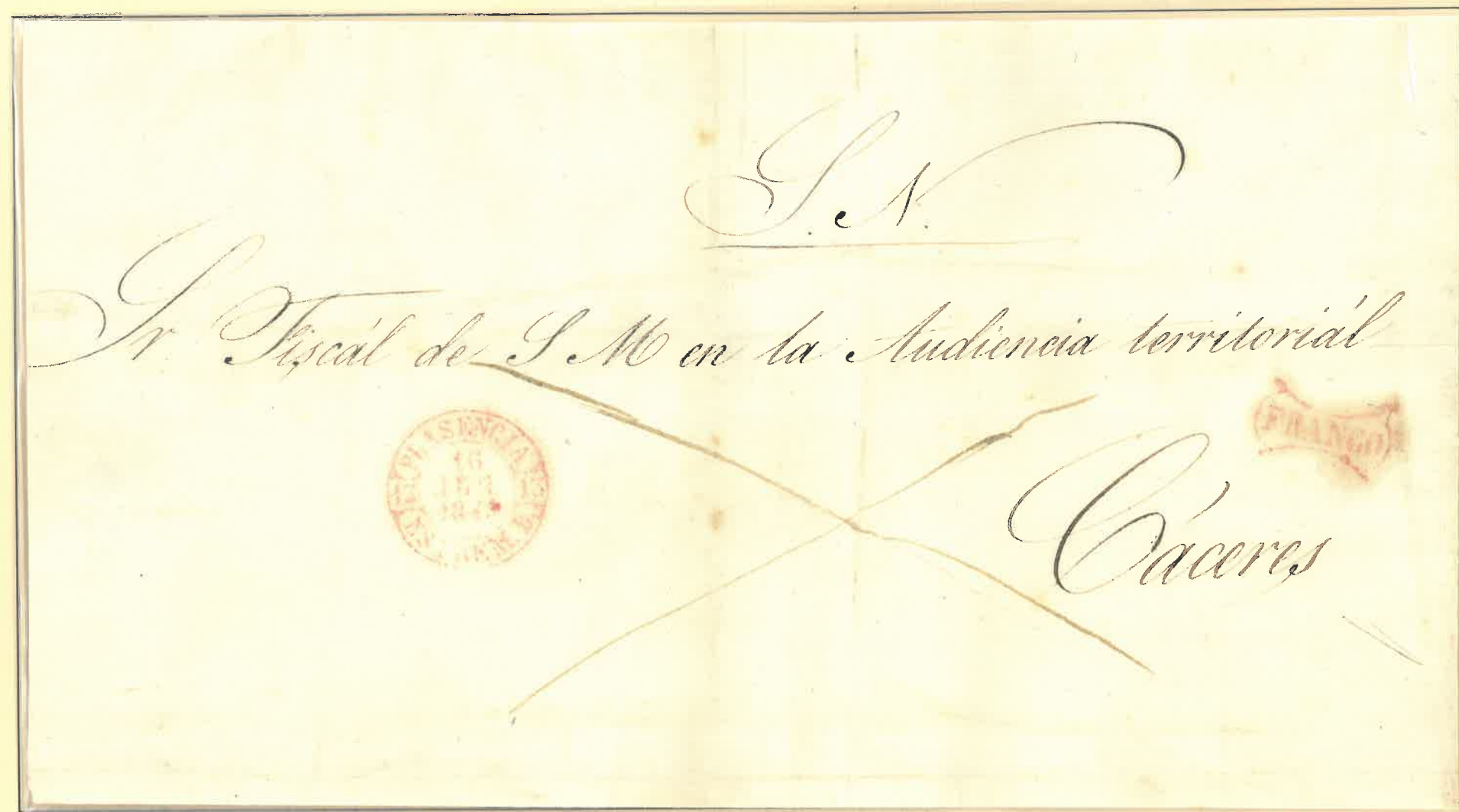
20 de febrero de 1845. Baeza y marca franco en negro INÉDITA





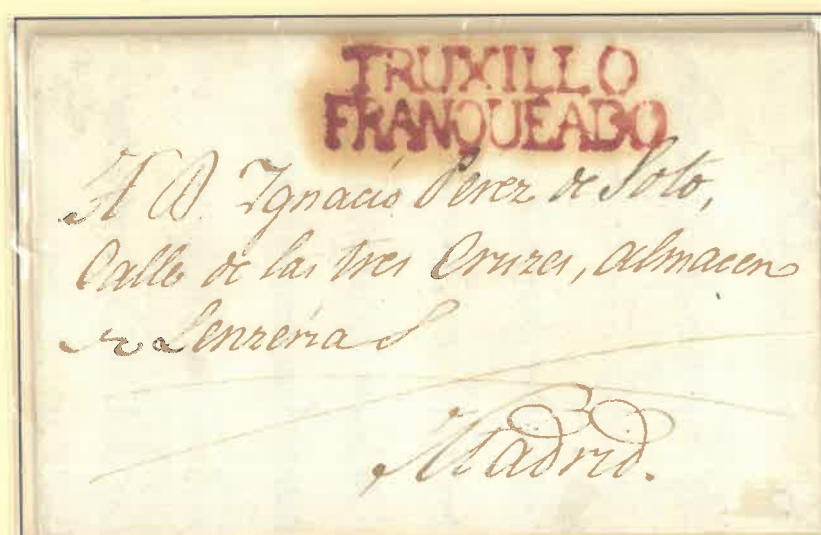
CÁCERES A ARROYO DEL PUERCO

10 de mayo de 1843. Marca FRANCO en rojo.



PLASENCIA A CÁCERES

16 de junio de 1849. Marca en rojo. Marca FRANCO



TRUJILLO A MADRID

21 de mayo de 1823. Marca de franqueo previo en rojo utilizada entre 1805 y 1840.

TRUXILLO
FRANQUEADO



MARCAS DE ABONO



ARENAS DE SAN PEDRO A MADRID

2 de mayo 1851. Marca de origen Timbre de fecha (baeza) de 1842: ARENAS-D.S.P./2 MAY. 1851-ESTREM. A. Porteo 1 Real en cuño fechador de Madrid, invalidado erróneamente en la propia administración mediante la estampación de la marca A de abono, debido a que el destinatario era Diputado en Cortes y gozaba de franquicia, pero cuando recibió esta carta ya no era Diputado, por lo cual debió él de satisfacer el porte.

A

Las “marcas de abono” se crearon con el fin de ser utilizadas en un tipo de correspondencia específica, llamada “de abono” y que era empleada por los organismos oficiales y judiciales.

Los portes de las cartas enviadas durante un mes, exentas de pago, se liquidaban al final de cada mensualidad. Sus portes se anotaban en una contabilidad abierta, cuyo control estaba a cargo del administrador general, o interventor de las estafetas.

En el estudio “Aproximación al porqué de las denominadas marcas de abono” de Isidro Silos Millán, se definen estas marcas como solución al conflicto entre las autoridades y las administraciones de correos. La falta de normas concretas propició que desde primeros de 1846 la A comenzase a ser utilizada. La Real Orden de 18 de febrero de 1855 disponía ya que los pliegos que contuviesen causas de oficio, o autos de parte mandada defender por pobre, fuesen marcadas con una A en el anverso de su sobre, en señal de abono o franquicia y el porte correspondiente en el reverso. (Jose Luis - Guzman. Extremadura en la Historia Postal).



VALENCIA DE ALCÁNTARA A BADAJOZ

15 de marzo de 1847. A de abono en rojo. Aunque Valencia de Alcántara tenía Juzgado de Primera Instancia, la A de abono se estampó a su llegada a Badajoz. Baeza de Valencia de Alcántara y sello del Ayuntamiento.

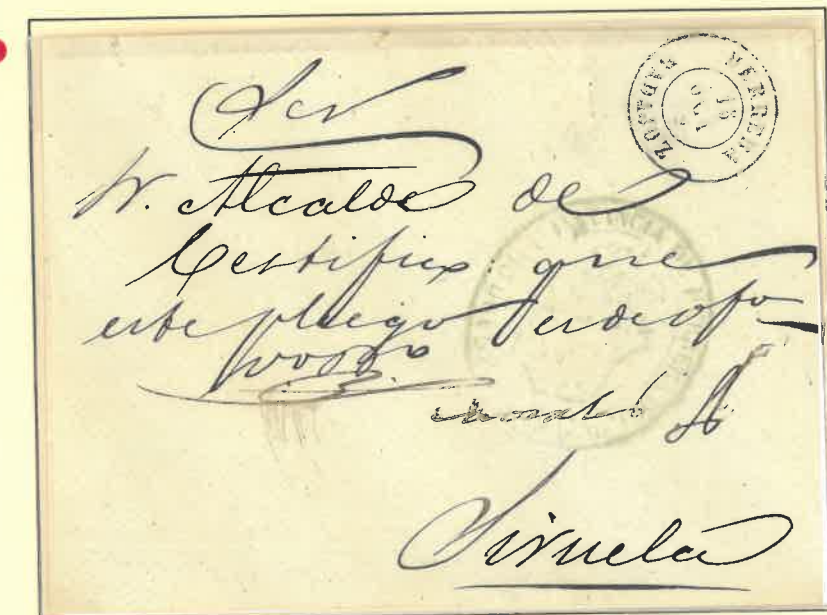
A



FREGENAL A CÁCERES

25 de diciembre de 1855. A de abono manuscrita de Fregenal, que era cabeza de Partido Judicial y tenía Juzgado de Primera Instancia, por tanto, podía utilizar la A de abono. MARCA INÉDITA

A



HERRERA DEL DUQUE A SIRUELA

15 de octubre de 1854. A de abono manuscrita, al contar Herrera con Juzgado de Primera Instancia, al ser cabeza de Partido Judicial. MARCA INÉDITA. Cuño en verde del Juzgado. Fechador de Herrera tipo I de 1854.

A

MARCAS DE ABONO



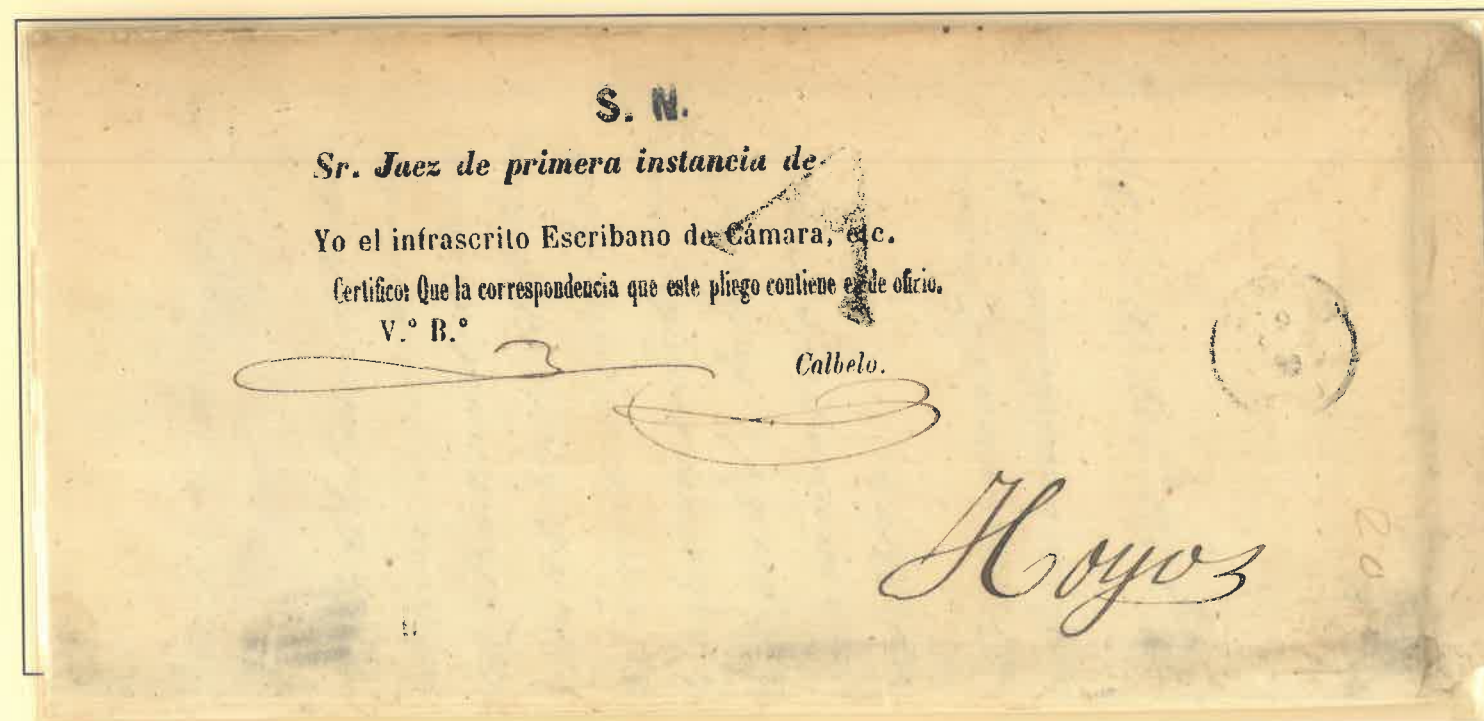
CÁCERES A ZAMORA

A

14 de noviembre de 1847.
A de abono en rojo. Baeza de Cáceres y Cuño oficial del Gobierno Político de la Provincia de Cáceres en el interior.

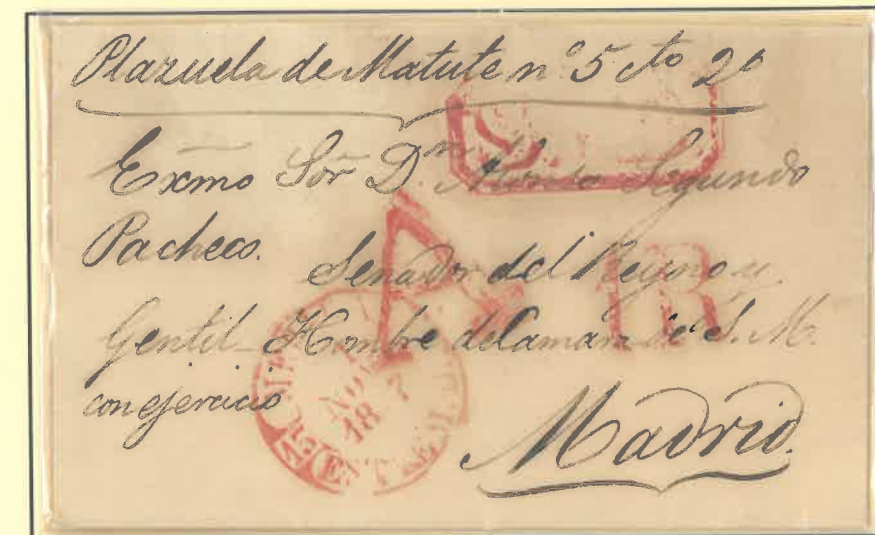


SECCION DE GOBIERNO.



6 de octubre de 1871. Plica que incluye un oficio por un proceso sustanciado en la Audiencia Territorial de Cáceres, dirigida al Juez de Primera Instancia de Hoyo. Incluir copia del Sello de Oficio de 4 Maravedíes del año 1838. Al dorso porteo de cuño 6 Reales de Trujillo. A de abono en negro.

A



MÉRIDA A MADRID

20 de noviembre de 1847. Carta dirigida a Don Alonso Segundo Pacheco, senador del Reino de España. En la Administración de Mérida se estampa el fechador de 1842 y se despacha a destino por la ruta de Cáceres donde se señala con la marca A de Abono en aplicación del Real Decreto que establece la Franquicia Oficial y de autoridades, artículo 4 de 3-12-1845. A su llegada a Madrid se estampa por equivocación 1 R (1 Real). Al darse cuenta del error se estampa la marca S. Y D. recercada en color rojo, indicativa para la franquicia de la correspondencia dirigida a Senadores y Diputados.

A



BADAJOZ A MADRID

28 de noviembre de 1847. Carta dirigida a Don Alonso Segundo Pacheco, senador del Reino de España. En la Administración de Badajoz se señala con la marca A de abono, en rojo, en aplicación del Real Decreto que establece la Franquicia Oficial y de Autoridades de 1845. A su llegada a Madrid se estampa por equivocación 1 Real ya que los Senadores disfrutaban de Franquicia y se estampa la marca FRANCO.

CARTAS CON PORTEO DE UN REAL TARIFA: 1845



**TALAVERA DE LA REINA (Extremadura Alta) A
QUISMUNDO (Toledo-Castilla la Nueva)**

23 de noviembre de 1848. Porteo 1 Real de vellón, en rojo, según tarifa de 1845. Marca de origen timbre de fecha (Baeza) de Cáceres.

Real Decreto de 18 de agosto de 1845, que entra en vigor el 1-9-1845 unifica los portes de las cartas. Las cartas sencillas, que no pasan de los 6 adarmes, cualquiera que sea la distancia que recorren dentro de la península e Islas Baleares, satisfacen un Real de Vellón por porte.

Las cartas dobles, que sobrepasan los 6 adarmes, pagan en función del sobrepeso (10-15-20 cuartos) incrementándose el porteo 5 cuartos por cada parte de onza.



MADRIGALEJO (CÁCERES) A TRUJILLO

18 de septiembre de 1850. Porteo 1 Real en negro, según tarifa de 1845. Marca de origen timbre de fecha (Baeza) de Trujillo.



CÁCERES A TRUJILLO

Circulada el 11 de febrero de 1848. Porteo 1 Real en rojo, según tarifa de 1845. Marca de origen timbre de fecha (Baeza) de Talavera de la Reina utilizado entre 1842 y 1854.



ZAFRA A TRUJILLO

11 de mayo de 1850. Porteo 1 Real azul, según tarifa de 1845. Marca de origen timbre de fecha (Baeza) de Zafra.



MIAJADAS (CÁCERES) A TRUJILLO

9 de julio de 1850. Porteo 1 Real en azul, según tarifa de 1845. Marca de origen timbre de fecha (Baeza) de Trujillo.



CARTAS CON SOBREPORTE



CÁCERES A ZAFRA

21 de diciembre de 1829. Marca de origen circular: CACERES/ESTREMADURA BAJA, utilizada entre 1828 y 1842. Porteo de cuño en rojo 7 cuartos: 5 cuartos según tarifa de 1-11-1815, para cartas sencillas de hasta 6 adarmes, circulada dentro de la misma demarcación postal más 2 cuartos de sobreporte, destinados a diversas atenciones de la Renta del Correo.



PLASENCIA A CÁCERES

21 de noviembre de 1826. Marca de origen: PLASENCIA/ESTREMADURA/BAXA, utilizada entre 1800 y 1836. Porteo 7 cuartos, aplicados en Trujillo: 5 cuartos, según tarifa de 1-11-1815, para cartas sencillas circuladas dentro de esta demarcación, más 2 cuartos de sobreporte, destinados diversas atenciones de la Renta del Correo.

Existen muchas cartas en las cuales los porteos estampados en sus cubiertas no guardan relación con las tarifas conocidas. Sobre todo las circuladas entre la tarifa de 1815 y de 1845.

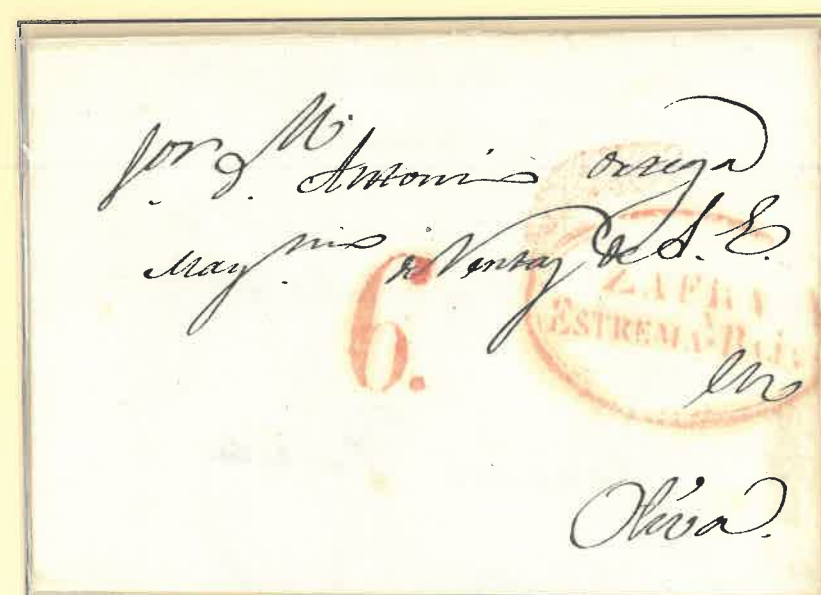
Existen varias hipótesis: una, sería una nueva tarifa postal que no se haya descubierto; otra, comentada en los Anales de las Ordenanzas de Correos sobre la tarifa de 1845. El aumento del porte sirvió para subvencionar la construcción de nuevos caminos, e infraestructuras viarias, pago a conductores de correos o trabajadores de la renta de Correos.

Aunque en la colección vemos ejemplo en cartas de 1816 a 1845, hemos agrupado aquí 11 cartas con franqueos con sobreporte de 1/2, 1 y 2 cuartos (J.L. Guzmán – Extremadura en la historia postal)



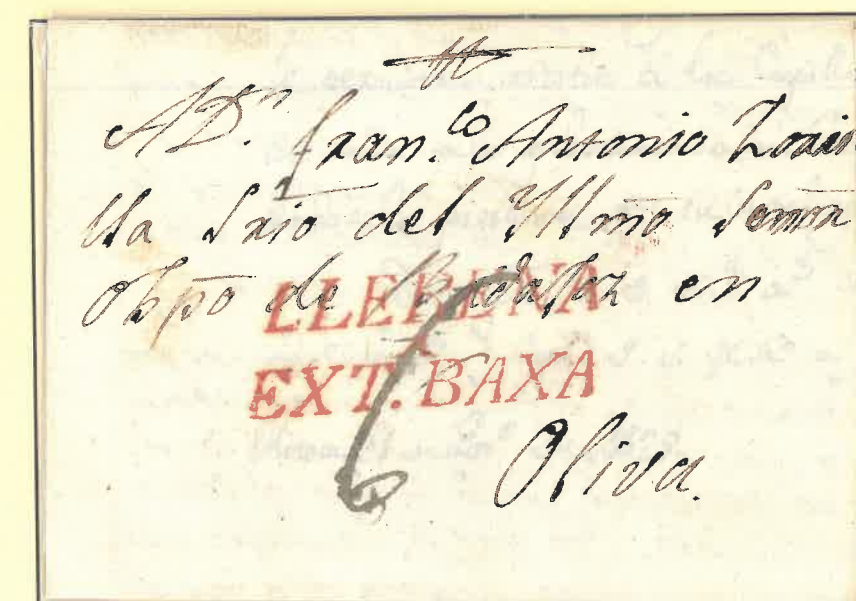
ZAFRA A OLIVA

13 de marzo de 1840. Carta de Zafra a Oliva. Marca de origen ovalada ZAFRA/ESTREMAa-BAJA, utilizada entre 1835 y 1843. Porteo 6 cuartos, aplicado en esta administración: 5 cuartos según tarifa de 1-11-1815, para cartas sencillas, circuladas dentro de esta demarcación, más 1 cuarto de sobreporte destinado a diversas atenciones de la Renta del Correo.



ZAFRA A OLIVA

28 de octubre de 1839. Carta de Zafra a Oliva. Marca de origen ovalada ZAFRA/ESTREMAa-BAJA, en rojo, utilizada entre 1835 y 1843. Porteo 6 cuartos, aplicado en esta administración: 5 cuartos según tarifa de 1-11-1815 para cartas sencillas circuladas dentro de la misma demarcación más 1 cuarto de sobreporte, destinado a diversas atenciones de la Renta del Correo.



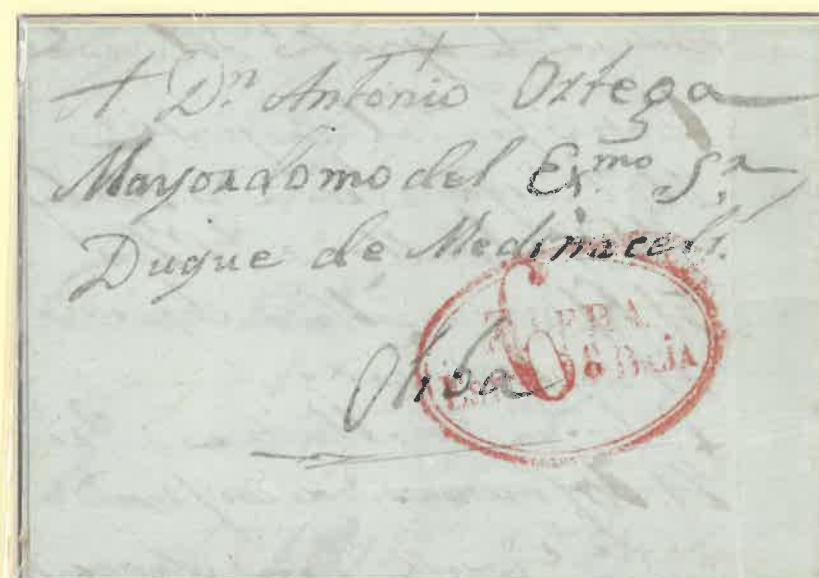
LLERENA A OLIVA

31 de enero de 1829. Marca de origen: LLERENA/EXT.aBAXA, utilizada entre 1820 y 1843. Porteo manuscrito 6 cuartos: 5 cuartos según tarifa de 1-11-1815 para cartas sencillas circuladas dentro de esta demarcación postal más 1 cuarto de sobreporte destinado a diversas atenciones de la Renta del Correo.



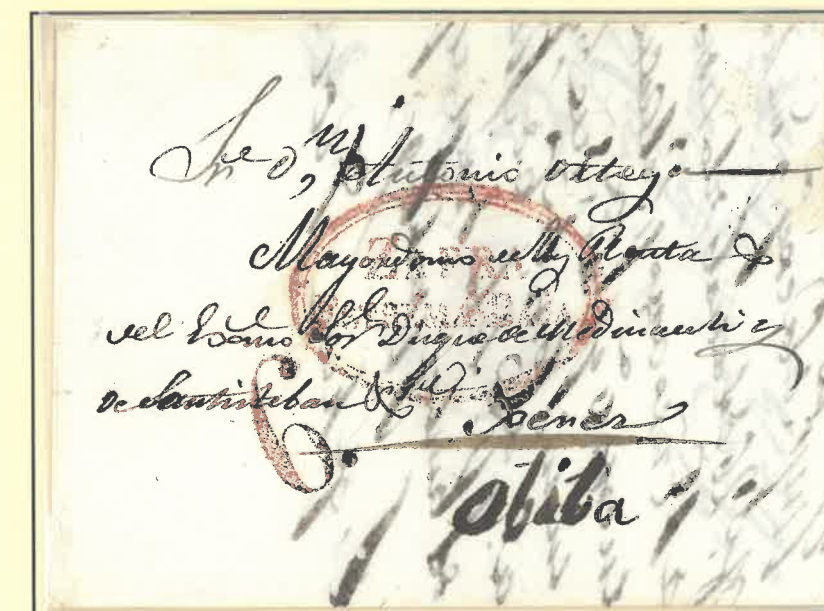
TRUJILLO A ARROYO DEL PUERCO

13 de marzo 1841. Porteo 13 cuartos en tinta roja. Reglamento de 1815 para cartas sencillas, 12½ para cartas de 11 a 12 adarmes, más ½ de sobreporte para necesidades del Correo.



ZAFRA A OLIVA

20 de mayo de 1842. Marca de origen ovalada. Porteo 6 cuartos aplicado en esta administración, 5 cuartos tarifa de 1 de noviembre de 1815 para la carta sencilla circulada dentro de esa demarcación. Demarcación + 1 cuarto de sobreporte destinado a diversas atenciones de la Renta de Correo.



ZAFRA A OLIVA

20 de mayo de 1842. Marca de origen ovalada ZAFRA/ESTREMAa-BAJA, utilizada entre 1835 y 1843. Porteo de cuño 6 cuartos, aplicado en esta administración. 5 cuartos según tarifa de 1-11-1815 para cartas sencillas circuladas dentro de esta demarcación más 1 cuarto de sobreporte, destinado a diversas atenciones de la Renta de Correo.



4 de enero de 1845. Marca de origen timbre de fecha en negro (Baeza) utilizado de 1844 a 1851. Porteo 7 cuartos. 5 cuartos según tarifa de 1-11-1815, para cartas sencillas circuladas dentro de esta demarcación más 2 cuartos de sobreporte, destinado a diversas atenciones de la Renta del Correo.



SANTA MARTA A LOS SANTOS

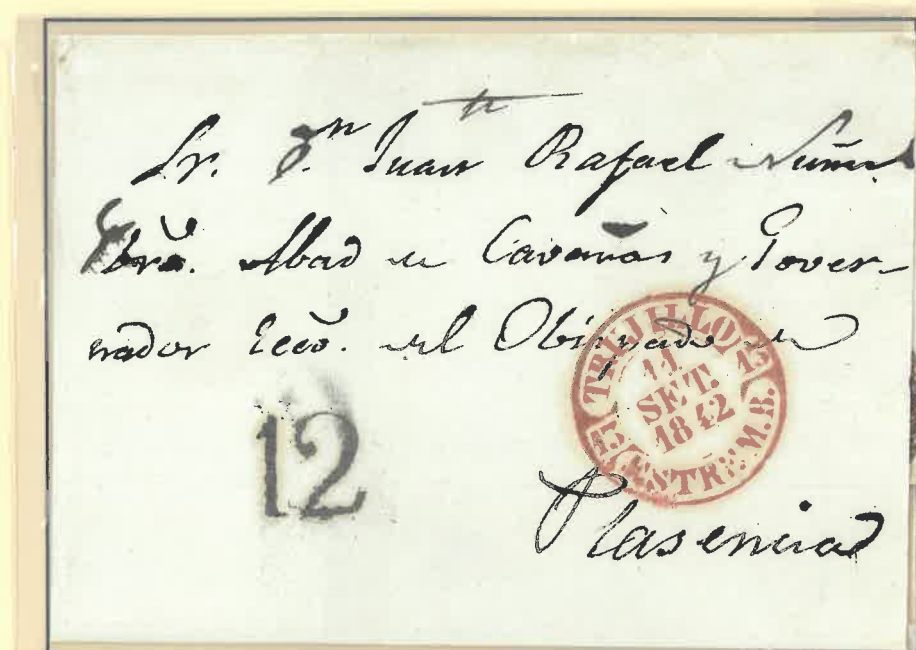
22 de julio de 1842. Marca de origen ovalada ZAFRA/ESTREMAa-BAJA, utilizada entre 1835 y 1843. Porteo 7 cuartos aplicados en esta administración. 5 cuartos según tarifa de 1-11-1815 para cartas sencillas circuladas dentro de esta demarcación más dos cuartos de sobreporte, destinado a diversas atenciones de la Renta del Correo.



BADAJOZ A CABEZA DEL BUEY

Sin fecha. Marca utilizada entre 1827 y 1842. Tarifa de 1815: porteo 7 ½ entre 6 y 8 adarmes más 2 cuartos de sobreporte.

PORTEOS DE MÁS IMPORTE



TRUJILLO A PLASENCIA

11 de septiembre de 1842. Trujillo a Plasencia. Marca de origen timbre de fecha (Baeza) de Trujillo. Porteo 12 cuartos. 10 cuartos según tarifa de 1815 para cartas entre 8 y 10 adarmes más 2 cuartos de sobreporte para atender diversas necesidades del Correo.



JEREZ DE LOS CABALLEROS A ZAFRA

5 de enero de 1851. Marca de origen timbre de fecha (Baeza). Porteo 20 cuartos según tarifa de 1845, para cartas de 13 a 16 adarmes.



CÁCERES A TORREMOCHA

15 de agosto de 1847. Marca de origen timbre de fecha (Baeza) de Cáceres y sello oficial del remitente "El Intendente de la Provincia de Cáceres" Porteo 15 cuartos de Cáceres según tarifa de 1815 para cartas de 13 a 14 adarmes inclusive (5º escalón de peso).



MÉRIDA A BADAJOZ

20 de enero de 1844. Marca de origen timbre de fecha (Baeza) de Mérida. Porteo 28 cuartos. Carta utilizada 2/3 veces según el interior. 1) del Servicio Nacional a Cordovilla). 2) De Badajoz a Cordovilla con 5 cuartos de porteo de cuño más 2 de sobreporte. 3) Mérida- Badajoz. La 3 son 28 cuartos. Tarifa de 1815, carta de 1 onza + 8 a 10 adarmes (de 24 a 26 adarmes = 27 1/2 cuartos) + 1/2 cuarto de sobreporte.



ALCÁNTARA A CÁCERES

Envuelta de sobrescrito del Real Servicio. Marca de origen de cuño en negro utilizada entre 1808 y 1824. Porteo manuscrito 64 cuartos, según tarifa de 1815 para una carta de 3 onzas más 11/12 adarmes de peso circulada dentro de la demarcación postal de Extremadura Baxa.



BADAJOZ A PLASENCIA

Envuelta de sobrescrito del Real Servicio. Marca de origen utilizada entre 1827 y 1842. Porteo de cuño 70 cuartos, según tarifa de 1815 para cartas de 4 onzas más 15/16 adarmes de peso, circulada dentro de la demarcación postal de Extremadura Baxa.



CÁCERES A ALMENDRALEJO

Envuelta de sobrescrito del Servicio Nacional sin fecha. Marca de origen utilizada entre 1801 y 1824, variante en color marrón. Porteo 107 cuartos, de los cuales 105 más dos cuartos de sobreporte, según tarifa de 1815 para cartas de 6 onzas circuladas dentro de la demarcación postal de Extremadura Baxa.

CARTAS DE EXTREMADURA AL EXTRANJERO/CORREO INTERNACIONAL



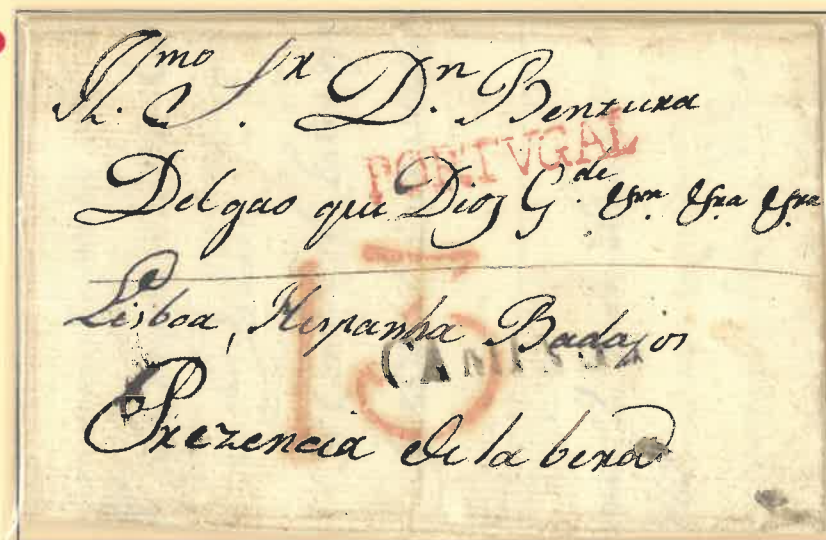
OLIVENZA A MANILA (FILIPINAS)

18 de abril de 1856. Marca de franquicia JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OLIVENZA. Fechador de OLIVENZA/BADAJOS, ambas en azul. Porteo de cuño 2 aplicado en destino y manuscrito "2 Rs".



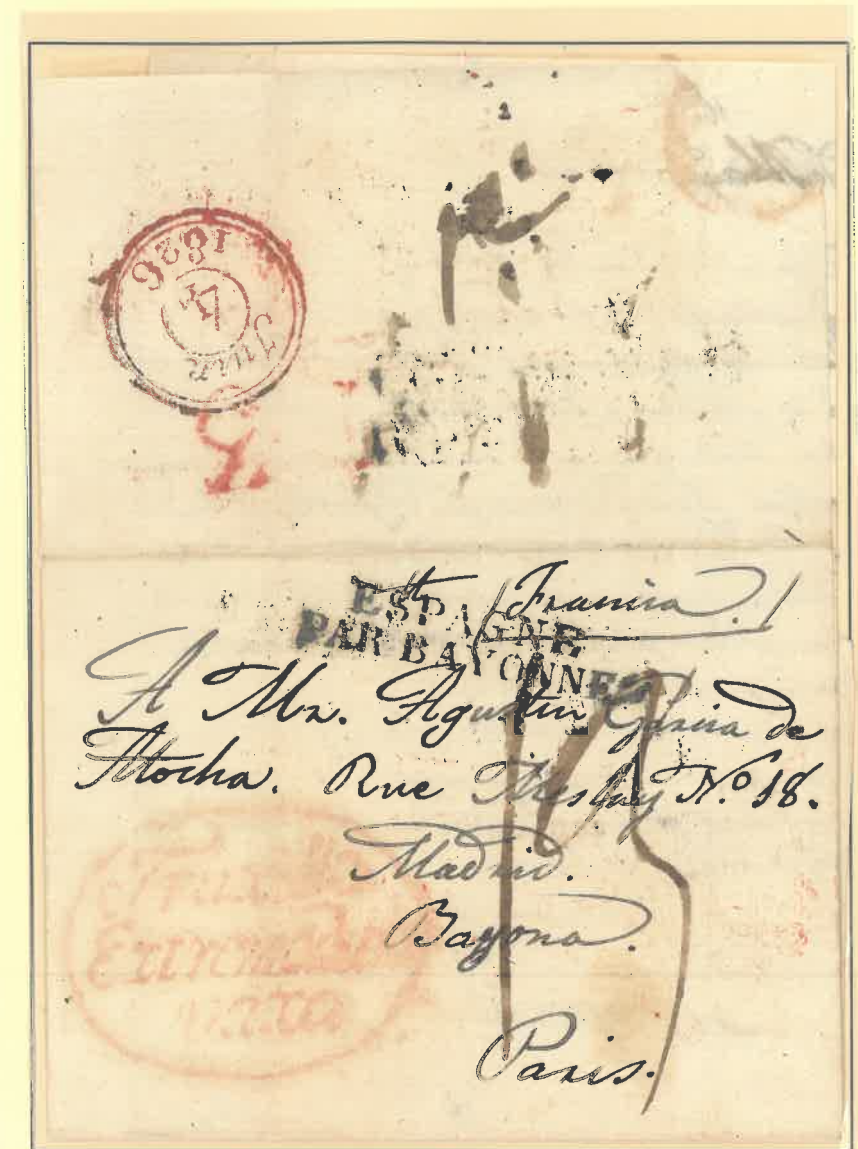
CÁCERES A LONDRES

3 de mayo de 1843. Timbre de fecha de Cáceres en rojo. Fechador en rojo de ESPAG. ST. J. DE LUZ (10 de mayo). Al dorso fechador en tránsito de Paris el día 13, en negro y fechador de llegada a Londres el día 15 de mayo.



BADAJOSZ A CAMINHA DO MINNO

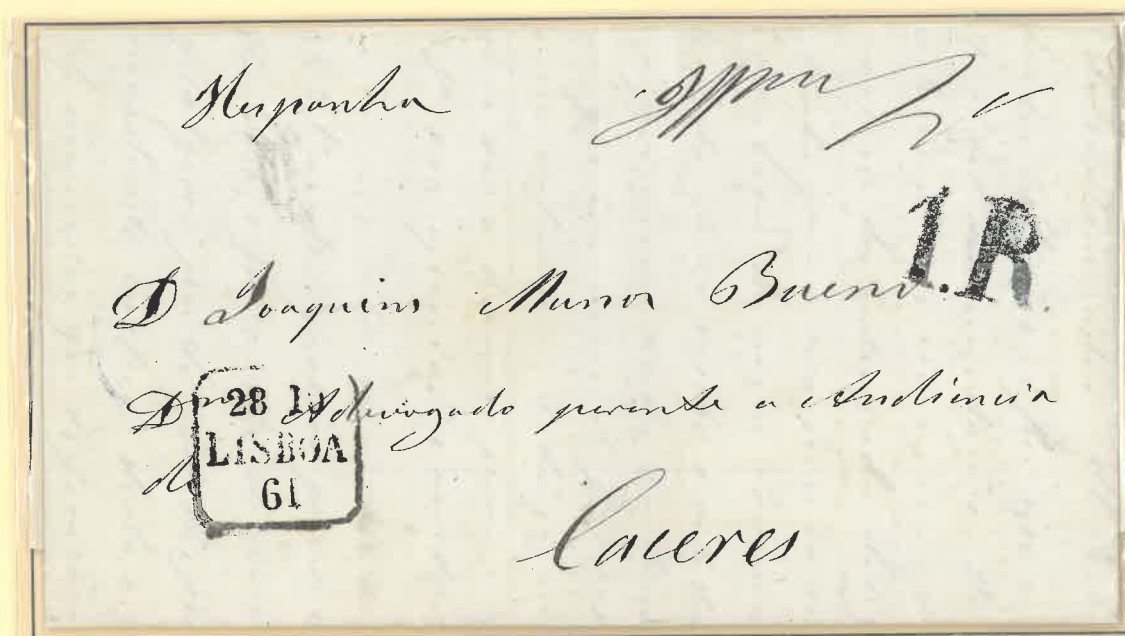
27 de junio de 1819. Marca en rojo. Marca de cuño CAMINHA en negro. Porteo 13 cuartos.



TRUJILLO A PARÍS POR BAYONA

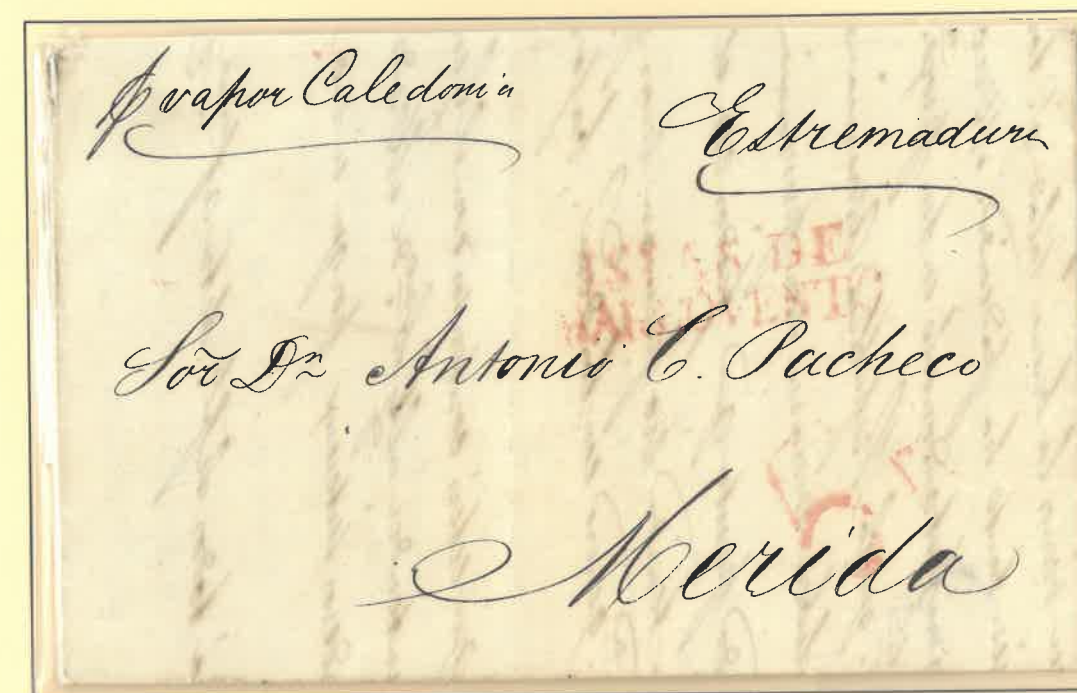
23 de mayo de 1826. Marcos Trujillo y Espagne par Bayonne. Porteo Tarifa de 4/9/1815: En el frente 13 décimas tarifa postal francesa desde la frontera a destino. 13 cuartos de Extremadura Baja a Francia aplicados en la frontera, al dorso.

CARTAS PROCEDENTES DEL EXTRANJERO CON DESTINO A EXTREMADURA



LISBOA A CÁCERES

28 de octubre de 1861. Marca de origen fechador 28 10/LISBOA/61 en un cuadrado. Porteo español 1 Real, en azul. Tarifa de 30-1-1850 1 Real por cada ¼ de onza, para cartas procedentes de Portugal. Al dorso fechador azul tipo II de Badajoz, en tránsito.

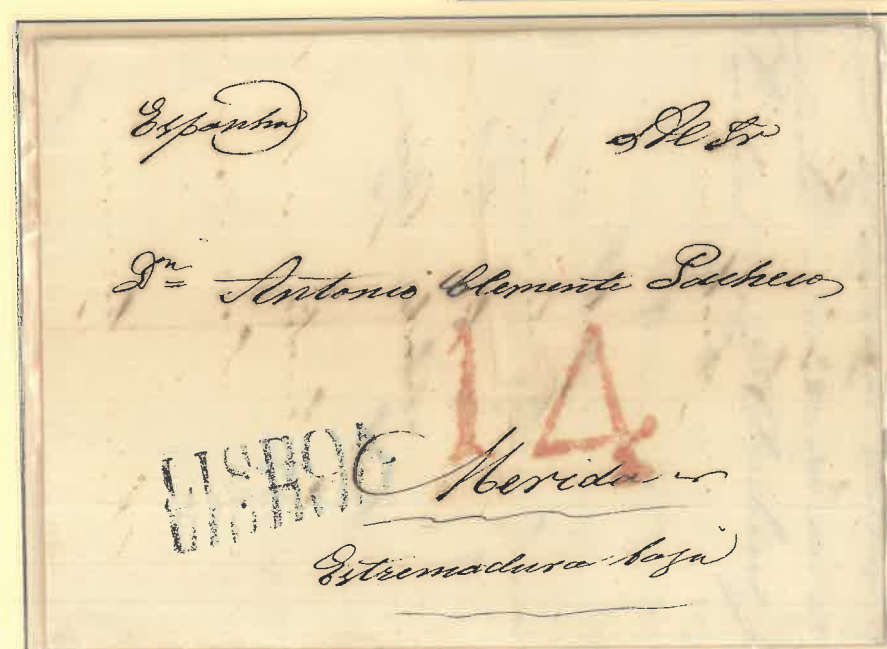
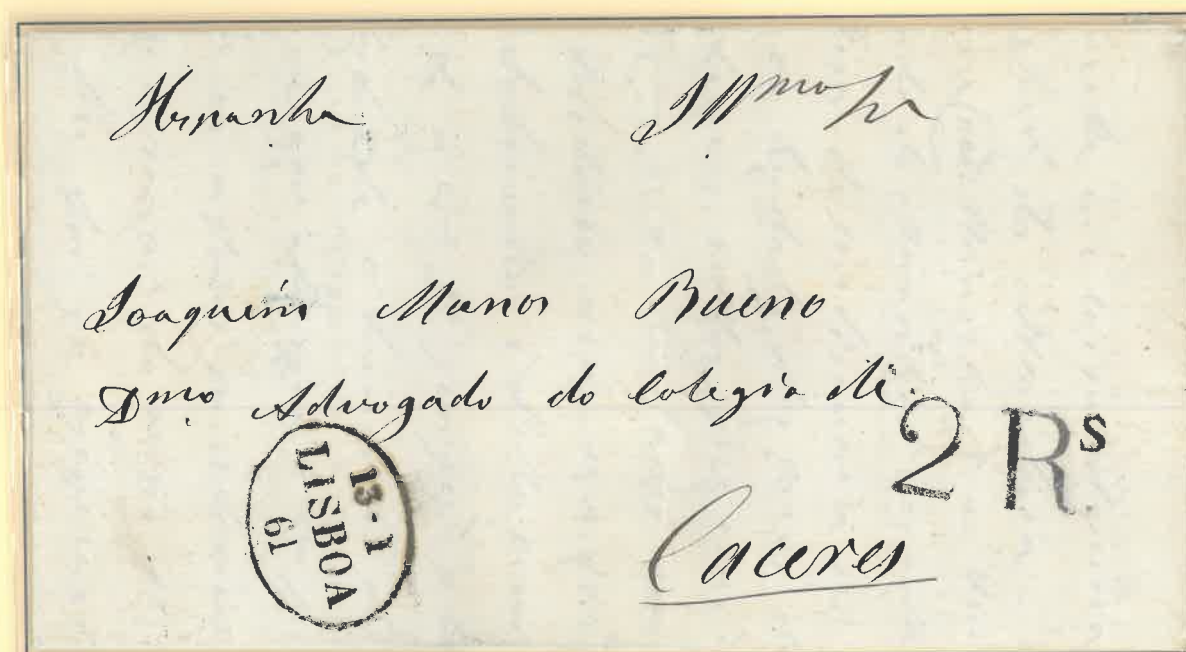


LA HABANA A MÉRIDA

15 de febrero de 1851. Marca Islas de Barlovento usada de 1795 a 1855 en tinta roja. Servicio Marítimo de La Habana a España por el vapor Caledonia. Porteo 4 reales.

LISBOA A CÁCERES

13 de enero de 1861. Carta de Lisboa a Cáceres. Marca fechador 13 1/ LISBOA/61 dentro de un ovalo. Porteo español 2 Reales, para cartas de ½ onza. Al dorso fechador azul tipo II de Badajoz, en tránsito.



LISBOA A MÉRIDA

Sin fecha. Marca de origen cuño en azul LISBOA. Porteo español 14 cuartos según tarifa de 1-9-1779. 13 cuartos para cartas de hasta 4 adarmes, procedentes de Portugal, más 1 cuarto destinado a diversas necesidades de la Renta del Correo.



LA HABANA A MÉRIDA

18 de febrero de 1847. Marca CORREO MARÍTIMO Nº 2 en azul, usada de 1842 a 1851. Por correo Carmen de la Empresa de Correos Marítimos de La Habana. Marca FRANCO dentro de óvalo usado de 1843 a 1851 en azul.

CARTAS PROCEDENTES DEL EXTRANJERO CON DESTINO A EXTREMADURA



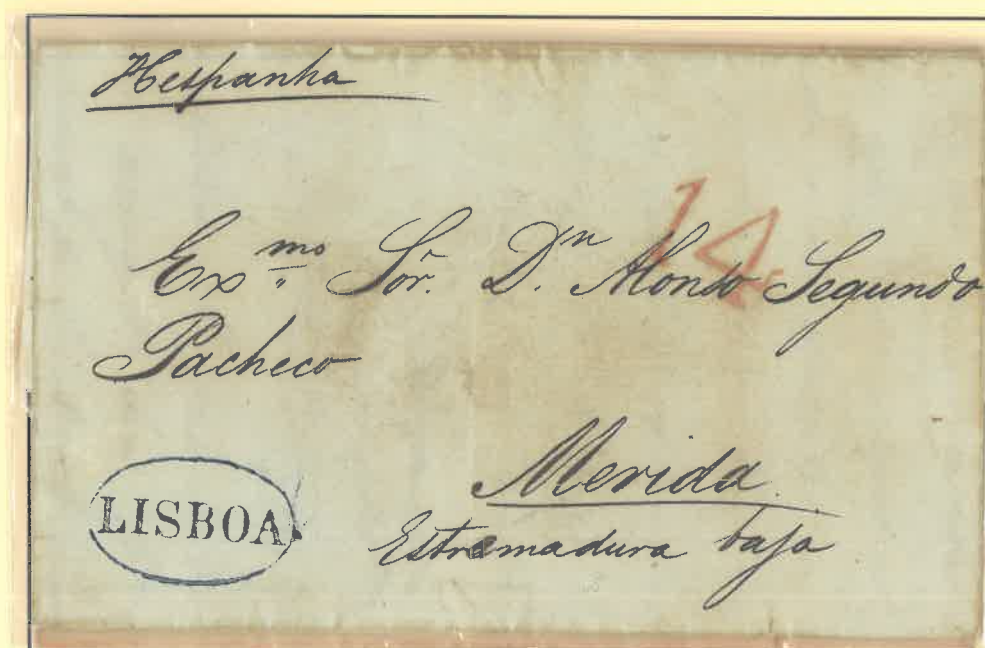
GÉNOVA (ITALIA) A MÉRIDA

10 de marzo de 1832. Marca de origen GENOVA en rojo y marca ITALIE/P. LEPONT-DE/BEAUVOISIN. Porteo español 9 Reales manuscritos, según tarifa de 1-1-1805 para cartas sencillas hasta 4 adarmes inclusive, llegadas de Europa y que, dentro de España corresponden a la demarcación postal A, al quedar dividida la Península en dos demarcaciones.



LISBOA A MÉRIDA

18 de febrero de 1843. Marca de origen: 22/LISBOA/2 dentro de un círculo azul. Porteo español 22 cuartos, según tarifa de 1-9-1779 para cartas hasta 5 adarmes, procedentes de Portugal. Al dorso timbre de fecha (Baeza) de llegada a Mérida.



LISBOA A MÉRIDA

29 de mayo de 1841. Carta de Lisboa a Mérida, Marca de origen LISBOA, dentro de un ovalo azul. Porteo español 14 cuartos según tarifa de 1-9-1779. 13 cuartos para cartas de hasta 4 adarmes, procedentes de Portugal, más 1 cuarto destinado a diversas atenciones de la Renta del Correo.



ELVAS (PORTUGAL) A MÉRIDA

6 de mayo de 1847. Marca ELVAS dentro de un ovalo en azul. Porteo manuscrito 13 cuartos. Tarifa de 1-9-1779. Al dorso timbre de fecha (Baeza) de Mérida con fecha 10 de mayo de 1847.

RECIBOS DE CERTIFICADOS

Historia Postal de Extremadura: 1580-1854

63

REAL ADMINISTRACION  DE CORREOS DE CACERES.

SEGURO.

En este día se ha certificado un *pliego* con dirección á *El Duque* á nombre de *D. Juan Toré* por *D. Juan Toré* vecino de esta villa quien pagó por sus derechos *41* cuyo recibo podrá reclamarse con presentación de este, y antes de cumplirse el término de seis meses, pues pasado no tiene acción este interesado para pedirlo; y por consiguiente queda esta Oficina fuera de toda responsabilidad.

Cáceres *2* de *Marzo* de *1830*

Antonio Amanilla.

2 de marzo de 1830. Recibo de certificado por un pliego recibido de Villanueva del Duque.

Adm. de Correos de Talavera la Real

He recibido en esta Estafeta un Certificado que ha puesto en ella D. Juan Toré, dirigido a Madrid al Sr. Duque de Osuna.



El Admin. or
Pedro Lla

23 de marzo de 1859. Recibo de CERTIFICADO en la Administración de Correos de Talavera la Real dirigido al Duque de Osuna en Madrid. Matasello fechador tipo I de 1854, conocidos como "sellos de fecha" o "fechadores pequeños", en tinta roja.

TALAVERA LA REAL A MADRID



SEGURO DEL CORREO DE CACERES.

En este día se ha certificado un *pliego* con dirección á *Quintana* á nombre de *el Alcalde* de *primer voto* por *D. Josef Moreno* vecino de *esta villa* quien pagó por sus derechos *diez y seis* cuyo recibo podrá reclamarse con presentación de este, y antes de que se cumpla el término de seis meses; pues pasado, no tiene acción este interesado para pedirlo, y por consiguiente queda esta Oficina fuera de toda responsabilidad. Cáceres *16* de *Junio* de *1818*

Andres Robledo y Bazaga.

CÁCERES

16 de junio de 1818. Recibo de certificado por un pliego llegado de Quintana de la Serena.

ORGANISMOS OFICIALES - SERVICIO NACIONAL



MÉRIDA DE ALCUÉSCAR

2 de mayo 1855. Frontal del Servicio Nacional. Marca de cuño del Ayuntamiento de Mérida. Porteo 8 y fechador tipo I en rojo.

4



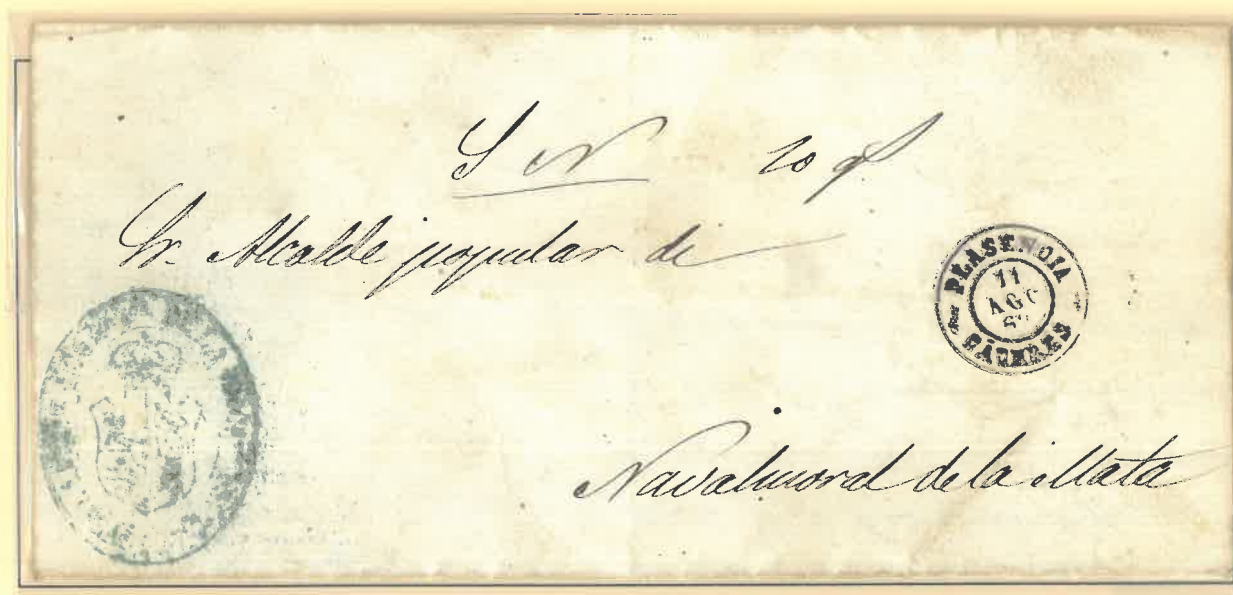
CÁCERES A SIRUELA

11 octubre 1862. Porteo 4 cuartos grande. Matasello tipo II (1857). Sello ovalado: «GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE CÁCERES»



CARMONITA A ALCUÉSCAR

21 de junio de 1865. Frontal del Servicio Nacional. Marca de cuño de la Alcaldía Constitucional de Carmonita, con Sancho Panza apaleando a un burro. Porteo 8 en rojo y fechador tipo I.



PLICA DE PLASENCIA A NAVALMORAL DE LA MATA

11 de agosto de 1869. Plica completa. Fechador tipo II de Plasencia. Cuño verde de la Alcaldía de Plasencia. Manuscrito 10 gramos.



PLICA DE TRUJILLO A PLASENCIA

19 de abril de 1966. Fechador tipo II de Trujillo y cuño en verde del Juzgado de Primera Instancia.

DOCUMENTOS DEL CORREO

RECIBOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS DE
ARROYO DEL PUERCO

Escritura de Correo del Puesto de Montánchez

El Conduccion Juan Thomas Paranal q^{do} es en el
correspondencia p^{ro} la sede en Villa a la ciudad de
Trujillo, ha recibido el Mayordomo Propio de Alcuéscar
setenta y cinco y nueve d. y diez y seis m. v. m.
q^{do} contribuye anualmente a los tres conduccion
que están a mi cargo: cuyo pago es pertenencia
al año en que se la paga: p^{ro} la abono en el
tar primer el p^{ro}ximo q^{do} se la p^{ro}ximo el a^{do} en la
feta en Montánchez y oct^{va} Verme a mil v. m.
cinco treinta y seis
Año 1782 d. y 16 m. v. m.

**MONTANCHEZ
ESTREMADURA
BAXA.**

Juan Thomas Paranal
Paranal

MARCA DE ORIGEN MONTANCHEZ/ESTREMADURA BAXA

20 de octubre de 1836. Parte de aviso firmado por el Administrador del oficio de correo de Montánchez, en el que informa del cobro de 780 Reales y 16 maravedís, pagados por el Mayordomo de Propios de Alcuéscar, por los servicios efectuados por el conductor de la correspondencia de Trujillo. Marca de cuño MONTANCHEZ/ESTREMADURA/BAXA, en rojo, utilizada entre 1805 y 1843.

Desde el año 1785 hasta 1845 los pueblos sitos fuera de las carreras generales de correos satisfacían de sus fondos propios los sueldos que se les pagaban a los conductores y distribuidores de sus correspondencias en aquellos casos en los que no existían sobreportes en la correspondencia. Estas asignaciones eran adelantadas desde los fondos de correos a quienes las justicias de pueblos y villas tenían que abonarlas posteriormente.

A continuación, se presentan varios recibos firmados por los Administradores de Correos de Arroyo del Puercu. En ellos confirman han recibido de Don German Petit, diversas cantidades en concepto de correspondencia guardada durante un mes en la oficina de la Administración que lo era subalterna del 15%, dependiente de la Administración Principal de Correos de Trujillo.

Recibo firmado por Antonio Sotero Castaño, en el año 1854

Como Admin que soy de la Empresa de Correos de
esta Villa he recibido del Sr. D^o German Petit la
cantidad de diez y ocho rs. importe de la correspondencia
en un mes guardada en este mes de la feta. Segun comen
del conducto d^o de la Villa en esta Admin. de
mi cargo. Ponigl. Como soy el p^{ro}ximo que firmo
Arroyo del puerco 30 de Junio de 1854.

Don German Petit

Don German Petit

Antonio Sotero Castaño

RECIBOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS DE ARROYO DEL PUERCO

Recibo firmado por Antonio Sotero Castaño, en el año 1854

2 recibos firmados por Juan Segundo Corchado, en los años 1845 y 1847

Como Asesor que soy de la Coma. de Correos de esta Villa recibí del Sr. Sr. German Peli la cantidad de veinte y nueve rs. Impens de la Coma. de la Coma. en el presente mes de la tna. Según conste del Cuaderno diario que se lleva en esta Admón. de mi Cargo. Pasa que como soy el presente que firmo. Arroyo del puerco 31 de Mayo de 1854 =

Son 20 rs. 4 m. 88.

Antonio Sotero
Castaño

Recibi del Sr. Sr. German Peli la cantidad de doscientos Cuatro y Beinte y ocho rs. 2^{na} q. han importado la Coma. por diencia de Cartas y fran cas en todo el mes de Mayo proximo pasado y para q. Coste le doy el presente Arroyo y Mayo 31 de 1845

Son 204 rs. 28 m.

Juan Segundo
Corchado

CUENTAS DE ABONO DE LA CORRESPONDENCIA

Los clientes habituales de las estafetas de correos que recibían abundante correspondencia podían abrir cuentas donde les eran anotadas las cantidades que adeudaban sumando los portes de las cartas que recibían sin necesidad de pagar ningún dinero en el momento de retirarlas; esta práctica se llevaba a cabo como un acto de cortesía y deferencia con ellos, ya que les ahoraban esperas a ellos o a sus criados cuando iban a retirar las cartas, ya que no tenían que saldar cuentas. Estos abonos se llevaban a cabo por mensualidades (a mes vencido) expidiendo el administrador de la estafeta un documento a modo de recibo. Con esta práctica se siguió incluso con posterioridad al año 1854 cuando se hizo obligatorio del franqueo de toda la correspondencia sencilla, salvo la correspondencia llegada desde el extranjero que seguía siendo abonada a portes debidos.

Recibi de Sr. German Peli de las Cartas y fran q. de los meses de sept proximo pasado la cantidad de noventa y tres rs. 2^{na} q. han importado la Coma. por diencia de todo el mes y para q. Coste le doy el presente Arroyo y octre 4 de 1847

Son 93 rs.

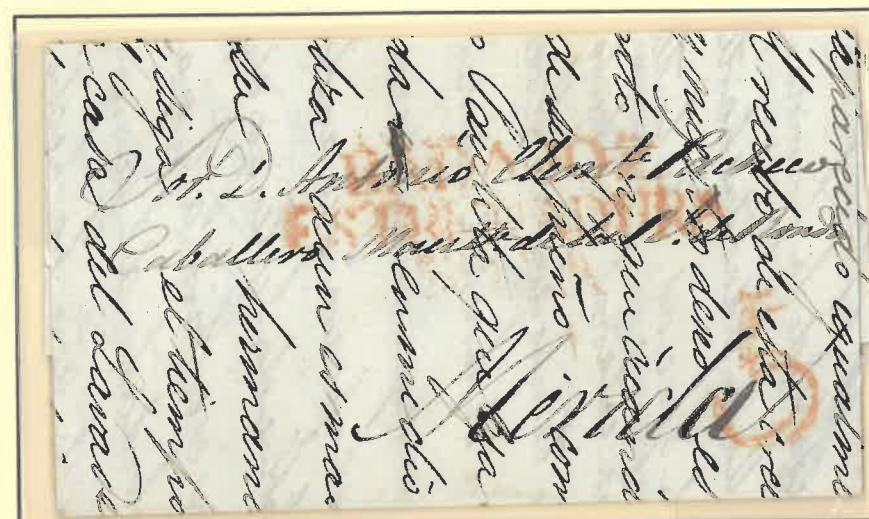
Juan Segundo
Corchado

PERIODO DE CONVIVENCIA 1850-1856

1840. Inglaterra instauro el franqueo previo mediante un sello adhesivo.

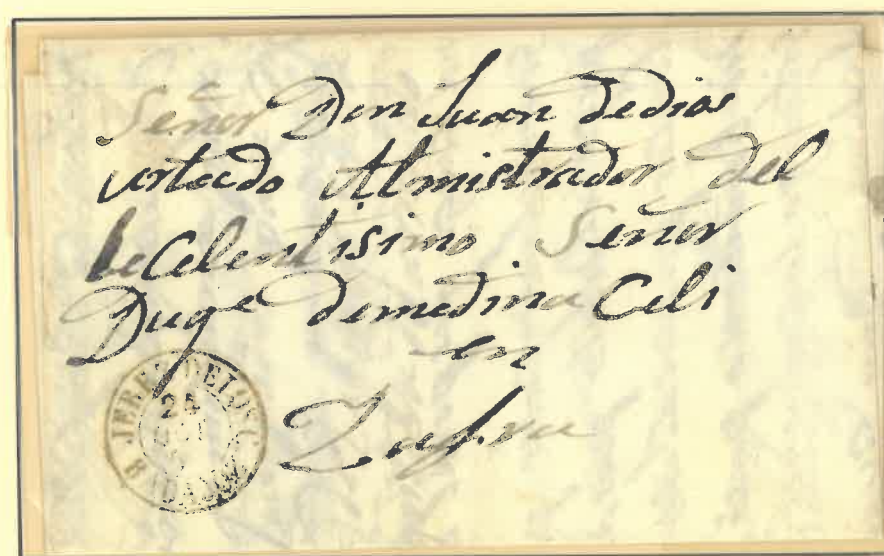
1843 (17 de agosto) Una Orden del Gobierno Provisional encomienda se estudie el establecimiento del franqueo previo, adoptado ya por algunos países de la culta Europa.

1849 (24 de octubre) Siendo ministro de la Gobernación Luis José Sartorius, Conde de San Luis, por decreto se establece que dicho franqueo por medio de sellos sea voluntario.



DON BENITO A MÉRIDA

2 de febrero de 1850. Marca en tres líneas. Usada de 1831 a 1844 en tinta roja. Raro año de utilización: se utilizó una marca en desuso. Porteo 5 cuartos. Real Decreto de 18-8-1845. Entra en vigor el 1 septiembre 1845, para cartas sencillas de hasta 6 adarmes.



JEREZ DE LOS CABALLEROS A ZAFRA

24 de octubre de 1854. Fechador Tipo I, prefilatélico, ya que en 1854 todavía no era obligatorio el franqueo previo de la correspondencia. Al dorso fechador Tipo I de Zafra del mismo día 24 de octubre.



MIAJADAS (CÁCERES) A MÉRIDA

18 de noviembre de 1854. Matasello fechador de 1854, de 22 milímetros de diámetro. Real Orden de 16-9-1853 manda reemplazar los fechadores de 1842. Ya en período filatélico se franquea con 8 cuartos en tinta roja ladrillo. Tarifa de 1 noviembre 1854 que permite el franqueo doble, con cargo al destinatario, para cartas sencillas no franqueadas.



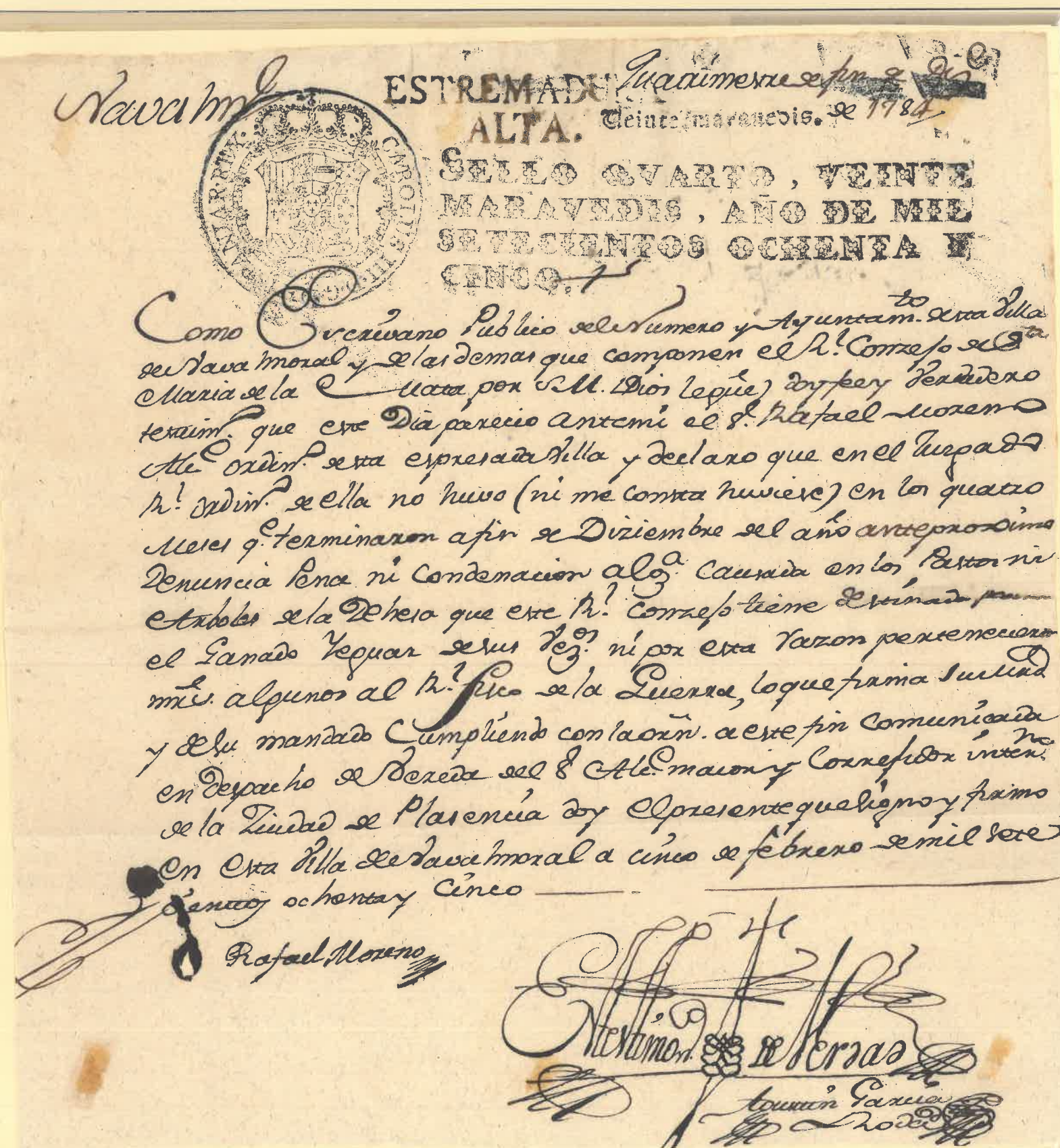
BELALCAZAR A CONSTANTINA (por Sevilla)

1 de abril de 1851. Marca: BELALCAZAR/ESTREMADURA/BAXA, utilizada de 1842 a 1859, en rojo. Sin porteo: aplicación de la 5ª Instrucción de la circular de 18-08-45: "Las cartas sencillas en atención a que quedan sujetas al precio único, cualquiera que sea la distancia que tengan que recorrer, no se portearán. Se contarán únicamente y su número se sentará en la hoja de avisos".

Al dorso: timbre de fecha de Constantina y marca en tránsito de Sevilla/Andalucía/Baxa.

CORRESPONDENCIA FUERA DE VALIJA PROPIOS CON LICENCIA Y CORRESPONDENCIA IRREGULAR

Como consecuencia del monopolio estatal impuesto a los servicios postales a partir de 1716, salvo en casos muy determinados, ninguna carta podía conducirse entre diferentes localidades de manera privada bajo pena de 3 ducados de multa. Si alguien tuviera que despachar a un propio o particular, este debería acudir a la estafeta más cercana donde será sellada y se abonarán los derechos. La legislación postal considera carta a: "todos los pliegos y paquetes que deban recibirse en los oficios de estafetas, como son los de cualquiera papeles tanto manuscritos como impresos, aunque sean gazetas y mercurios, guías de forasteros y libros; entendiéndose lo mismo de todos los pliegos de autos originales o compulsas que se remitan de unos tribunales a otros, como también de todo género de escrituras, testimonios, informaciones, cuentas y demás que se conduzcan de unas a otras poblaciones con cubierta o sin ella".

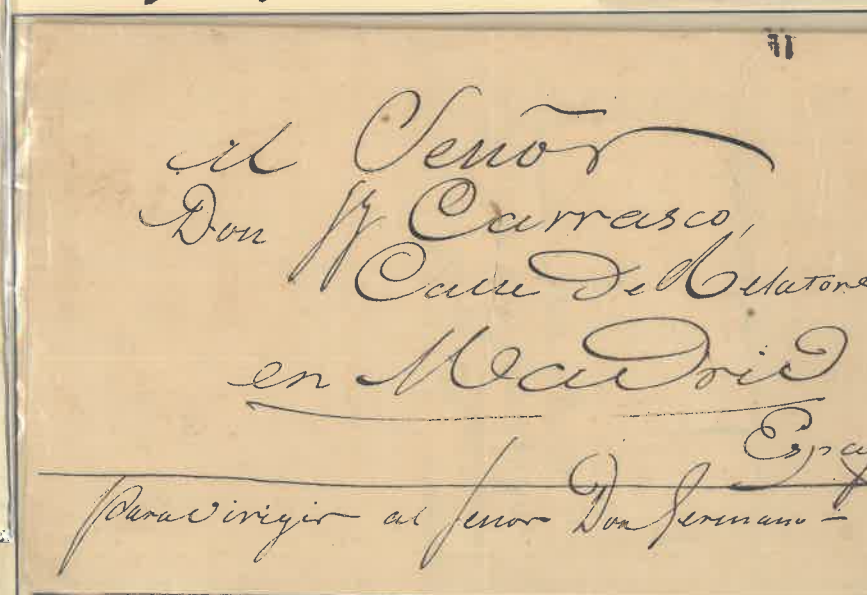


Testimonio firmado por el secretario de Navalmoral de la Mata el 05.02.1785 y remitido mediante mensajero propio al corregimiento de Plasencia. El documento fue llevado a la administración de correos de Navalmoral donde se obtuvo la licencia para circular y se le aplicó el sello "ESTREMADURA ALTA" en la parte superior del documento después del pago de unos derechos de 4 cuartos de vellón, lo que le permitiría realizar el recorrido al margen del servicio postal sin ser multado por ello.



Carta circulada entre Casatejada y Plasencia fechada el 1 de julio de 1835. En su cubierta no figura el sello o marca postal de origen, aunque sí el porte de 5 cuartos preceptivo para una carta sencilla conducida dentro de Extremadura Baja, lo que demuestra que circuló a través del correo oficial. No obstante, la carta vulnera la instrucción de 27 de septiembre de 1761 que indica que: "por ningún caso el conductor ó hijuelero pueda aprovecharse de las cartas del camino; antes será de su obligación las que recibiere a mano entre caxa y caxa entregarlas al administrador de la inmediata, para que este las introduzca en sus pliegos (...) para que les ponga el sello sobre la cubierta y puedan regularse en los oficios de su destino los portes con conocimiento de la Provincia de dónde vienen".

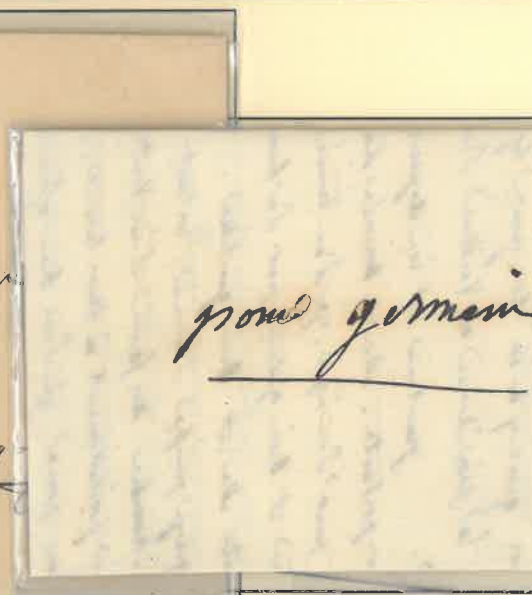
Casatejada y Julio 1.º 1835



Carta circulada bajo pliego fechada en París el 4 de agosto de 1833 y con corte de desinfección por la epidemia de cólera de 1833, destinada al señor don R. Carrasco, calle Delatores, 11º 15 en Madrid, con anotación "para dirigir al señor Don German Petit" Estante en Arroyo del Puerco. En su interior contiene una carta diminuta con sobreescrito "Pour Germain". Ambas cartas son de fraude ya que defraudaron los portes de una carta recibida desde Francia realizando todo el trayecto fuera de valija.

MONTANCHEZ ESTREMADURA BAXA.

Carta fechada en Almoharín, que sacaba su correspondencia por Montánchez, cuya marca de origen se refleja en la cubierta, y dirigida a Coria. La Ordenanza de 1794 dice que: "En los pueblos donde no hay administrador o estafeta, cualquiera puede despachar persona que lleve o traiga pliegos y cartas hasta la más próxima en la carrera a donde se dirige, donde las entregará, sin hacer por si negociación alguna en su despacho y cobranza de sus portes". Esta carta reflejaría esta situación, dado que la estafeta más próxima a Almoharín sería Montánchez en cuya administración se echó la carta al correo.



CORRESPONDENCIA FUERA DE VALIJA CARTAS DE PORTE O RECADO

La Instrucción de 1762 advierte que "Ninguna persona particular, de cualquier calidad, podrá conducir Carta alguna, no siendo con recado". Las cartas de recado son aquellas que acompañaban algún presente o mercancía y generalmente eran transportadas por arrieros o carreteros. Las ordenanzas de correos las consideraban como una excepción en la persecución de la correspondencia fuera de valija siempre y cuando circularan abiertas sin sello de lacre al dorso y que su contenido se atuviera únicamente a especificar la naturaleza de la mercancía que acompañaban. Estas cartas acabarían siendo denominadas "cartas de porte" documento que se emiten en el tráfico de mercancías relativas a la carga transportada donde se especifica también los gastos del porte y se acusa recibo de la entrega.

El dador Benito Molano (16.08.1855)

Carta de porte circulada entre Sevilla y Arroyo del Puerco, acompañando 7 arrobas de azúcar, 3 arrobas de arroz, 1 cajón con piezas de maquinaria y 1 cajón de loza. Dichas mercancías se encuentran especificadas en la cubierta. La carta circuló abierta y su contenido se ajusta a las disposiciones legales referidas a la circulación de la correspondencia fuera de valija.

*1.º Sr. German Petit.
con 7 arrobas de azúcar
3.º arroz
1 cajón piezas de maquinaria
1 cajón loza
Arroyo del Puerco*

Cáceres (14.07.1840)

Billete abierto con indicaciones sobre la remisión de lana desde Sierra de Fuentes y sobre como entregar la carta de porte: "busque usted un carro y pesada la lana que hay de los pastores que la lleve al lavadero de San Miguel, dándole al carrero una cartita del número de @ que lleva para que se la presente a Ortiz y le pague el porte" El peso ascendió a 48 arrobas y los portes a 40 reales.

*Carta porte de 7 bultos
Sr. German Petit
en el lavadero de San Miguel
Arroyo del Puerco*

Lucas Romero y compañeros, vecinos de Cáceres (6.09.1860)

Carta de porte acompañando desde Sevilla cincuenta rollo de marragas de lista encarnadas y dos fardos de cuerda y brabante, circulada entre Madrid y Arroyo del Puerco por un conjunto de arrieros.

Demetrio Monroy, vecino de Sierra de Fuentes (11.08.1857)

Carta de porte acompañando 12 sacas de lana blanca con peso de 129 ¼ arrobas, desde la Casa de las Arguijuelas hasta Arroyo del Puerco. Al dorso aparece el porte de la mercancía por un total de 2380 reales de vellón abonados a la llegada, de los que se restaría el socorro (anticipo para gastos del arriero) por importe de 320 reales.

*Sr. German Petit.
con 12 sacas de lana blanca.
Arroyo del Puerco.*

Domingo Cortés y compañeros, de Almendralejo (20.12.1835)

Carta de porte circulada desde Fuente del Maestre al lavadero del Barrueco acompañando una carga de 760 arrobas de lana blanca en 15 carros. El porte sería de 6 maravedís por arroba y legua, "las leguas son dieciocho y han recibido de socorro en esta, mil quinientos reales".

*A el tabadero del barrueco
A el Señor German
Petit*

*Sr. D. German Petit
Arroyo del Puerco*

Dador Juan Hidalgo (26.03.1849)

Carta transportada entre Plasenzuela y Arroyo del Puerco, acompañando un recibo con los dividendos generados por la Sociedad la Sevillana. Se trata de una carta de fraude al no circular abierta y sin lacre o cera, tal y como refleja el cierre de lacre del dorso. Los portadores o remitentes de estas cartas se exponían a ser multados con 3 ducados por romper el monopolio de Correos transportando cartas al margen del servicio de correos.

*Sr. D. German
Petit
Lavadero S. Miguel*

Bartolomé Loro de Miajadas y compañeros (27.09.1840)

Carta de porte acompañando 952 ¼ arrobas de lana y remitida desde Villafranca hasta el lavadero de San Miguel. Al dorso aparece el porte de la mercancía por un total de 2380 reales de vellón abonados a la llegada de los que restaría el socorro (anticipo para gastos) por importe de 320 reales.

*Porte — 2380 — 21
Socorro — 320 —
Saldo — 2060 — 21
8.º 1228.*

*Carta de porte
Sr. D. German Petit
Arroyo del Puerco*

Vicente Mascaro y compañeros (carreteros) (11.08.1844)

Carta de porte acompañando cincuenta rollo de marragas de lista encarnadas y dos fardos de cuerda y bravante, circulada entre Madrid y Arroyo del Puerco. En la cubierta se hace constar dicha cualidad mediante la anotación "carta de porte". La carta no tiene restos de cierre con lacre o cera.

*N.º 35. 1840
Carrero Julio M.
860
Mi estimado Sr. Miguel: busque
un carro, y pesada la lana que hay de
los pastores, que la lleve al lavadero de
S. Miguel, dándole al carrero una
cartita del número de @ que lleva para
que se la presente a Ortiz y le pague
el porte.
Señor mío de V. amigo
Gregorio Cortés*

*A el tabadero del barrueco
A el Señor German
Petit*

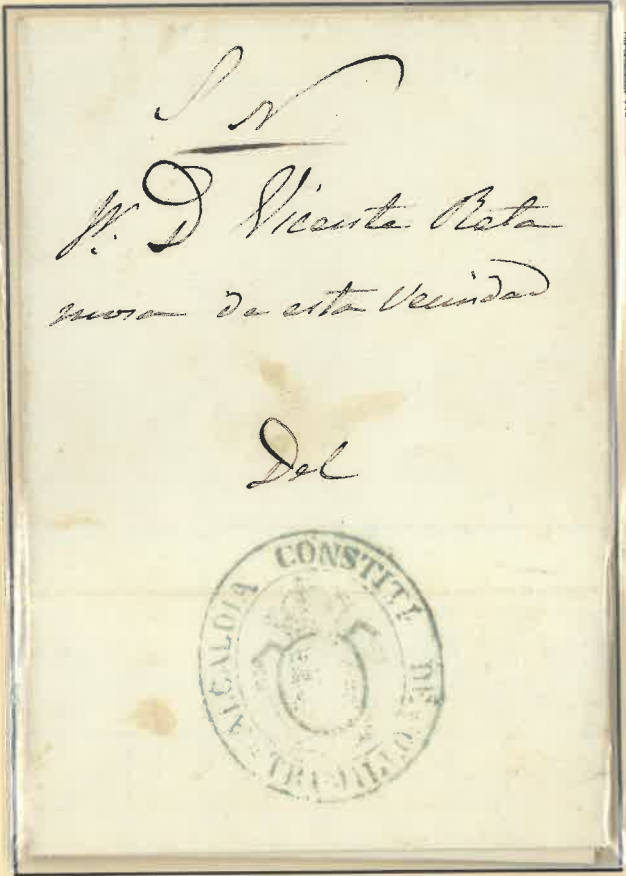
CORRESPONDENCIA FUERA DE VALIJA VEREDAS, DESPACHOS Y ÓRDENES

La Ordenanza de 1794 establece en su título 20 sobre "la conducción de cartas fuera de valija, y resguardo de estas" que "ninguna persona particular de cualquiera calidad o condición que sea, sin excepción de alguna, podrá conducir carta ni pliego fuera de valija, (...) a menos que lo haga de mandato de justicia". Para la comunicación administrativa y oficial de los pueblos se organizó un sistema basado en las veredas, al margen del correo oficial. Los despachos oficiales circulaban transportados por verederos (que no eran empleados de la Renta de Correos) a los que se les pagaba en los pueblos de su ruta por las comunicaciones que recibían y las leguas recorridas. También se despachaban las cartas por tránsitos de justicia, en las que un mozo del pueblo era despachado por el alcalde, como carga concejil, al municipio más cercano entregando allí la carta, donde la recibía otro vecino que la llevaba al siguiente. A lo largo del siglo XIX este tipo de cartas harían constar su carácter oficial mediante sellos de cuños de los ayuntamientos y otros organismos, además de la anotación de las siglas de Real Servicio (RS) o Servicio Nacional (SN) encabezando la cubierta



Trujillo (25.11.1859)

Despacho del Servicio Nacional dirigido al vecino Vicente Retamosa con sello estampado en su cubierta de la Alcaldía Constitucional de Trujillo.



Trujillo (1874)

Despacho del Servicio Nacional remitido por la alcaldía de Trujillo al jefe de comunicaciones de dicha ciudad. Sello en verde en el frontal con una representación de la virgen de la Victoria, patrona de Trujillo.



Alcuéscar (S.f.)

Despacho del Servicio Nacional remitido por la alcaldía constitucional de Alcuéscar al alcalde constitucional de Arroyomolinos, con sello en su cubierta.



Arroyo de San Serván (25.03.1857)

Oficio del Servicio Nacional despachado por el ayuntamiento de Arroyo de San Serván, cuyo sello figura en el frontal y dirigido al alcalde constitucional de Mérida.



Plasencia (S.f.)

Carta del Servicio Eclesiástico remitida por la parroquia de San Nicolás de Plasencia y dirigida al cura rector de la iglesia del Salvador. Las cartas circuladas entre administraciones eclesiásticas tenían la misma consideración y prerrogativas que las del servicio nacional

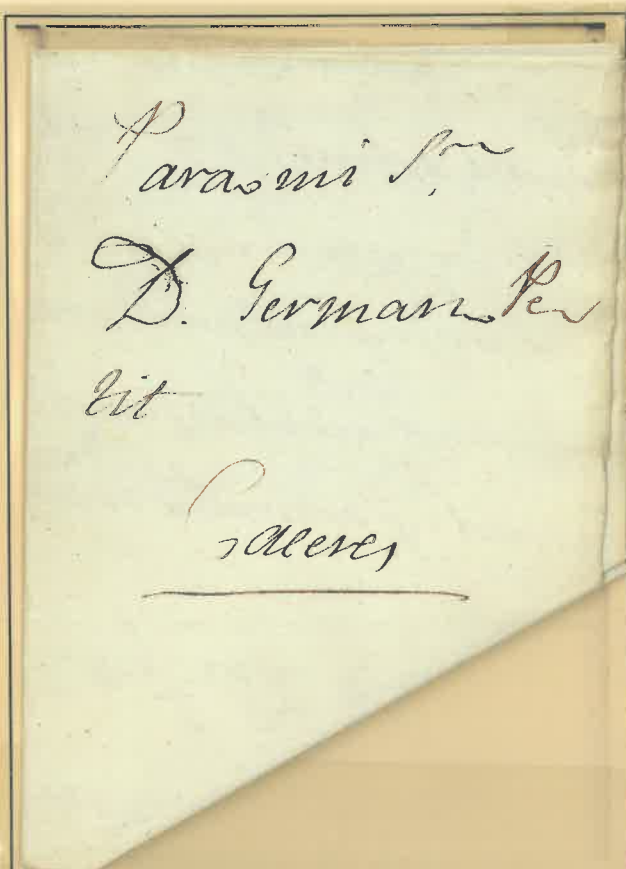


Alange (08.12.1854)

Oficio del Servicio Nacional despachado por el ayuntamiento de Alange, cuyo sello figura en el frontal y dirigido al alcalde constitucional de Mérida.

CORRESPONDENCIA FUERA DE VALIJA CARTAS ENTREGADAS "A LA MANO"

Las Ordenanzas de 1794 no permitían la circulación de cartas a través del correo dentro de los municipios de corto vecindario, al entender que "sea anónima y contengan chismes perjudiciales a la quietud pública". Estas cartas eran dadas a la mano despachando a algún criado, o vecino. El remitente de la misma suele evidenciar su identidad en el frontal mediante las iniciales de su nombre, acompañadas de expresiones del tipo "Su Seguro Servidor", "Besa su mano", "su servidor y amigo", "en propia mano", etc. también mediante iniciales. Las esquelas y los billetes entran dentro de esta tipología epistolar y eran avisos muy breves y efímeros nacidos sin la intención de perdurar en el tiempo.



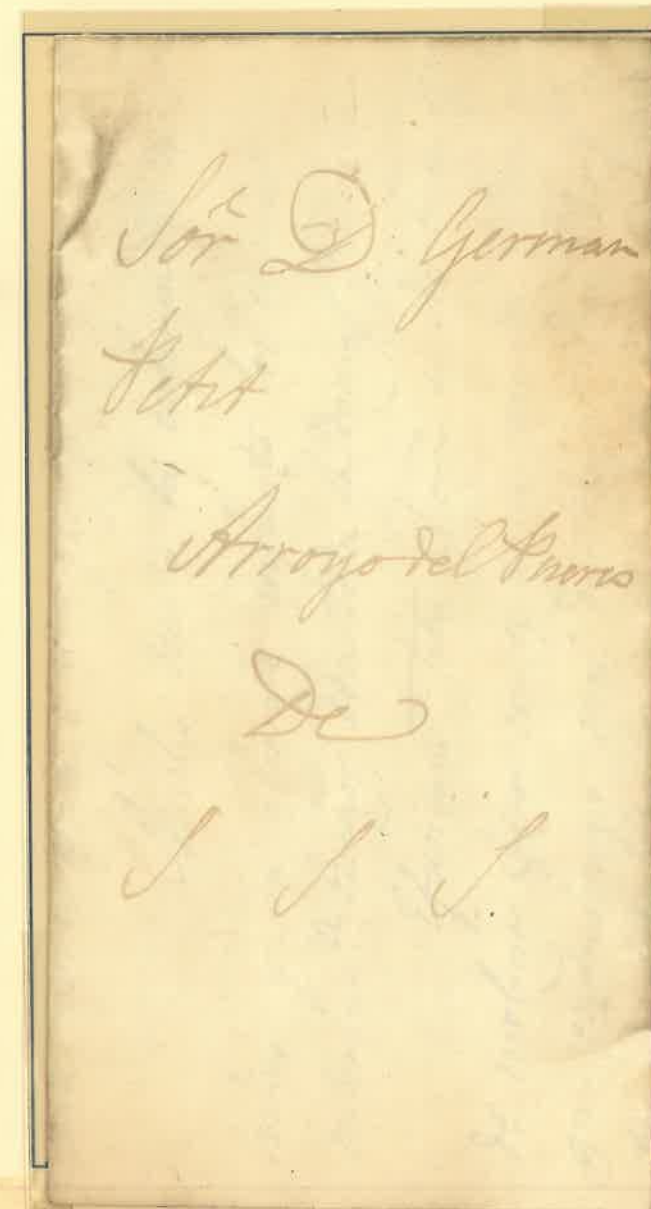
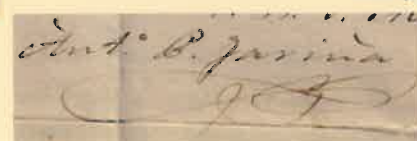
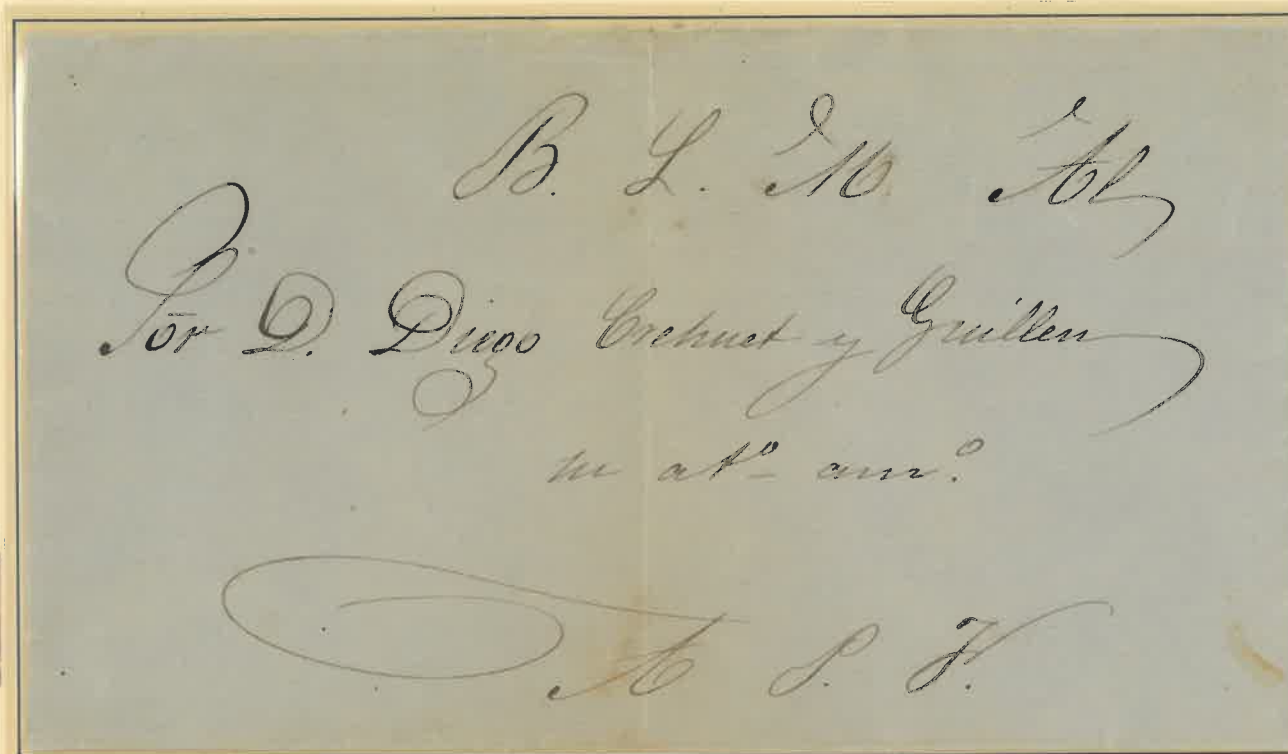
Lavadero de San Miguel, 28.03.1837.

Esquela de plegado triangular entregada a la mano y dirigida a D. Germán Petit, remitida por Quintín Ortiz Durán.

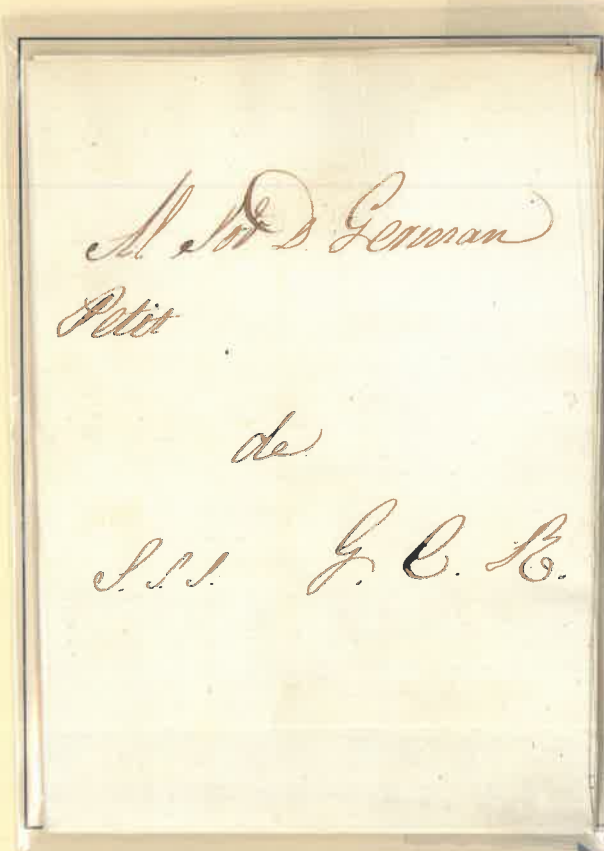
Quintín Ortiz Durán

Cáceres, 02.10.1863.

Carta entregada a la mano por parte de algún criado del remitente. Está fechada en Cáceres el 2 de octubre de 1863 y se encuentra dirigida a D. Diego Crehuet y Guillén dentro del mismo municipio. Fue enviada por "su afectuosísimo amigo APJ" (Antonio Pérez Fariña)

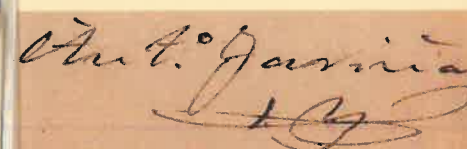


Carta entregada a la mano fechada en Puebla de Ovando el 8 de febrero de 1857 remitida por S. S. S. (Su seguro servidor) Bartolomé Coca.



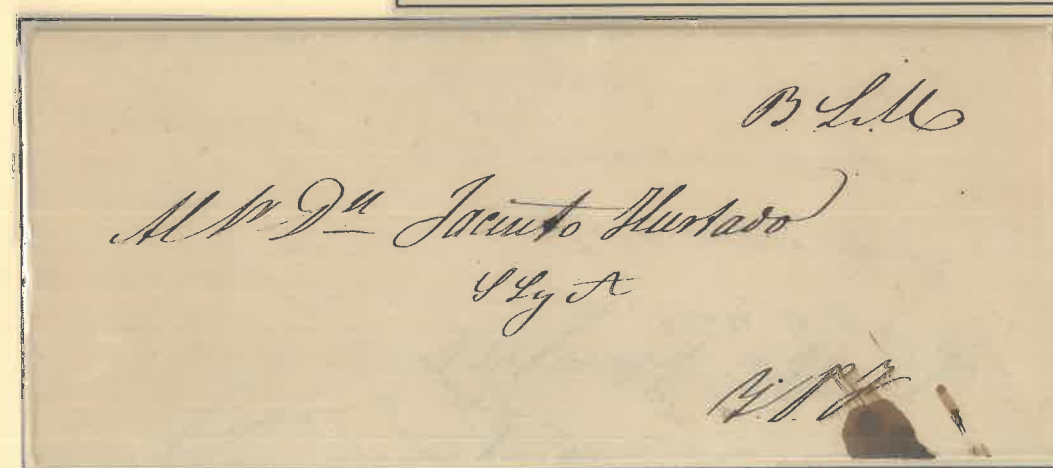
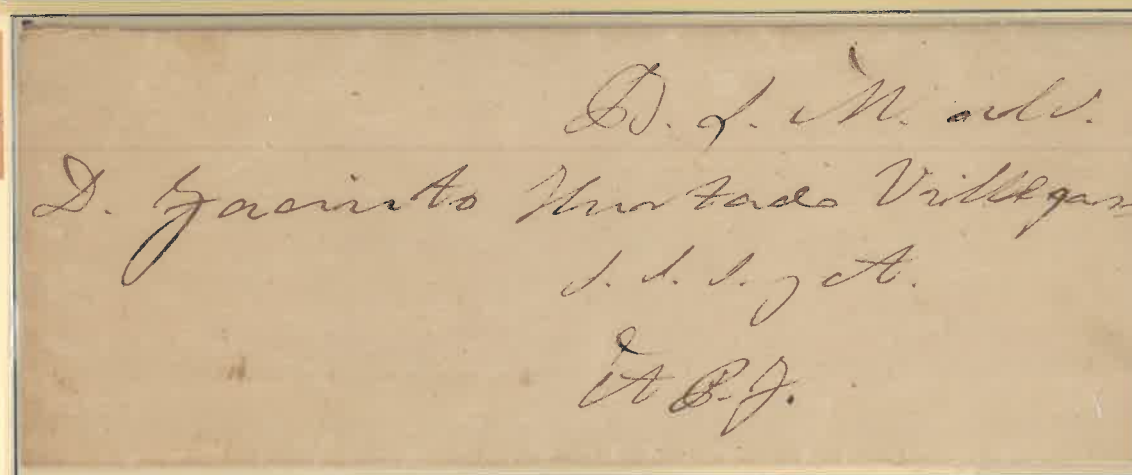
Cáceres, 03.08.1835

Carta a la mano firmada de S.S.S. (su seguro servidor) G.C.R. (Gregorio Crehuet Requena)



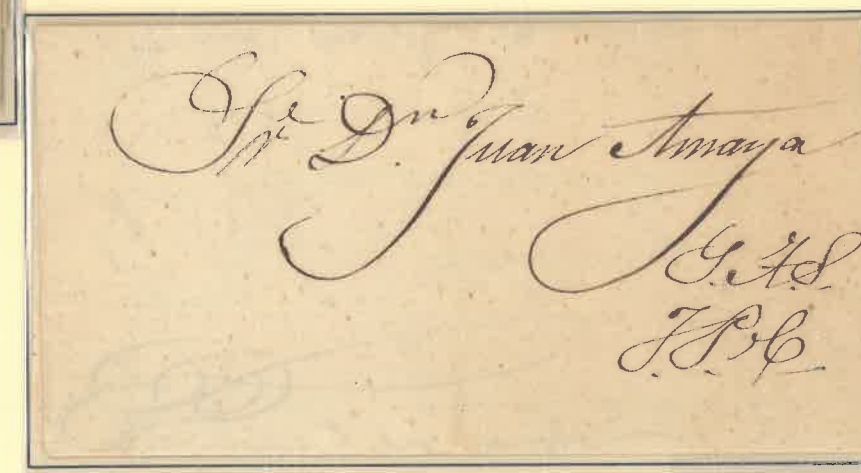
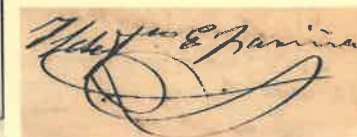
Cáceres, 17.03.1850.

Carta circulada dentro de la misma población transportada por algún criado, con indicación implícita del remitente B. L. M. de V. S. S. y A (besa la mano de usted su seguro servidor y amigo) APJ (Antonio Pérez Fariña)



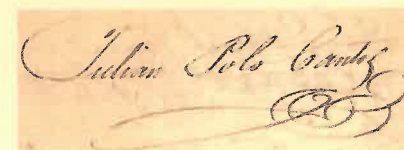
Cáceres, 14.02.1864

Carta entregada a la mano dirigida a D. Jacinto Villegas, con indicación B. S. M. S. S. y A. (Besa su mano, su seguro servidor y amigo) Y. P. J. (Ildefonso Pérez Fariña)



Arroyo del Puerco, 03.10.1854

Pequeño billete con los gastos mensuales de las clases recibidas por dos niños enviado por S. A. S. (su amigo servidor) J. P. C. (Julián Polo Campos)



TIMBRES DE FECHA (1842-1854)

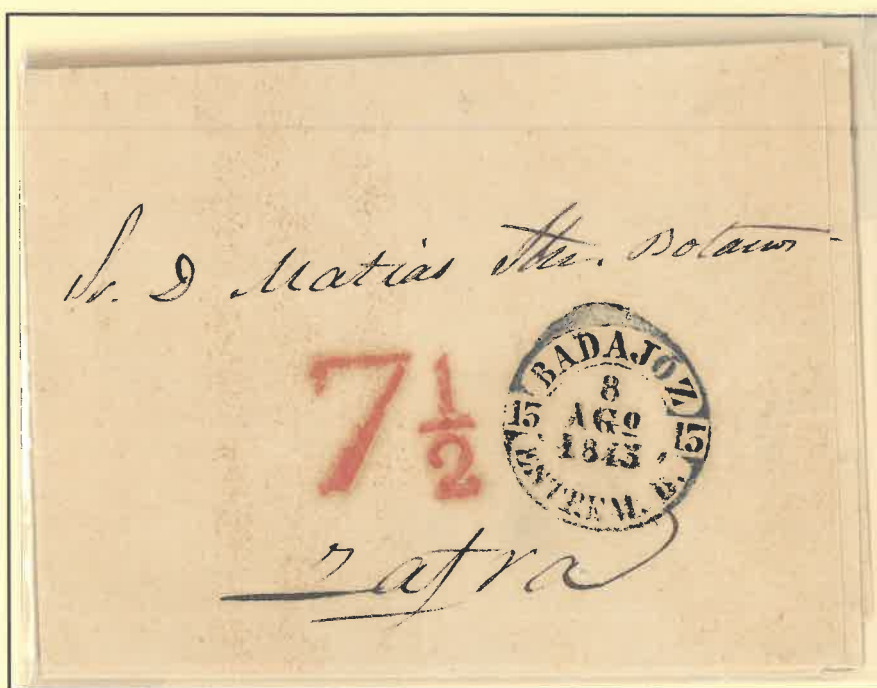
El timbre de fecha (Baeza) se refiere a un tipo de fechador postal español utilizado en la época prefilatélica y más tarde para anular sellos. Fue creado por el director de Correos Juan Baeza Medina, aprobado por el Regente del Reino el 15 de diciembre de 1841 y entró en vigor a partir del 15 de mayo de 1842.

La circular de 2 de junio de 1844 obliga al uso de la tinta en color negro para las Administraciones de la carrera de Extremadura a partir del 1 de julio de 1844 (diferenció los colores, utilizando Madrid los colores el azul y el verde)



FUENTE DE CANTOS

23 de octubre de 1842. Baeza en rojo.



BADAJOZ A ZAFRA

8 de agosto de 1843. Baeza de Badajoz 13 Extremadura Baxa en tinta negra. Matasellos usados desde 1843 a 1845, aunque en negro se utilizó en 1845. La tarifa de 4-9-1815 incorporó el guarismo de medio cuarto para las cartas de entre 6 y 8 adarmes dentro de su demarcación de Extremadura Baxa.



MADRID A MÉRIDA

21 de de marzo 1843. Fechador «BAEZA» de Madrid. (1843) Al dorso fechador «BAEZA» de Mérida a la llegada (1843). Porteo 7 cuartos en tinta negra. 1843 «Manual de entradas y salidas de Correos en las 49 capitales de Provincia de la Península e Islas Adyacentes». Tabla de doble entrada.



MADRID A MÉRIDA

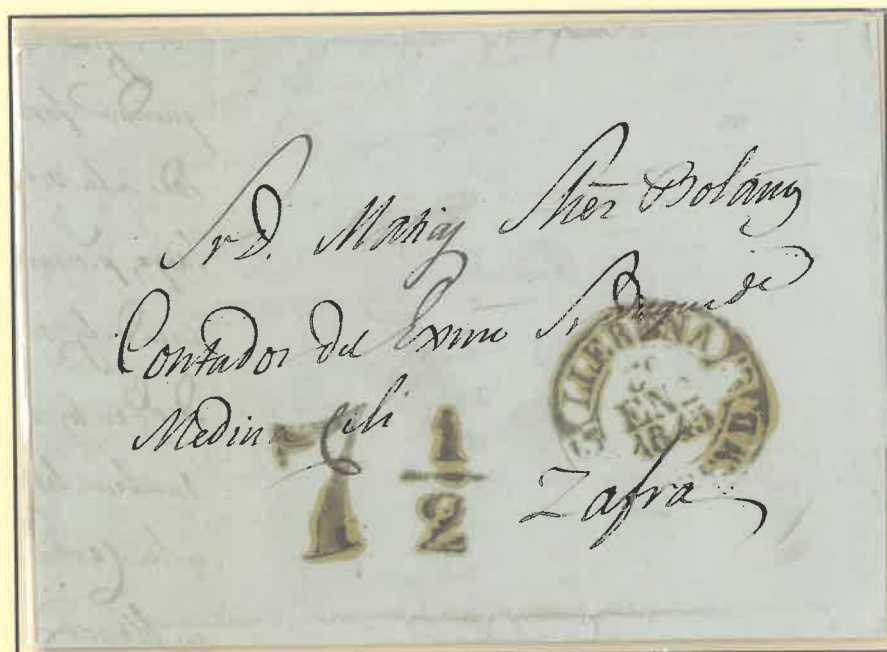
13 de mayo de 1843. «BAEZA» MADRID 1 CAST. la N. tinta color azul, usada de 1843 a 1845. Circular 2-6-1844 asignó el azul a Madrid. Porteo 7 cuartos «Manual de Entradas y Salidas de Correos de 1843 para cartas sencillas». Reverso: MÉRIDA 13 EXTREM. B. tinta roja. (Circular 15 mayo 1842) Matasellos usados desde 1843 hasta 1854.



MÉRIDA (Correo interior)

6 de febrero de 1845. Porteo 5 cuartos de cuño y baeza en negro.





LLERENA A ZAFRA

29 de enero de 1845. Marca de origen timbre de fecha (Baeza) de Llerena, en negro, utilizado entre 1844 y 1845. Porteo 7 ½ según tarifa de 1815 para cartas de entre 6 y 8 adarmes exclusive.



BADAJOS A TALAVERA DE LA REINA

Noviembre 1843. Fechador «BAEZA» de Badajoz en rojo de 1842 a 1854. Porteo 7 cuartos en tinta roja (5 cuartos más 2 de sobreporte). Según la Tarifa de 1815 en vigor hasta 1845.



LLERENA A MÉRIDA

25 de mayo de 1845. «BAEZA» en tinta roja, usado de 1843 a 1854. Re-verso: «BAEZA» de llegada MÉRIDA ESTRAMDURA BAJA. Porteo 5 cuartos en tinta roja. Tarifa de 1815 para cartas sencillas, en vigor hasta septiembre de 1845.



SEVILLA A MÉRIDA

12 de agosto de 1842. «BAEZA» usada de 1842 a 1849. Porteos: 9. 13 en el reverso en tinta roja. Real Orden de 16-11-1807. 9 cuartos (cartas sencillas) y 13 cuartos a la llegada.



VILLANUEVA DE LA SERENA A MÉRIDA

12 de septiembre 1844. «BAEZA» en tinta negra. Usada desde 1844 a 1845. Porteo 5 cuartos de vellón en negro, según Tarifa de 1815, para cartas sencillas (hasta 6 adarmes



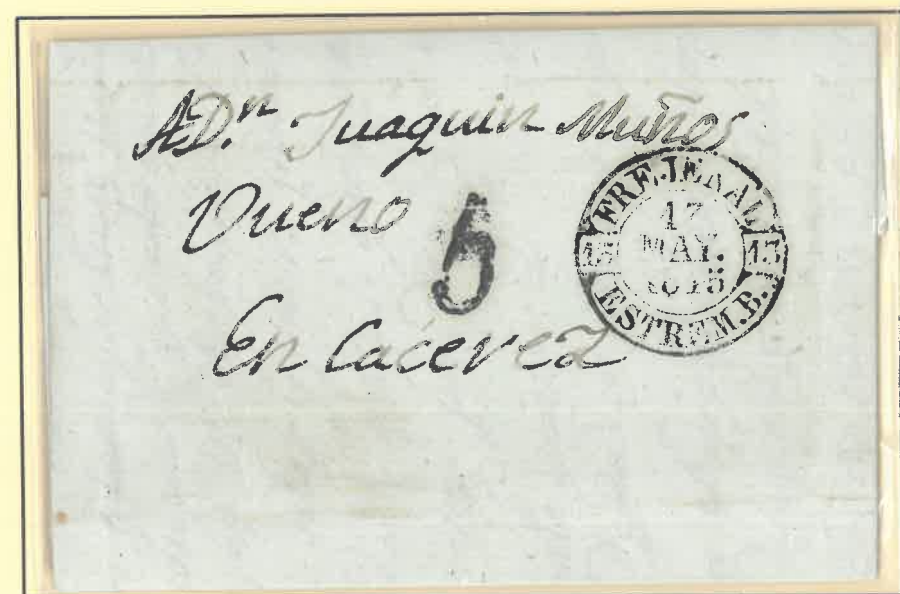
MADRID A MÉRIDA

11 abril 1843. Fechador Madrid en tinta verde, usado de 1842 a 1851. Por-teo 7 cuartos en negro. «Manual de entradas y salidas de 1843». Tabla de doble entrada. Al dorso «BAEZA» de Mérida de llegada el 13 de abril de 1843.



BADAJOZ A MÉRIDA

3 de mayo de 1845. «BAEZA» de 1842 a 1854. Al dorso «BAEZA» de llegada. Circular 2/6/1844 diferenció los colores y asignó el negro a Extremadura. Porteo 5 cuartos en tinta roja. Tarifa de 1815 hasta septiembre de 1845.



FREGENAL DE LA SIERRA A CÁCERES

17 mayo 1845. «BAEZA» en gris-verde usado de 1845 a 1849. Porteo 5 cuartos de vellón en negro. Tarifa de 1815 para cartas sencillas.



BROZAS A ARROYO DEL PUERCO

21 de septiembre de 1845. «BAEZA» en rojo de Brozas usada entre 1846 y 1854. Sin porteo.





LOBÓN A MÉRIDA

4 octubre 1848. Marca: «BAEZA». Usado de 1847 a 1854 en tinta roja. Administración Subalterna del 15%, dependiente de la Principal de Badajoz.



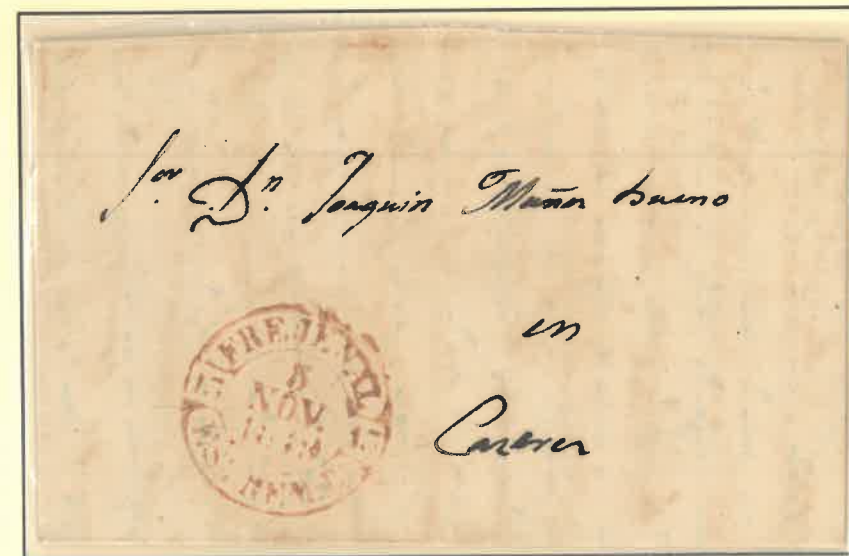
LOBÓN A ARROYO DEL PUERCO

10 de mayo de 1845. Baeza en negro. Porteo 5 cuartos de cuño.



OROPESA A MAQUEDA

6 de agosto de 1846. «BAEZA» de OROPESA-ESTREMADURA ALTA en rojo utilizado entre 1846 y 1852. Porteo 1 Real de Vellón para cartas hasta 6 adarmes. Tarifa postal de 1/9/1845. Administración del 15%. Rinde cuentas a la Administración Principal de Talavera de la Reina. En 1779 aparece como estafeta con el sello de Extremadura Alta.



FREGENAL DE LA SIERRA A CÁCERES

4 de noviembre de 1849. «BAEZA» color rojo ladrillo. Usado de 1846 a 1849. Tarifa de 1845, indicación 5ª: "Las cartas sencillas no se portearán".



CÁCERES A MÉRIDA

30 de diciembre de 1849. «BAEZA» Demarcación Postal Nº13. Usado desde 1842 a 1854.





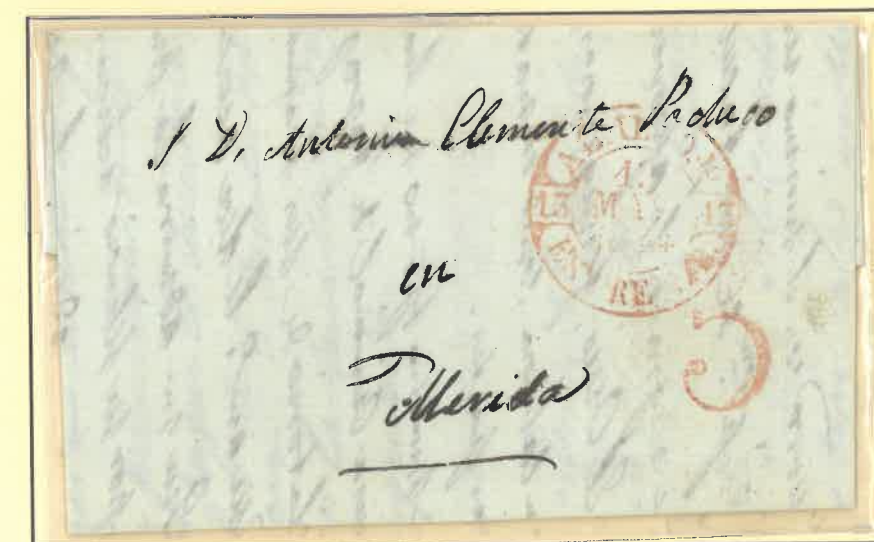
MONTANCHEZ A MÉRIDA

11 de junio de 1851. Fechador «BAEZA» rojo de 1844 a 1854. Administración subalterna del quince por ciento dependiente de la Administración Principal de Correos de Trujillo.



VILLAFRANCA DE LOS BARROS A MÉRIDA

2 de diciembre de 1852. «BAEZA» en negro usado de 1844 a 1854. Administración Subalterna del 15% dependiente de la Principal de Badajoz.



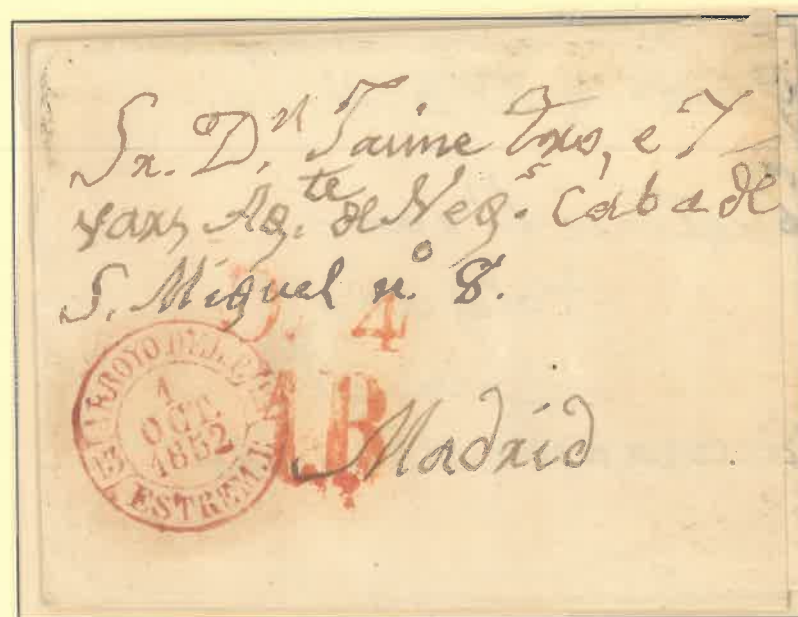
ALMENDRALEJO A MÉRIDA

22 julio 1851. Fechador «BAEZA» utilizado de 1843 a 1854. Porteo 5 cuartos en tinta roja. Real Decreto 18 de agosto 1845, para cartas sencillas.



LLERENA A MÉRIDA

12 noviembre 1852. Fechador «BAEZA» de Llerena usado de 1843 a 1854 en rojo.



ARROYO DEL PUERCO A MADRID

1 de octubre de 1852. Timbre de fecha Arroyo del Puerco en rojo.



ALMENDRALEJO A MÉRIDA

11 de mayo de 1854. «BAEZA» usada de 1843 a 1854. Porteo 5 cuartos tinta roja. Real Decreto de 18 de agosto de 1845. Administración Subalterna de sueldo fijo dependiente de la Principal de Badajoz.





BARCARROTA A ZAFRA

13 de octubre de 1853. «BAEZA» de 1845 a 1854 en rojo de salida y de llegada al dorso de Zafra.



BARCARROTA A ZAFRA

2 de mayo de 1852. Al dorso baeza de llegada a Zafra. Fue Administración subalterna del 15% dependiente de la Administración Principal de Correos de Badajoz.



LOS SANTOS A SEVILLA

4 de octubre de 1853. Baeza en rojo. Fue estafeta agregada y luego Administración subalterna del 15% dependiente de la Administración Principal de Correos de Badajoz.



ALBURQUERQUE A ARROYO DEL PUERCO

24 de noviembre de 1846. Baeza en rojo. Fue Administración subalterna del 15% dependiente de la Administración Principal de Correos de Badajoz.



AZUAGA A ZAFRA

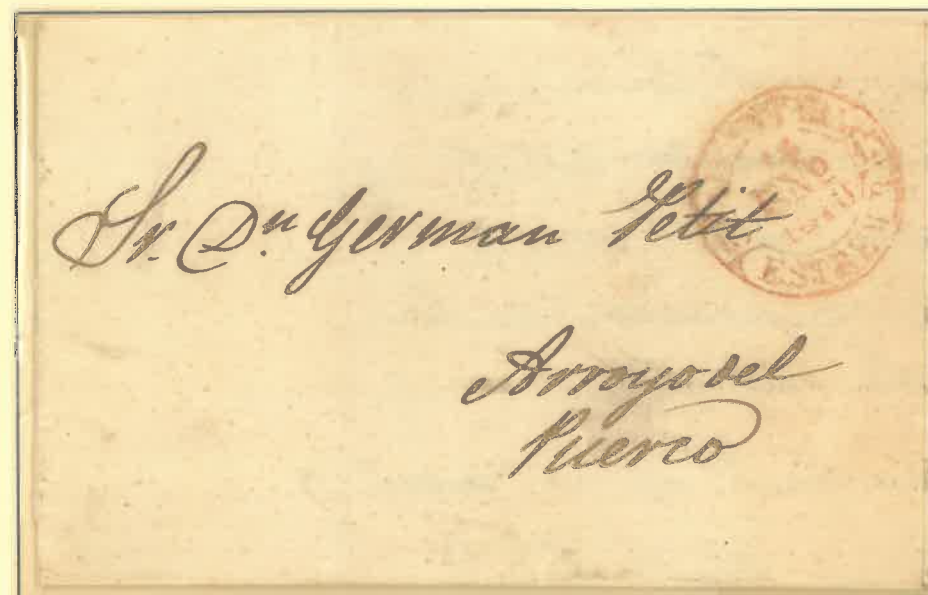
4 de agosto de 1846. Baeza en rojo. Fue Administración subalterna del 15% dependiente de la Administración Principal de Correos de Badajoz.





ALCÁNTARA A ARROYO DEL PUERCO

20 de noviembre de 1846. Baeza en negro. Fue Caxa Principal del Reino y posteriormente Administración subalterna del 15% dependiente de la Administración Principal de Correos de Trujillo.



ALCÁNTARA A ARROYO DEL PUERCO

13 de enero de 1843. Baeza en rojo.



BERLANGA A LLERENA

22 de julio de 1849. Baeza en rojo. Fue Administración subalterna del 15% dependiente de la Administración Principal de Correos de Badajoz.



CALZADA DE OROPESA a MADRID

19 octubre 1845. Baeza en rojo.



MIAJADAS A PLASENCIA

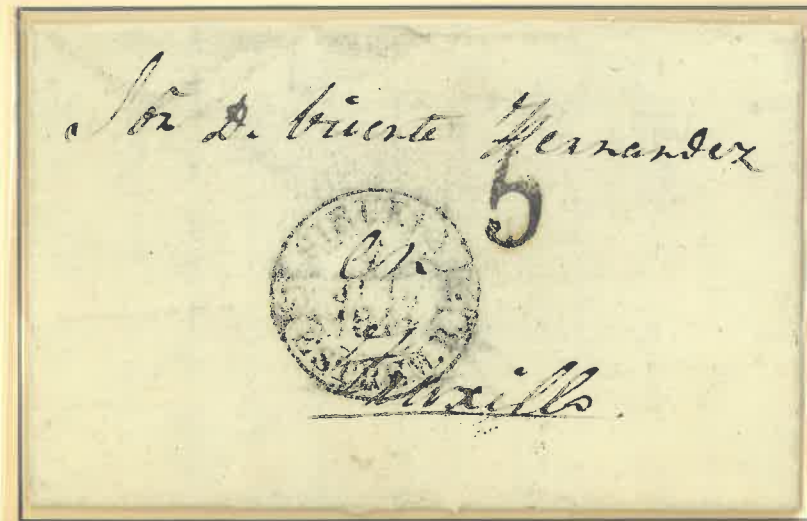
12 de agosto de 1852. Baeza en rojo. Fue Administración subalterna del 15% dependiente de la Administración Principal de Correos de Trujillo.



CASTUERA A ARROYO DEL PUERCO

9 de julio de 1845. Baeza en negro





SIRUELA A TRUJILLO

7 de julio de 1844. Baeza en negro.



TALAVERA DE LA REINA A ZAFRA

4 de abril de 1845. Baeza en negro.



TALAVERA LA REAL A MÉRIDA

30 de julio de 1846. Baeza en rojo.



VILAFRANCA DE LOS BARROS A LLERENA

3 de junio de 1849. Baeza en rojo.



BROZAS A ARROYO DEL PUERO

27 de mayo de 1845. Baeza en negro.



ZALAMEA A MADRID

15 de octubre de 1850. Baeza en rojo.





VALENCIA DE ALCÁNTARA A ARROYO DEL PUERCO

13 de septiembre de 1849. «Baeza» de VALENCIA DE ALCÁNTARA-ESTREMADURA BAXA en negro utilizado solo en 1845 (?). En rojo se utiliza de 1850 a 1853. Sin porteo. Tarifa de 1845: indicación 5ª.



DON BENITO A MÉRIDA

17 de marzo de 1850. «Baeza» Usado de 1844 a 1854. Sin porteo. Tarifa de 1845: indicación 5ª.



CAMPANARIO A MADRID

29 de marzo de 1850. «Baeza» en tinta roja oxidada. Porteo 20 en tinta roja. Real Decreto de 18-08-1845. Tarifa única en toda la Península, Baleares y África. Para cartas dobles de 12 a 16 adarmes (Una onza) Demarcación Postal Nº13. Reverso: Matasello de llegada. Usado de 1846 a 1850.



DON BENITO A MÉRIDA

19 de abril de 1850. «BAEZA» Usada de 1844 a 1854. Demarcación Postal Nº13 en tinta roja. A partir de la entrada en vigor de la tarifa de 1 septiembre de 1845 se dejaron de portear las cartas sencillas que circulan dentro de cada administración con 5 cuartos.



ALMENDRALEJO A MÉRIDA

17 de mayo de 1851. «BAEZA» Demarcación Postal Nº13. Usado de 1843 a 1854. Porteo 5 cuartos en tinta negra. Real Decreto de 18-8-1845, que entró en vigor el 1 septiembre siguiente, para cartas sencillas.



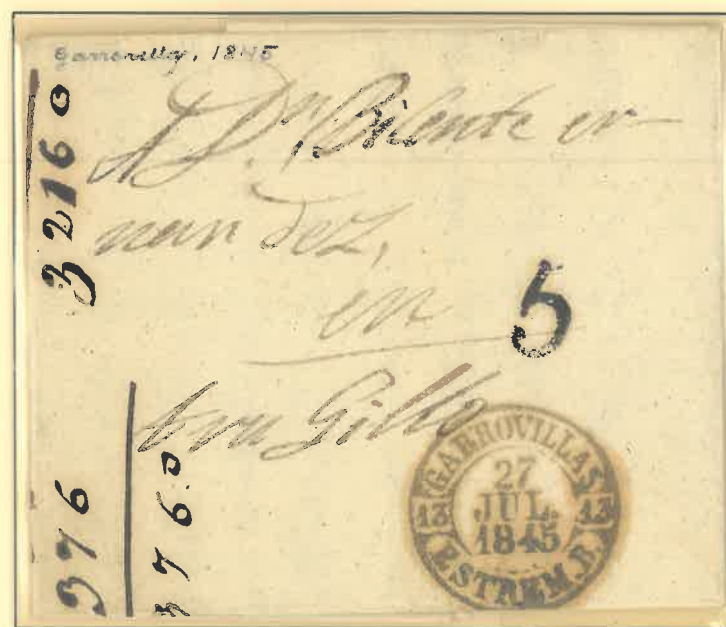
CORIA A PLASENCIA

8 de julio de 1844. Baeza en negro



DON BENITO A ZAFRA

23 de octubre de 1844. Baeza en negro.



GARROVILLAS A TRUJILLO

27 de julio de 1845. Baeza en negro.



LOBÓN A MÉRIDA

20 junio 1852. Fechador «BAEZA» de Lobón en rojo (1847-1854). Administración Subalterna del 15%, dependiendo de la Administración Principal de Correos de Badajoz. Carta iniciada en Puebla de la Calzada (Badajoz).



BROZAS A MADRID

6 noviembre 1846. «BAEZA» de Brozas en rojo y llegada a Madrid el 9 de noviembre. Porteo 1 Real de Vellón. Tarifa postal de 1/9/1845: otras Administraciones y Baleares, hasta 6 adarmes.



JEREZ DE LOS CABALLEROS A ZAFRA

6 de noviembre de 1847. Baeza en negro





OLIVENZA A ZAFRA

1 de junio de 1846. Baeza en rojo.



ZAFRA A VILLAFRANCA DE LOS BARROS

2 de agosto de 1849. Baeza en rojo.



PLASENCIA A CORIA

5 de enero de 1845. Baeza en negro.



OLIVENZA A ZAFRA

12 de junio de 1846. Baeza en negro. 2 porteos: 5 cuartos de cuño negro y 7 cuartos de cuño rojo.



ZAFRA A CÁCERES

24 de agosto de 1843. Baeza en negro. Servicio Nacional



PLASENCIA A ARROYO DEL PUERCO

10 de mayo de 1843. Baeza en rojo.





CÁCERES A CORIA

22 de noviembre de 1844. Porteo 5 ½. Tarifa de 1815, con sobreporte de 1/2 de Coria. Este se aplicaba solo a las cartas llegadas a Coria, como tasa de pago al conductor de la correspondencia.



VILLANUEVA DE LA SERENA A ARROYO DEL PUERCO

24 de septiembre de 1845.



PUENTE DEL ARZOBISPO A PLASENCIA

14 de enero de 1851. Porteo de 1 Real de Puente del Arzobispo.



BIENVENIDA A ZAFRA

14 de octubre de 1848.



CÁCERES A MÉRIDA

19 de septiembre de 1846. «BAEZA» Usado desde 1842 a 1854. Demarcación Postal Nº13.

